



Universidad Autónoma de Querétaro
Facultad de Lenguas y Letras
Maestría en Lingüística

DERECHO e IZQUIERDO en español y francés

TESIS

Que como parte de los requisitos para obtener el diploma/grado de

MAESTRO EN LINGÜÍSTICA

Presenta:

Jaqueline de Ferran Petrel

Dirigida por:

Enrique Luis Palancar Vizcaya

SINODALES

Dr. Enrique Luis Palancar Vizcaya
Presidente

Firma

Dr. Ricardo Maldonado Soto
Secretario

Firma

Dr. Ignacio Rodríguez Sánchez
Vocal

Firma

Mtra. Alejandra Auza Benavides
Suplente

Firma

Dra. Chantal Melis
Suplente

Firma

Mtra. Alma Rosa Sánchez Alabat
Directora de la Facultad

Dr. Luis Hernández Sandoval
Director de Investigación y Posgrado

Centro Universitario
Querétaro, Qro.
Noviembre 2007
México

RESUMEN

Este trabajo es un estudio de semántica léxica con enfoque filológico. Su objetivo es analizar la evolución diacrónica de los términos en español (e) y francés (fr) que designan el concepto de lateralidad: *derecho/izquierdo* (e) y *droit/gauche* (fr) y otros asociados y/o derivados. Estos términos muestran una polisemia acentuada en las lenguas de estudio e indican procesos de desplazamiento semántico. Ellos pueden designar también espacios de orientación espacial no lateral, tener acepciones valorativas políticas, religiosas, morales y legales. Por un lado, los términos *derecho* (e) y *droit* (fr), derivan del latín *directus* que carece de acepción de lateralidad derecha, y desplazan a *diestro* y *dextre*, del latín *dēxter* que la indica. Por el otro, *siniestro* (e) y *sinistre* (fr), heredados del latín *sinister*, son desplazados por *izquierdo* (e) y *gauche* (fr), que son préstamos de lenguas regionales, descargados del carácter negativo de los derivados de *sinister*, que en el latín imperial también significaban ‘algo de naturaleza funesta’. Los términos actuales adquieren el sentido de lateralidad en la Alta Edad Media y suplantando a los latinos en la Baja Edad Media. En este trabajo presento una descripción de los significados sincrónicos de los términos de estudio y analizo los desplazamientos semánticos de los términos antiguos. En contraste con un análisis anterior (cf. Fryklund 1907), en este trabajo propongo que en este proceso de desplazamiento se disciernen dos tendencias: 1. la necesidad de evitar el tabú que supone culturalmente para la Europa medieval la mano izquierda y 2. (re)nombrar a la derecha en contraste con el modo en cómo se denomina a la izquierda. Las dos lenguas utilizan la misma estrategia conceptual, ya que no hay indicios de préstamo una de la otra; en ambas se utilizan términos relacionados con las ideas de ‘torpe’, ‘torcido’ y ‘malo’ para ‘lo izquierdo’, por oposición al uso de ideas como ‘hábil’, ‘recto’ y ‘bueno’ para ‘lo derecho’. El corpus utilizado indica la existencia de tendencias cognoscitivas previsible y estables en los hablantes de español y francés, de carácter espacial y cultural provenientes de un trasfondo común de civilización, marcado en la época medieval por la formación de las naciones hablantes de esas lenguas.

(Palabras clave: desplazamiento semántico, lateralidad, derecho/izquierdo, droit/gauche, polisemia)

SUMMARY

This work is a lexical semantic study within a philological framework. The object of this study is to analyze the diachronic development of the terms that designate the sides of the body: *derecho* (right) and *izquierda* (left) in Spanish (Sp) and French (Fr): *derecho/izquierdo* (Sp) and *droit/gauche* (Fr) although there are others associated with these. These terms demonstrate a very interesting polysemy in the languages studied and show processes of semantic shift. For example, the terms designate areas of non-lateral spatial orientation, both horizontal and vertical, and can have valuational, political, religious, moral and legal meanings. On the one hand, the terms *derecho* and *droit* derive from the Latin *directus*, which lacks the meaning 'right side', and which diachronically displaces *diestro* and *dextre*, from the Latin *dēxter*, which has this meaning of lateral orientation. On the other hand, *siniestro* (Sp) and *sinistre* (Fr), inherited from the Latin *sinister*, are displaced by *izquierdo* (Sp) and *gauche* (Fr), which are loanwords from regional languages and which were devoid of the negative connotations that the derivations of *sinister* had acquired in Imperial Latin. The present terms acquired the sense of laterality in the High Middle Ages and came to supplant the Latin terms of the Low Middle Ages. In this work I first present a description of the synchronic meanings of the terms being studied so this will permit me to explain the semantic interrelations. In contrast with a previous analysis (cf. Fryklund 1907), in this work I propose that two tendencies are discernable in the process of lexical displacement of the older terms, these being: first, the need to avoid the taboo in medieval Europe associated with the 'left' hand, and secondly, to rename the 'right' in contrast with the manner of referring to the 'left'. Both languages seem to use the same conceptual strategy since there is no evidence of one's borrowing from the other: in both languages terms related with ideas of 'torpid', 'twisted' and 'bad' are used for 'the left' while ideas such as 'skillful', 'upright' and 'good' are used for 'the right'. The semantic shifts indicate the existence of predictable and stable cognitive tendencies in Spanish and French speakers. These tendencies are spatial and cultural in character and come from a common background of civilization.

(Key words: semantic shift, laterality, *derecho/izquierdo*, *droit/gauche*, polysemy)

“By good luck, I was left-handed, as indeed, throughout my whole life, I had never done aught in the right-handed way.”

(Johann Wolfgang von Goethe, *Wilhelm Meister* 1796)

“Ele cria e se oferece um mundo, e a nós também o oferece, chamando-nos a participar de suas visões, contagiando-nos desse perturbador e sutil poder de descobrir, fixar e nomear coisas transcendentais, seja pela palavra seja pela forma e pela cor, com que uma admirável mão esquerda, soberana e invencível, mergulha no conhecimento para transfigurar o caos.”

(Carlos Drummond de Andrade, “Imagens da criação: a mão esquerda”, *Correio da Manhã*, Rio de Janeiro, 21 de maio de 1965)

A Jesús y Caroline,
por motivar en mí el presente;
A Marguerite, ma mère,
l’inquiétude permanente;
A la mémoire de Raphaël, mon père,
l’éternelle question ontologique;
A Esther y Enrique,
por ir adelante en los caminos de la lengua.

AGRADECIMIENTOS

Mi agradecimiento a la Universidad Autónoma de Querétaro por la oportunidad y las facilidades para realizar mis estudios. Sin estas circunstancias, no habría sido posible la realización de tal trabajo.

Agradezco a mis maestros en la Maestría en Lingüística, por sus valiosas aportaciones al desempeño general de mi trabajo académico, las Dras. Margaret Lubbers, Donna Jackson y Marcela Flores, también a la Mtra. Luisa Josefina Alarcón Neve; el trabajo de estas investigadoras es un aliciente invaluable en mi formación como académica.

También agradezco muy especialmente al Dr. Ricardo Maldonado, a la Mtra. Alejandra Auza y al Dr. Ignacio Rodríguez por sus finos y precisos comentarios de retroalimentación a este trabajo; sus formaciones académicas y sus posturas diferentes enriquecieron esta tesis. Muy curiosamente, la Mtra. Auza también comparte conmigo el hecho de ser zurda.

Estoy en deuda también con la Dra. Chantal Melis, que muy generosamente aceptó aportar sus valiosas reflexiones sobre la influencia del tabú en el fenómeno de desplazamiento semántico, la extensión del concepto de lateralidad en diversas lenguas y el comportamiento de las formas medievales en español y francés y que me abrió el panorama para una eventual continuidad de este trabajo en otra instancia.

Quiero expresar particularmente mi agradecimiento al Dr. Enrique L. Palancar, mi director de tesis, por sus conocimientos, gentileza, generosidad y sabiduría. Las constantes sesiones académicas, entre conceptos y formas, con su orientación y nuestras negociaciones, pertenecen al propio quehacer intelectual, y él supo enriquecerlas con su impronta personal. Fueron tantas horas de trabajo conjunto, que podría sentirme huérfana con la conclusión de esta tesis. Queda en mi recuerdo como 'a dearly wise young man'.

Les doy las gracias a las jóvenes Mtras. Aranzazu Pascual y María Luisa Álvarez, por el sentimiento generoso de la amistad, el apoyo moral y las sugerencias académicas siempre tan atinadas a este trabajo, ventiladas entre un café y la encantadora presencia de sus hijos.

Quisiera agradecer a mis padres por lo que he sido, por el sentido histórico que me ubica en tiempo y espacio, por querer realizar las cosas de la mejor manera posible, por amar lo que hago, por el gusto de conocer y reconocermé en esas dos lenguas y en las culturas que las han utilizado.

En fin, un gran reconocimiento al Ing. Jesús G. Guerrero Huitrón, mi compañero de vida, marido y cómplice, y a nuestra hija Caroline, que, por joven, dinámica y lúcida, trae esperanza a mi labor académica.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
1. Planteamiento del problema	2
2. Antecedentes	5
3. Marco teórico	9
4. Metodología	11
5. Estructura del trabajo	14
PRIMERA PARTE: DESCRIPCIÓN SINCRÓNICA	
CAPÍTULO I - TÉRMINOS ASOCIADOS A LA LATERALIDAD EN ESPAÑOL	17
I.A DERECHO: <i>derecho/derecha, diestro/diestra</i>	19
I.A.1 Espacio físico lateral	19
I.A.2 Espacio físico no lateral	29
I.A.3 Espacio de valoración	33
I.A.4 Espacio político	36
I.A.5 Expresiones idiomáticas	36
I.B IZQUIERDO: <i>izquierdo/izquierda, zurdo/zurda, siniestro/siniestra</i>	38
I.B.1 Espacio físico lateral	38
I.B.2 Espacio físico no lateral	46
I.B.3 Espacio de valoración	46
I.B.4 Espacio político	49
I.B.5 Expresiones idiomáticas	49
RESUMEN	50
CAPÍTULO II - TÉRMINOS ASOCIADOS A LA LATERALIDAD EN FRANCÉS	54
II.A DROIT : <i>droit/droite, droitier/droitière, adroit/adroite, dextre</i>	56
II.A.1 Espacio físico lateral	56
II.A.2 Espacio físico no lateral	60
II.A.3 Espacio de valoración	63
II.A.4 Espacio político	68
II.A.5 Expresiones idiomáticas	68
II.B ‘GAUCHE’: <i>gauche, gaucher/gauchère, (sinistre)</i>	70

II.B.1 Espacio físico lateral	70
II.B.2 Espacio físico no lateral	73
II.B.3 Espacio de valoración	76
II.B.4 Espacio político	77
II.B.5 Expresiones idiomáticas	78
RESUMEN	79

CAPÍTULO III – BREVE COMPARACIÓN DE LOS TÉRMINOS EN LAS DOS LENGUAS DE ESTUDIO.....	83
--	----

SEGUNDA PARTE: DESCRIPCIÓN DIACRÓNICA

CAPÍTULO IV – TÉRMINOS HISTÓRICOS REFERENTES A LA LATERALIDAD

DERECHA	88
IV.A <i>DEXTER</i> : < lat. <i>dexter</i> > e. <i>diestro</i> / fr. <i>dextre</i>	88
IV.A.1 Fonología de los términos en español y francés	90
IV.A.2 Semántica de los términos en español y francés	91
IV.B <i>DIRECTUS</i> : <lat. <i>directus</i> > e. <i>derecho</i> / fr. <i>droit</i>	96
IV.B.1 Fonología de los términos en español y francés	97
IV.B.2 Semántica de los términos en español y francés	101

CAPÍTULO V – TÉRMINOS HISTÓRICOS REFERENTES A LA LATERALIDAD

IZQUIERDA	106
V.A <i>SINISTER</i> : <lat. <i>sinister</i> > e. <i>sinistro</i> / fr. <i>sinistre</i>	107
V.A.1 Fonología de los términos en español y francés	109
V.A.2 Semántica de los términos en español y francés	110
V.B <i>EZQUER</i> : < basc. <i>esquer</i> > e. <i>izquierdo</i>	112
V.B.1 Fonología del término en español	112
V.B.2 Semántica del término en español	113
V.C <i>ZURDO</i> : <basc. <i>zurdo</i> > e. <i>zurdo</i>	115
V.C.1 Fonología del término en español	115
V.C.2 Semántica del término en español	116
V.D <i>GAUCHIR</i> : <francic. <i>gauchir</i> > fr. <i>gauche</i>	117

V.D.1 Fonología de los términos en francés	117
V.D.2 Semántica de los términos en francés	118
RESUMEN	122

TERCERA PARTE: ANÁLISIS DEL CAMBIO SEMÁNTICO

CAPÍTULO VI – ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS DATOS	123
--	-----

BIBLIOGRAFÍA

a) Referencias	135
b) Diccionarios de apoyo/Fuentes	138

INDICE DE TABLAS

Tabla

I-1	Términos léxicos asociados a la lateralidad en español	18
I-2	Expresiones idiomáticas que utilizan los términos <i>derecho</i> y <i>diestro</i>	37
I-3	Expresiones idiomáticas que utilizan los términos <i>izquierdo</i> , <i>zurdo</i> y <i>sinistro</i>	50
I-4	Tabla integradora sincrónica de los términos de estudio en español, relativos a la lateralidad derecha	51
I-5	Tabla integradora sincrónica de los términos de estudio en español, relativos a la lateralidad izquierda	52
II-1	Términos léxicos asociados a la lateralidad en francés	55
II-2	Expresiones idiomáticas que utilizan los términos <i>droit</i> , <i>droitier</i> , <i>adroit</i> y <i>dextre</i>	69
II-3	Expresiones idiomáticas que utilizan los términos <i>gauche</i> , <i>gaucher</i> y <i>sinistre</i>	78
II-4	Tabla integradora sincrónica de los términos de estudio en francés relativos a la lateralidad derecha (primera parte)	80
II-5	Tabla integradora sincrónica de los términos de estudio en francés relativos a la lateralidad derecha (segunda parte)	81
II-6	Tabla integradora sincrónica de los términos de estudio en francés relativos a la lateralidad izquierda	82
III-1	Tabla integradora sincrónica de los términos de estudio en español y francés ..	84

INDICE DE FIGURAS

Figura

I-1	El término <i>derecho</i> indica la lateralidad derecha del cuerpo, según el plano medio vertical que divide el cuerpo humano en dos mitades	21
I-2	El término <i>derecho</i> atribuye cualquier objeto colocado en el espacio circundante derecho del punto de referencia, definido por el plano medio correspondiente	24
I-3	El término <i>derecho</i> indica la lateralidad derecha mutuamente combinada entre el observador y el interlocutor	25
I-4	Imagen del cuadro de “El Calvario” de Andrea Mantenga	27
I-5	El término <i>derecho</i> indica la lateralidad derecha en entidades alargadas y orientadas, consideradas como puntos de referencia	28
I-6	El término <i>derecho</i> indica una orientación física no lateral ‘sin curvas’, ‘recta’	30
I-7	El término <i>derecho</i> indica una forma física no lateral ‘alargada’, ‘sin torceduras’, ‘sin interrupciones’	31
I-8	El término <i>derecho</i> indica una orientación ‘recta’, ‘vertical’, ‘perpendicular’ al suelo	32
I-9	El término <i>izquierdo</i> indica la lateralidad “izquierda” del cuerpo, separada de la derecha por el plano medio.	39
I-10	El término <i>izquierdo</i> indica la lateralidad ‘izquierda’ extendida al espacio circundante del observador	42
I-11	El término <i>izquierdo</i> indica una lateralidad “izquierda” mutuamente combinada entre el observador y el interlocutor	43
I-12	El término <i>izquierdo</i> indica la lateralidad izquierda relativa a entidades alargadas y orientadas, consideradas como puntos de referencia	45
II-1	El término <i>gauche</i> indica una forma ‘no recta’, ‘no perpendicular’	74
II-2	El término <i>gauche</i> indica una forma ‘no plana’, ‘torcida’, también ‘elicoidal’ en el caso de algunas Figuras geométricas	75
III-1	Esquema de los espacios ocupados por <i>derecho/diestro</i> (e) y <i>droit//dextre/droitier/adroit</i> (fr)	85
III-2	Esquema de los espacios ocupados por <i>izquierdo/zurdo</i> (e) y <i>gauche/gaucher</i> (fr)	86

INTRODUCCIÓN

Este trabajo es un estudio de semántica léxica con enfoque filológico. El objetivo del mismo es describir y analizar la evolución diacrónica de los términos en español (e) y francés (fr) que designan las lateralidades corporales ‘derecha’ e ‘izquierda’. Los términos principales que actualmente las designan son *derecho/izquierdo*, para el español, y *droit/gauche*, para el francés, pero hay otros asociados, tales como *diestro*, *destreza*, *zurdo*, *siniestro*, para el español; *droitier*, *dextre*, *dextérité*, *adroit*, *gaucher*, *sinistre*, para el francés, que de algún modo hacen referencia al concepto de lateralidad. Estos términos muestran una polisemia muy interesante en las lenguas de estudio e indican procesos de desplazamiento semántico que también han acontecido en lenguas de la misma familia romance (portugués, occitano, catalán) así como en lenguas no emparentadas del área (inglés, alemán, lenguas escandinavas, etc.). Los términos pueden designar también espacios de orientación espacial horizontal y vertical no laterales, tener acepciones políticas, religiosas, morales, legales, de habilidad y destreza.

La conceptualización del par de oposición derecho/izquierdo en el cuerpo humano ha sido producto de fenómenos culturales relevantes de las comunidades que hablaban y siguen hablando las lenguas romances, como el español y el francés. Esto se ha manifestado en la evolución semántica de los términos que le hacen referencia. Un ejemplo de ello en español, es el término *siniestro*,¹ que deriva del latín vulgar *sinistrum* (acusativo de *sinister*), que significaba todavía en el español medieval ‘izquierdo’, pero que presentaba también una acepción referente a actividades de naturaleza funesta y de mal agüero. Durante un cierto periodo de tiempo, *siniestro* coexiste con *izquierdo*, de origen etimológico distinto², para designar la referencia al costado correspondiente del cuerpo humano, pero pasa posteriormente a indicar preferentemente la acepción de funesto o de mal agüero. Diacrónicamente, la referencia a la lateralidad izquierda se fue indicando cada vez más por el término *izquierdo*. En el español actual, la acepción

¹ Según Corominas (1973) p. 537.

² Idem, p. 340. Consultar capítulo V-B.

semántica a la lateralidad de *siniestro* es muy arcaica, a no ser que aparezca en correlación con el término *diestro* en un contexto determinado.

El mismo fenómeno semántico sucede en francés, pero con términos diferentes. Es interesante observar que los términos léxicos asociados a esta oposición/dualidad en español, tales como *derecho/a*, *diestro/a*, *izquierdo/a*, *zurdo/a* y *siniestro/a* adquirieron mayor o menor uso en los espacios semánticos en que se desarrollan, además de ocupar otros espacios semánticos distintos de la relación dual de lateralidad corporal, fenómeno cuyo estudio motiva este trabajo.

El parecido semántico-conceptual de este par de oposición en ambas lenguas estudiadas y el mismo mecanismo que cada una toma para desplazar el término originario del latín clásico hacia otros espacios semánticos y sustituirlo por otros términos, ha motivado el presente trabajo en cuanto a entender mejor los procesos involucrados y establecer parámetros de regularidades más allá de los límites lingüísticos de cada lengua estudiada y no atribuirlo a coincidencias tipológicas. Estas regularidades no son consideradas arbitrarias semánticamente ni tampoco explicadas solamente por un fenómeno histórico.

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Lo primero que salta a la vista del observador es el alto grado de polisemia que presentan los términos que refieren a la lateralidad “derecha”, *derecho* (e) y *droit* (fr). Para ilustrar este fenómeno, se presentan algunos ejemplos pertinentes para los objetivos de este trabajo, empezando por los que tienen significados relacionados con el concepto de lateralidad.

Los ejemplos (1.a) y (1.b) muestran el uso de los términos *derecho* y *droit* del español y el francés³ que se refieren a la lateralidad del cuerpo y que tienen características gramaticales específicas: son adjetivos, pueden presentar flexión de género: masculino, *el brazo derecho* y femenino, *la mano derecha*; así como flexión en número: singular, *el brazo derecho* y plural, *los brazos derechos*. En francés, el comportamiento es similar, flexión de género: masculino, *le bras droit* y femenino, *la main droite*, como flexión de número: singular, *le bras droit* y plural, *les bras droits*:

³ Los ejemplos en francés presentados en este capítulo introductorio, son traducción de los del español.

- (1) a. *Sintió dolor en el brazo **derecho**.*
b. *Il a eu mal au bras **droit**.*

Por otro lado, las frases preposicionales *a la derecha/à droite* indican un espacio semántico referencial físico y designan también lateralidad del cuerpo humano, pero se extienden a la localización de referentes espaciales fuera del cuerpo humano y dispuestos de tal manera que el observador los ubica en función de su propia lateralidad, según los ejemplos (2.a) y (2.b). Este proceso es fundamentalmente de naturaleza metonímica:

- (2) a. *Después del semáforo, voltee **a la derecha**.*
b. *Après le feu, tournez **à droite**.*

Lo mismo ocurre en (3.a) y (3.b). Sin embargo, los dos ejemplos no son iguales: mientras que en (2) el proceso de cambio es físico, en (3) el lado ‘derecho’ tiene una connotación valorativa positiva y moral, de ‘bueno y justo’. En particular, ‘a la derecha de Dios’ significa ‘entre los elegidos, los buenos’. En estos ejemplos, el referente se halla fuera de la relación entre el hablante y el oyente:

- (3) a. *“Y los justos se sentarán **a la derecha** de Dios padre...”*
b. *« Et les justes s’assiéront **à droite** de Dieu... »*

En (4.a) y (4.b), *derecho/droit* tienen características semánticas y léxicas distintas en relación a las anteriores: son formas adverbializadas que ya no aceptan flexión. Por otro lado, a pesar de que su significado tenga una naturaleza física espacial, los términos ya no designan una acepción lateralizada, sino una orientación horizontal hacia adelante del emisor:

- (4) a. *Siga **derecho** por el río.*
b. *Suivez tout **droit** le long de la rivière.*

En (5.a) y (5.b), *derechas/droites* también indican una orientación espacial no lateral, pero a diferencia del ejemplo anterior, tienen una acepción espacial

específicamente vertical. Gramaticalmente son adjetivos y por lo tanto presentan flexión de género y número:

- (5) a. *Estas torres se yerguen **derechas**.*
b. *Ces tours se dressent bien **droites**.*

En (6.a) y (6.b), *derecha/droite* pierden su acepción espacial, pero tienen un significado de índole política muy específica, se trata de un partido político con una postura ideológica conservadora⁴. Los términos no muestran una relación transparente con el espacio físico lateral y pertenecen a un espacio simbólico, referente a una actividad social e intelectual humana. Con esta acepción, los términos presentan formas nominales en femenino, y como tales pueden aceptar flexión de número:

- (6) a. *La **derecha** ganó las últimas elecciones.*
b. *La **droite** a gagné les dernières élections.*

Por último, en (7.a) y (7.b) los términos *derecho/droit* indican un espacio semántico valorativo no espacial. El proceso implicado es de naturaleza metafórica y tiene atribuciones de algo ‘legal’, ‘justo’ y ‘bueno’ dentro de la sociedad. Gramaticalmente, los ejemplos en (7) son sustantivos masculinos, en contraste con los sustantivos femeninos presentados en (6):

- (7) a. *María realiza estudios de **derecho**.*
b. *Marie fait des études de **droit**.*

Si la polisemia es amplia para los términos *derecho* y *droit*, no ocurre lo mismo para sus contrapartes *izquierdo* (e) y *gauche* (fr), donde el comportamiento léxico-semántico es un poco más restringido en ambas lenguas. Los términos hacen referencia a la lateralidad izquierda como adjetivos, sustantivos y adverbios. Las acepciones espaciales no laterales no ocurren en español; sin embargo, una de las acepciones de *gauche* (fr) refiere a una Figura no plana, ‘no perteneciente a un plano’, ‘helicoidal’,

⁴ Según SAR (Seco, Andrés y Ramos (1999).

como también a ‘algo torcido’. Por otro lado, los sustantivos femeninos *la izquierda/la gauche* pueden indicar acepciones de carácter político, como contraparte de *la derecha/la droite*.

Los ejemplos anteriores muestran brevemente un ejemplo del tipo de polisemia compleja que presentan los términos *derecho/droite*; en menor grado *izquierdo/gauche*. Pero existen asimismo otros términos relacionados con éstos que tienen acepciones relacionadas con la lateralidad, tales como *diestro/diestra*, *zurdo/zurda*, *siniestro/siniestra*, para el español y *dextre*, *gaucher/gauchère*, *sinistre*, *adroit/adroite* para el francés, lo que hace suponer que tanto éstos como los anteriores deben de haber experimentado desplazamientos semánticos diacrónicos representativos. Se ha observado que los términos *derecho/derecha*, *izquierdo/izquierda* y sus derivaciones léxicas tienen diferentes acepciones, variando de hacer referencia a categorías espaciales físicas, lateral o no, a acepciones más abstractas, metafóricas, políticas, religiosas, morales y hasta legales.

El principal problema al que se enfrenta un investigador al observar estos datos es dilucidar cómo ha emergido esta polisemia. Por otro lado, estrechamente ligado a este problema está otro igualmente importante: cómo los pares *derecho/izquierdo* (e) y *droit/gauche* (fr) han venido a desplazar en su referencia a la lateralidad a otros que son ahora, al menos, muy arcaicos como *diestro/siniestro* y *dextre/sinistre*.

Como el estudio requiere de un análisis tanto sincrónico como diacrónico para ofrecer una explicación a los cambios semánticos que originaron el par de oposición *derecho/izquierdo* en el cuerpo humano, se toman en consideración tanto los términos históricos como los actuales de esta referencia en el contexto lingüístico del español y del francés.

2. ANTECEDENTES

El presente análisis se ha visto influenciado por las reflexiones y observaciones procedentes de dos tipos diferentes de fuentes bibliográficas. En primer lugar se trata de las reflexiones aisladas encontradas en las referencias generales lexicográficas, diccionarios y textos medievales⁵ y en segundo lugar de la tesis doctoral de Daniel

⁵ El conjunto de este material de referencia está listado al final de este trabajo.

Fryklund (1907) con título *Les changements de signification des expressions de droite et de gauche dans les langues romanes et spécialement en français*, que supone una publicación monográfica sobre el mismo fenómeno.

Entre las referencias lexicográficas más pertinentes para el análisis de los términos en español, Corominas (1973) hace referencia expresa al desplazamiento semántico realizado por el término *izquierdo* sobre el término medieval *sinistro*:

“Proviene de ‘exquerdo’, hacia 1117, probablemente de una lengua prerromana hispano-pirenaica, y es verosímil que el vocablo se extendiera desde una zona de lengua vasca en la época visigótica [...] El fenómeno del paso de una lengua a otra, que se advierte repetidamente en la historia de esta palabra, se explica por el deseo de cambiar un vocablo que en la conciencia popular tiende a envolver la idea de mal agüero.” (p. 340)

También hace referencia (Corominas, 1986) a que el término

“no figura en las principales fuentes literarias de la Edad Media, pues el Cid, Berceo, Juan Ruiz y APal. emplean ‘sinistro’, pero en el glosario de Toledo (hacia 1400) hay ‘man esquierda’ y en el coetáneo del Escorial, ‘mano ysquierda’, Nebrija se decide ya por ‘izquierdo’, el uso de este vocablo es general por lo menos desde el siglo XVI y, en el sentido propio, ‘sinistro’ sólo se halla en algún texto clásico.” (p. 1014)

Esta información es ampliamente utilizada para los propósitos de este trabajo. El mismo autor presenta las variaciones de grafías sufridas por el término *derecho* a partir del latín *directus*, junto con las formas equivalentes en otras lenguas romances del área.

En francés, el *Grand Larousse de la Langue Française* (1972) indica que hacia el siglo XV *droit* se emplea en detrimento de *destre* en el antiguo francés⁶. Lo mismo ocurre con la referencia de *gauche*, que desplaza a la antigua forma *senestre*, “cuando *droit* sustituyó a *destre*”. Se explican los probables orígenes del término *gauchir* (del cual proviene *gauche*) como proveniente del antiguo francés *guenchir* ‘dar vueltas, ‘torcerse’, a su vez del fránico **walkan* probablemente ‘caminar de modo embarazado’. Guiraud (1982) también indica los mismos probables orígenes etimológicos de *gauchir*,

⁶ Referencia en la entrada del término *droit* (2), p. 1418.

y es muy probable que se trate de una repetición de un saber de tipo enciclopédico. Por otro lado, Littré ([1880] 1994) abunda en ejemplos históricos de gran valor para este trabajo, pero no indica o constata desplazamientos semánticos de forma explícita.

Los diccionarios latinos (De Miguel 1867), (Glare), (Partridge), (Pimentel 1996) fueron útiles también para indicar las diferentes acepciones de los términos *dexter*, *sinister* y *directus*, que originaron algunos de los términos del estudio. En particular, la indicación de que *dexter* y *sinister* ya tenían acepciones valorativas positivas y negativas, respectivamente, en relación a fenómenos de augurios o presagios, fenómeno relacionado con las cuestiones valorativas encontradas en las lenguas romances de estudio.

En cuanto a autores que hacen una referencia más específica al fenómeno léxico-semántico de la lateralidad, la tesis doctoral de Daniel Fryklund (1907) supone el trabajo de investigación más cercano a los propósitos de este trabajo. Esa tesis describe extensivamente la polisemia que los términos referentes a la lateralidad tienen en diversas lenguas romances, particularmente el francés, particularmente desde un punto de vista diacrónico. Esta tesis tiene una serie de conveniencias así como algunos puntos débiles.

Las conveniencias encontradas en el análisis descriptivo de Fryklund se refieren, preferentemente, a la riqueza de la información proporcionada en relación a las diferentes acepciones que los términos y sus derivados tienen en diversas lenguas romances. Su análisis se centra en los términos del francés, pero se extiende a diversas lenguas romances derivadas del latín, como el portugués, el catalán, el español, el provenzal, el italiano el reto-romano y el rumano. Hace también referencia a datos del vasco, como lengua ibero-pirenaica, y a lenguas emparentadas occidentales europeas, como el sueco, inglés, el holandés y el alemán. Ofrece además datos etimológicos de los términos cuando éstos derivan del latín y del griego. Debido a la época en que se publicó esta tesis, algunas de las acepciones consideradas actuales por el autor para el francés resultan ya completamente arcaicas en la actualidad, pero la meticulosidad de su metodología permite una información muy fructuosa. Por otro lado, el autor distingue

claramente los fenómenos de carácter espacial, frente a otros más abstractos, a los que designa genéricamente como “metafóricos”⁷.

Una de las constataciones más pertinentes del autor es plantear que existen “primitivos semánticos” que determinan el significado de las lateralidades derecha/izquierda, mediante los significados ‘hábil/fuerte’ para derecho y ‘torpe/ débil’, para izquierdo. Si bien este argumento es válido léxicamente para el francés, el autor no menciona como se procesa para el español. Si buscamos principios generadores para ambas lenguas romances, este argumento tendría que ser compatible a ambas. De modo general, Fryklund constata que parámetros fundamentalmente espaciales rigen las acepciones adquiridas por los términos *droit/gauche*.

El autor es pródigo en la descripción de términos asociados a los dominios de uso de la lateralidad, como ejemplos se cita el militar, el químico, y en particular el ecuestre, que fue muy productivo durante la Edad Media Alta, generando una gran cantidad de términos derivados y expresiones asociadas.

Otro dato importante que señala Fryklund –y que se aprovecha en este trabajo– es la constatación que el desplazamiento léxico de los términos que indican la lateralidad es un fenómeno más amplio que el ocurrido en algunas lenguas romances ya que se presenta también en alemán y en inglés⁸.

Por otro lado, el análisis de Fryklund presenta áreas de menos interés, en parte debido no tanto a la antigüedad de esta tesis en sí, sino a la metodología de manejo de datos que resulta un tanto densa para el análisis moderno, porque la densidad en los datos a veces opaca su clasificación. Debido a la época y la escuela filológica tradicional dentro de la que se enmarca su trabajo, el autor no tiene como prioritario establecer redes semánticas que expliquen el desplazamiento de ciertos términos por otros, como por ejemplo se haría actualmente al menos bajo un enfoque más actual. El fenómeno de cambio semántico es descrito a partir de elementos etimológicos sin establecer las relaciones dinámicas que el desplazamiento requiere, con excepción de un planteamiento interesante (p. 40) en que establece la dinámica del desplazamiento de los términos de

⁷ Fryklund (1907) los llama metafóricos y, para él, ‘metafórico’ es lo que tiene ‘sentido figurado’ como en el ejemplo *être le bras droit de quelqu’un* ‘ser el brazo derecho de alguien’ (1)

⁸ Según datos de Fryklund (1907), en alemán mhd. *zese* es sustituido por *recht* ‘derecho’ y mhd. *winster* por *link* ‘izquierdo’. En inglés, ags. *svidre* es sustituido por *right* ‘derecho’ y ags. *vinstra* por *left* ‘izquierdo’. Señala también que tanto *right* como *recht* derivan ambos del latín *rectus*.

dextre/sinistre por *droit/gauche*.⁹ En este inciso, el autor argumenta que hay una tendencia de “comodidad de la lengua” en mantener una sola forma para indicar la lateralidad, que una “nueva forma” reúne ideas más adaptadas a los nuevos conceptos de derecha e izquierda. Sin embargo, no se explica cómo emerge *droit* con el significado de lateralidad derecha como tampoco la relación que se establece entre, por ejemplo, este término y su contraparte en *dextre*.

A diferencia de la tesis de Friyklund, este trabajo no busca describir con profunda meticulosidad la riqueza léxica de los términos referentes a la lateralidad, sino que intenta dar una explicación a los fenómenos de polisemia y de desplazamiento léxico–semántico que generaron los términos actuales de esa referencia. Se considera la tesis como un trabajo muy interesante, con un enfoque filológico propio a la época en que se publicó (1907), de carácter descriptivo y no interpretativo, ya que el autor no tiene interés en explicar los fenómenos, mucho menos bajo la luz de los conocimientos semánticos actuales, como es el propósito de este trabajo. Si la metodología de este trabajo se apoya en un enfoque filológico en cuanto al manejo del corpus de datos y su descripción, la interpretación de los datos recurre a una mirada semántica más actual.

3. MARCO TEÓRICO

Este trabajo estudia un fenómeno de desplazamiento léxico que las referencias a la lateralidad sufrieron en dos lenguas, el español y el francés, lo que implicó desplazamientos semánticos. A pesar de que se utilizó una metodología filológica, para la interpretación de los fenómenos lingüísticos, se emplean algunos conceptos propios de la lingüística cognoscitiva como, por ejemplo, la metáfora conceptual y la metonimia.

El primer concepto utilizado en este trabajo es el de lateralidad bajo una mirada biológica. Según Van Agtmael, Forrest y Williamson (2001) “a pesar de las investigaciones realizadas junto a algunos genes que determinan la asimetría derecha/izquierda para ciertos síndromes estructurales, tales como el situs inversus, determinados en años recientes (Supp, Witte, Potter, & Brueckner, 1997), ha habido poco progreso en la determinación de cuales genes o loci predisponen al uso preferencial por la diestra/zurda en los humanos (...) Algunos modelos genéticos han propuesto un

⁹ El mismo autor cita que la única lengua romance que no sufrió este desplazamiento fue el italiano, que conserva hasta hoy las formas *destra/sinistro*.

factor hereditario. Según ellos, la lateralidad preferencial puede ser considerada como un rasgo de gene simple con una alta frecuencia genética y un padrón hereditario no-mendeliano.”

El tema de la lateralidad no es todavía plenamente comprendido, pero el trabajo más completo acerca de la asimetría derecha/izquierda es el realizado por McManus (2002) que la estudia bajo dos diferentes aspectos: por un lado, los de carácter anatómico-físico, químico, molecular, fisiológico y neurológico; por el otro, los de carácter ambiental, antropológico, cultural y religioso. Propone un modelo genético complejo para la lateralidad humana, tejido por las implicaciones del medio ambiente en la orientación de la lateralidad preferencial de los humanos, entre ellas las cuestiones sociales y religiosas. Completa su trabajo con el relato y explicación de los estigmas sociales relacionados al quehacer del zurdo. Un aspecto interesante de su trabajo es la nítida asimetría de los cuerpos y la tendencia a uno de la dos lateralidades, en los diversos niveles tratados.

Los trabajos de Levinson (2003) se orientan hacia el estudio de las relaciones espaciales y cómo son aprehendidas por la percepción humana. Este sistema tridimensional de relaciones es codificado de manera diferente en las lenguas. Esta codificación no es universal sino que está condicionada por factores culturales. Las lenguas romances codifican las relaciones espaciales de lateralidad, además de los dominios vertical y horizontal.

Algunas propuestas que sirvieron de fundamento para el análisis, fueron las que se encuentran en Langaker (1986), con sus estudios de alternancia de foco conceptual y las de punto de referencia en Langacker (2000). También dentro del enfoque cognoscitivo, los modelos sobre metáfora conceptual en Lakoff y Johnson (1980) y Lakoff (1987) estudian la conceptualización metafórica del espacio. Refiere al papel fundamental que le cabe a la experiencia corporal en la formación de los conceptos. La teoría conceptual de la metáfora muestra en un programa descriptivo y, en buena medida, explicativo, la postura experiencialista de la cognición y el lenguaje. Tributarios del antiesencialismo de Wittgenstein, por un lado, y de las ideas básicas del relativismo lingüístico de la hipótesis Sapir y Whorf, por otro, Lakoff y Johnson proponen una descripción amplia y profunda de lo que denominan "sistema metafórico conceptual". La

metáfora es prevalente en la vida cotidiana y el sistema conceptual humano lo utiliza para establecer una comprensión de la naturaleza del mundo. Sweetser (1991) es la primera en aplicar estos conceptos al análisis del cambio lingüístico de forma sistemática, como por ejemplo a los verbos de percepción en indoeuropeo y a los verbos modales en inglés.

Además de la metáfora, la metonimia es un proceso igualmente importante en el cambio semántico. La metonimia, como la entienden Lakoff & Johnson (1980: capítulo 8) y Lakoff & Turner (1989: 100-106) es un cambio dentro de un mismo dominio conceptual, y no entre dominios, como es el caso de la metáfora, de modo que una entidad dentro de un dominio puede referirse a otra entidad en el mismo dominio (metonimia), en el sentido clásico— o bien a una entidad del dominio puede usarse para referirse a todo el dominio o el dominio entero a una entidad en el dominio (sinécdoque). En la metáfora tenemos dos dominios conceptuales y uno es entendido en términos del otro. La estructura del dominio de origen se exporta al dominio meta. En la metonimia, en cambio, dado que se involucra un solo dominio conceptual, no hay tal extrapolación: la estructura de ambos lados del cambio es la misma.

Una autora de interés para este trabajo es Vosniadou (1994) porque teoriza sobre los procesos de cambio conceptual aplicables al aprendizaje de las ciencias físicas. Ciertos cambios conceptuales requieren de una simple adición de nueva información a una estructura conceptual ya existente, mientras que otros necesitan de revisiones conceptuales para indicar los cambios requeridos. En estos casos, el aprendizaje es más opaco. Estudios en el mismo sentido son los de Chi *et al.* (1994) sobre procesos de cambio conceptual.

Otros autores hacen referencia a la conceptualización: Frawley (1992) estudia las distinciones semánticas en la conceptualización del espacio basadas en ejes, y en particular en el eje de lateralidad/medialidad, describe la relación derecho/izquierdo, en diversas lenguas, incluso lenguas no indoeuropeas. Cienki (1998) estudia ‘directo’ como un imago-esquema (ing. *image-schema*) en que establece las relaciones entre algunas propiedades específicas del imago-esquema en la experiencia humana y cómo se extienden hacia dominios abstractos. Otro autor valioso para el entendimiento del desplazamiento semántico y que estudia la relación entre las evidencias lingüísticas y las

representaciones mentales es Croft (1998) que afirma que la razón para el probable continuum de modelos de representación mental es que, dinámicamente, las representaciones mentales del conocimiento lingüístico cambian, para un simple hablante y para una comunidad de habla, a través del tiempo.

4. METODOLOGÍA

Este trabajo es de índole puramente teórica por lo que la metodología que se emplea difiere mucho de otros trabajos del área lingüística de índole más experimental. Como el objetivo del trabajo es perseguir la descripción y el análisis de términos asociados a la lateralidad en español y en francés, para ello se dispone de dos factores que apoyan y orientan los procesos de descripción y análisis de los datos: a) dos bases de datos, una sincrónica y otra diacrónica de los términos referentes a la lateralidad derecha/izquierda y algunos de sus derivados, en ambas lenguas; b) un corpus de acepciones distribuido en espacios semánticos específicos y compatibles que orientan la clasificación y análisis de los términos.

El estudio analiza datos¹⁰ recopilados de diccionarios y bases de datos informáticas de términos actuales y etimológicos. Un listado de algunas expresiones idiomáticas fue anexado en cada lengua para apoyar el análisis.

Finalmente, debido a la naturaleza léxico-semántica de este trabajo, se hace uso de herramientas morfológicas flexivas y derivativas para la clasificación y establecimiento de criterios de correlación. Los términos más básicos de este trabajo son formas adjetivales, pero las formas derivadas sustantivas y preposicionales, por presentar restricciones semánticas, tienen importancia en el análisis y orientan la clasificación de los términos en espacios conceptuales diferentes. Según los ejemplos indicados en el planteamiento del problema y otros que son utilizados en las descripciones generales, se quiere mostrar que cuando el término es más denotativo, el término acepta flexión, mientras que cuando sufre un cambio semántico, la flexión indica ciertas características más específicas de género y número, y no acepta un cambio arbitrario (caso de “la derecha política” por oposición a “el derecho canónico”).

¹⁰ Cabe señalarse que para proporcionar una mayor validez a este estudio filológico de significados en contexto de este trabajo, el corpus de datos tratados incluye en su casi totalidad y sistemáticamente, sus referencias particulares.

En relación al primer rubro, se investigan datos e informaciones proporcionados por diccionarios de español y francés actuales que emiten algún tipo de comentario más meticuloso sobre los términos referentes a la lateralidad en ambas lenguas; la consulta se orienta también hacia diccionarios etimológicos del español, francés y del latín.

Para el español actual, se consultaron el *Diccionario del Español Actual* (Seco et al., 1999), indicado por SAR, el *Diccionario de Uso del Español* (Moliner, 1991) y el *Diccionario de la Lengua Española* (RAE, 1970).

Para el francés actual, los datos más pertinentes se consultaron de la base de datos informática de la ATILF (“Analyse et Traitement Informatique de la Langue Française”), juntamente con la base de datos del CNRS (“Centre National de la Recherche Scientifique”); así como del diccionario *Grand Larousse de la Langue Française* (1972).

Para el latín, los datos se recabaron en el *Oxford Latin Dictionary*; también algunos datos se recuperaron del *Nuevo Diccionario Latino-español Etimológico* de De Miguel (1897).

Para el español medieval, fueron muy útiles la base de datos informática de CORDE (Corpus Diacrónico del Español), de la Real Academia Española (RAE), el *Breve Diccionario Etimológico de la Lengua Castellana* de Corominas (1973), el *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico* de Corominas (1986) y el texto comentado *Cantar de Mío Cid. Texto, Gramática y Vocabulario* de Menéndez Pidal (1969), por la riqueza de datos.

Para el francés medieval, se consultó igualmente la base de datos de ATILF, así como el *Dictionnaire étymologique du français* de Picoche (1994), el *Dictionnaire des étymologies obscures* de Guiraud (1982) y el *Dictionnaire de la langue française* de Paul-Emile Littré¹¹. También se empleó como base de datos el texto en antiguo-francés de la *Chanson de Roland* en la edición bilingüe de (Short 1990).

PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

Este estudio pretende dar respuesta a una serie de preguntas de investigación consideradas relevantes para una situación de polisemia y desplazamiento semántico de

¹¹ Edición reimpressa de 1994 sobre el original de 1880.

los términos referentes a la lateralidad en dos lenguas romances, el español y el francés. Estas preguntas se enumeran a continuación y constituyen una incógnita teórica sobre aspectos muy específicos del fenómeno de estudio. Las respuestas paulatinas pueden llevar a una mejor comprensión del fenómeno en su totalidad:

- A. ¿De qué manera y en qué circunstancias temporales evolucionaron los términos referentes a la lateralidad en español y francés?
- B. ¿Por qué la mano izquierda ha sido considerada como la mano negativa en las culturas habladas por ambas lenguas?
- C. ¿Por qué abandonar los términos derivados del latín *sinister* y tomar un préstamo para designar la izquierda?
- D. ¿Por qué la mano izquierda se interpreta como la ‘torcida’ o la ‘torpe’?
- E. ¿Por qué crear nuevos términos para designar la lateralidad derecha, si se considera que los términos anteriores eran plenamente aceptados?
- F. ¿En qué circunstancias los derivados de *directus* desplazan a los de *dexter* como candidatos para expresar la lateralidad “derecha”?

5. ESTRUCTURA DEL TRABAJO

Este trabajo de investigación se divide en tres partes bajo la premisa que cada una presenta una información diferente. De modo general este trabajo cubre tres niveles de análisis: descriptivo, correlacional y explicativo.

PRIMERA PARTE: En la primera parte, se presenta una descripción sincrónica de los términos asociados a la lateralidad, en las dos lenguas del estudio. Para ello se establece una serie de espacios semánticos que incluye las diferentes acepciones que los términos pueden tener. Los términos en las dos lenguas son descritos separadamente: el capítulo I describe los términos en español; el capítulo II, los de francés.

Los términos *derecho*, *diestro*, *sinistro*, *izquierdo* y *zurdo* (e) y sus contrapartes *droit*, *dextre*, *sinistre*, *gauche* y *gaucher* (fr) fueron distribuidos en cuatro diferentes espacios conceptuales significativos, a saber:

1. Un espacio físico lateral, donde se incluyeron los términos que tienen acepciones referentes a la lateralidad propiamente dicha.
2. Un espacio físico no lateral, que se denomina “espacio físico no lateral”, en el que se encuentran las acepciones referentes a localizaciones físicas, topológicas, de orientación tanto vertical como horizontal, así como las que se emplean en conceptos matemáticos y geométricos.
3. Un espacio de valoración donde se encuentran las acepciones desvinculadas del carácter físico de los dos espacios precedentes. En este espacio se consideraron acepciones referentes a cuestiones valorativas, morales, legales y de habilidad.
4. Un espacio político, asociado de modo opaco al espacio físico lateral, en donde se ubicaron las expresiones referentes a acepciones políticas. Su relación es originalmente metonímica. Este espacio es poco relevante para los objetivos de este trabajo porque es diacrónicamente posterior.

Se anexó una tabla de expresiones idiomáticas relacionadas con los términos de estudio que generaron acepciones interesantes para establecer la relación de desplazamiento semántico característico en este trabajo.

SEGUNDA PARTE: En la segunda parte, se presenta una descripción diacrónica de los términos históricos que dieron origen a los términos que hoy presentan algún nivel de asociación con la lateralidad en las dos lenguas del estudio. Estos términos fueron clasificados según su relación con una de las dos lateralidades: *dexter* y *directus*, para “derecho” y los términos *sinister*, *esquer*, *xurdo* y *gauchir*, para “izquierdo”. Esta parte del trabajo tiene un carácter descriptivo y correlacional.

TERCERA PARTE: En la tercera parte, se establece el análisis y la búsqueda de respuestas a las preguntas de investigación. El análisis se realiza tomando en consideración la descripción exhaustiva de las partes anteriores y utilizando los datos anteriormente descritos.

Parte de la metodología utilizada en este trabajo analiza la relación forma-significado de los términos en el estudio del cambio semántico. Alterna un análisis de

carácter semasiológico¹², es decir, se estudian los significados a partir de los términos asociados a la lateralidad, con otro complementario onomasiológico, es decir, busca las diversas expresiones que un concepto tiene en determinada lengua.

¹² Los lingüistas alemanes (Dornseiff, Vossler, Weisgerber) propusieron la oposición complementaria de los estudios semasiológicos y onomasiológicos en los estudios de cambio semántico, según lo comentado por Rey (1977), citado en ATILF.

CAPÍTULO I

TÉRMINOS ASOCIADOS A LA LATERALIDAD EN ESPAÑOL

A diferencia de Fryklund (1907),¹³ en este capítulo se describen los diversos significados de los términos asociados a la lateralidad derecha/izquierda, según los espacios semánticos que ocupan. La selección de estos términos se realiza según las acepciones que cada uno también presenta en estos contextos diferentes. Se establece de inicio una tabla de los términos primarios y derivados, en español y en francés, para orientar la descripción del objeto de estudio, así como el análisis del mismo. También se determina si hay términos derivados que pueden ser incluidos en la descripción sincrónica, según su pertinencia para el análisis ulterior.

Tal como se muestra en la Tabla I-1, para el español se seleccionaron los siguientes términos: *derecho/a* y *diestro/a*, para la lateralidad derecha; para la izquierda se consideraron los términos *izquierdo/a* y *zurdo/a*, además de *siniestro/a* por razones históricas. Como se puede apreciar, la selección de los términos fue tomada según las acepciones que indican lateralidad. El análisis pretende asociar estos términos seleccionados con las acepciones que éstos mismos tienen en otros espacios semánticos. Se observa que las flexiones de género y número producen desplazamientos semánticos, lo que valida la inserción de estos términos en el análisis, mientras que las extensiones derivativas¹⁴ no fueron descritas porque, de modo general, no muestran una variación de espacio semántico interesante o pertinente para los objetivos de este trabajo.

¹³ En una clasificación anterior, Fryklund (1907) distribuye los términos relacionados al concepto de lateralidad según un sentido propio y restringido (los términos correspondientes al cuerpo humano), de lateralidad en sentido propio y amplio (los objetos asociados directa o indirectamente al cuerpo humano) y con “empleo metafórico”. Por otro lado, consideró las expresiones que utilizan los términos *derecho* e *izquierdo* en generales (donde el concepto de lateralidad es acompañado del concepto de habilidad) y especiales (donde hay restricción del significado sólo al concepto de lateralidad).

¹⁴ Consultar Tabla I-1 con los términos léxicos asociados a la lateralidad en español.

Tabla I-1
Términos léxicos asociados a la lateralidad en español¹⁵

TÉRMINOS PRIMARIOS	TÉRMINOS DERIVADOS	TÉRMINOS PRIMARIOS	TÉRMINOS DERIVADOS
<i>derecho/a</i> ¹⁶ (adj.)	<i>derechura</i> (s. f.) <i>derechera</i> (s. f.) <i>derechamente</i> (adv.)	<i>izquierdo</i> (adj.)	<i>izquierdazo</i> (s.m.)
<i>derecho/a</i> (adj. / s.)	<i>destrógrado</i> (adj.) <i>derechazo</i> (s.m.)	<i>izquierda</i> (s. f.)	<i>izquierdista</i> (adj.) <i>izquierdoso/a</i> (adj.) <i>izquierdizante</i> (adj.) <i>izquierdismo</i> (s.m.) <i>izquierdización</i> (s.f.) <i>izquierdizar</i> (v.tr.)
<i>derecho</i> (s. m.)	<i>derechohabiente</i> (s.)	<i>zurdo</i> (adj.)	<i>zurdo/a</i> (adj.) <i>zurdazo</i> (s.m.) <i>zurdera</i> (s.f.) <i>zurdería</i> (s.f.) <i>zurdez</i> (s.f.)
<i>derecha</i> (s. f.)	<i>derechista</i> (adj.) <i>derechismo</i> (s. m.) <i>derechización</i> (s. f.) <i>derechizar</i> (v.tr.)	<i>siniestro</i> (s. m.)	<i>siniestrado/a</i> (adj.) <i>siniestrabilidad</i> (s.f.) <i>siniestralidad</i> (s.f.) <i>sinistralidad</i> (s.f.) <i>siniestramente</i> (adv.)
<i>diestro/a</i> (adj.)	<i>destreza</i> (s.f.) <i>diestramente</i> (adv.)		

Seleccionados los términos para el análisis, en las siguientes secciones se establecen cuatro espacios conceptuales significativos para clasificar el conjunto de acepciones que los términos primarios presentan. Se trata, tal como se mencionó en el capítulo anterior de: (1) un espacio físico lateral; (2) un espacio físico no lateral; (3) un espacio de valoración no espacial y (4) un espacio político, asociado de modo opaco al espacio físico lateral. Después de las acepciones se presenta asimismo una lista de expresiones idiomáticas consideradas relevantes para el objeto de estudio.

¹⁵ Los diccionarios de apoyo utilizados para esta selección están enumerados en la bibliografía.

¹⁶ Los términos utilizados para el análisis están señalados en negritas.

I.A DERECHO: *derecho/derecha, diestro/diestra*

I.A.1 ESPACIO FÍSICO LATERAL

En este inciso, se consideraron los siguientes términos: *derecho/a*, como adjetivos y sustantivos femeninos, también en sintagmas preposicionales, además de *diestro/a*, como adjetivos y sustantivos.

Según los datos recabados de los diccionarios¹⁷, el término *derecho* presenta diferentes acepciones relacionadas con dominios espaciales. Entre éstas, puede tener una acepción referente a la lateralidad derecha del cuerpo humano. Observando los diversos ejemplos, se puede distinguir dos dominios de uso, uno perteneciente a un espacio físico-lateral estático; otro, físico-lateral dinámico, según el punto de vista del observador¹⁸ y el punto de referencia (Langacker 2000)

I.A.1.1 ESPACIO FÍSICO LATERAL ESTÁTICO

Obsérvese el ejemplo (I-1) en que aparece el adjetivo *derecho*:

- (I-1) *Agustín Lara había sufrido una fractura en la cadera **derecha** el mes pasado.*
(Pue. 7.11.70, 20)¹⁹

El adjetivo *derecha* tiene aquí una acepción que se asocia a miembros u órganos situados en una parte lateral del cuerpo. Uno de los problemas más significativos a los que se enfrentan los lexicógrafos en los diccionarios empleados radica en definir esta lateralidad derecha de la manera más universal posible. Los diccionarios consultados indican diferentes estrategias para explicar la indicación de lateralidad. Según Moliner (1991), el término se aplica a “cualquier parte del cuerpo que está en el mismo lado que la mano derecha” (p.893) y como ejemplo da *el costado*

¹⁷ Ver lista de diccionarios de apoyo anexa.

¹⁸ En su concepción de sentido propio y amplio, Friklund (1907, 10-13) considera estos dos espacios, según la distinción: a) se parte del objeto mirado: “la parte derecha de un cuadro” (p. 11); b) se parte del objeto que “mira”: “el lado derecho del río se determina en relación al lado derecho de aquel que baja el curso del río. El lado izquierdo es el opuesto” (p. 13)

¹⁹ Este ejemplo y los siguientes del capítulo I, referentes a ejemplos sincrónicos del español actual, son citados por lo que se designa como SAR (Seco et al 1999).

derecho. Por otro lado, según Seco et al. (1999), el término indica un “[órgano o parte del cuerpo] que está en la mitad opuesta a la izquierda” (p.1457). También, Gómez de Silva (1988)²⁰ define para el término *derecho* lo que es “relativo al lado del cuerpo en que está situado normalmente el hígado y en que está, en la mayoría de los seres humanos, la mano más fuerte” (p.215).

Entre tantas diferencias en las definiciones referentes a la lateralidad, parece ser que unas y otras intentan correlacionar esta lateralidad con la perspectiva y el uso del observador. Una definición más adecuada sería la que determina la lateralidad en función de un uso predominante entre las personas, si se considera el lado derecho como siendo más fuerte y hábil en la ejecución de los gestos y tareas. Las definiciones basadas en la posición de ciertos órganos, en general, el corazón o eventualmente el hígado, son poco intuitivas y los hablantes no las perciben como tales. La posición del corazón es concebida de modo muy cultural, entonces la lateralidad referida como una parte correspondiente al lado en que uno tiene el corazón es fundamentalmente poco intuitiva. Las personas aprenden más bien a definir su lateralidad derecha en función de algo que hacen con la mano que califican como *derecha*. Si esta mano es preferentemente utilizada, entonces la lateralidad se define como tal en función de este uso predominante. No obstante, este tipo de definición podría incurrir en circularidad, del mismo modo que otras como “es el lado contrario al lado *izquierdo*”, en la “otra mitad”, como la definición sugerida por SAR, pero se observa una necesidad de correlacionar los términos *derecho* con *izquierdo* en la mayoría de los casos.

Según Moore y Dalley (2004), las descripciones anatómicas se sustentan en cuatro planos imaginarios (medio, sagital, coronal y horizontal) que atraviesan el cuerpo en la posición anatómica (aquella en la que la persona permanece de pie, de la siguiente forma: a) la cabeza, los ojos y los dedos de los pies se dirigen en sentido anterior – hacia delante; b) los miembros superiores cuelgan con las palmas mirando en dirección anterior – al frente; c) los miembros inferiores y los pies se dirigen hacia delante. El *plano medio* divide el cuerpo humano en dos mitades laterales, una derecha, la otra izquierda; la que está señalada en la Figura I-1 es la derecha. En lenguaje anatómico, los mismos autores consideran que “*medial* es una voz que indica que una determinada

²⁰ Se indica por GGS.

estructura (en su posición anatómica), como el dedo meñique de la mano, está próxima o más cercana al plano medio. En cambio, *lateral* señala que dicha estructura, por ejemplo, el primer dedo de la mano, el pulgar, se encuentra más alejada del plano medio” (p.6). Las *estructuras laterales*²¹ cuentan con elementos derecho e izquierdo y son bilaterales (los riñones, por ejemplo), mientras que las que sólo se encuentran en uno de los lados son unilaterales (el bazo, por ejemplo).

FIGURA I-1

El término *derecho* indica la lateralidad derecha del cuerpo, según el plano medio vertical que divide el cuerpo humano en dos mitades..



Ejemplo: ‘*Observamos el lado **derecho** del personaje*’.

En (I-2) y en (I-3), se observa que el sustantivo femenino *derecha* tiene el significado específico de ‘la mano derecha’, por proceso metonímico (sustantivación):

²¹ Según Moore y Dalley (2004). En la figura I-1 se señala el plano medio que es el plano vertical que atraviesa el cuerpo en sentido longitudinal y lo divide en dos mitades, derecha e izquierda. Según Moore y Dalley (2004) p. 4-5.

- (I-2) *Las manos de Anglada quedan quietas, pierden blandura. **La derecha** da una palmada fuerte en el tapiz de la butaca.*
(Torrente Off-side 476)
- (I-3) *Biempica envió un fuerte disparo **de derecha** que rechazó con apuros Vital.*
(V Ruiz HLM 14.4.58, 11)

En (I-2) la acepción está básicamente relacionada con el sustantivo que designa la mano, porque se refiere a ella anteriormente, pero puede en (I-3) tener una lectura menos específica, y eventualmente asociarse a ‘mano’, más raramente con ‘pie’ o ‘pierna’.

De la misma manera que *derecho*, el término *diestro*, también referente a la lateralidad corporal, ocurre en español como adjetivo. En los ejemplos (I-4) y (I-5), se indica este uso:

- (I-4) *Traen por armas: en campo de gules (rojo), una torre de plata y, en su homenaje, un hombre armado, de plata, con una bandera blanca de dos puntas en la mano **diestra**.*
(J. Atienza Mhi 5.64, 71)
- (I-5) *El ser humano no es zurdo o **diestro** desde el principio de su vida.*
(R A Santella SYa 13.1.80, 71)

Bien que el adjetivo se ha vuelto anticuado como atributo del sustantivo *mano* ‘mano’, el ejemplo en (I-4) resulta gramatical. Frecuentemente *diestro* se emplea con su contraparte *zurdo*, como en (I-5) con el significado de una persona “que usa preferentemente la mano derecha” (p.1602)²², y en (I-6) como sustantivo:

- (I-6) *El útil [de escribir] no debe caer vertical sobre el papel, sino en la misma inclinación que en el caso del **diestro**.*
(Castañeda Grafopsicología 39)

Como sustantivo femenino, sustituye a la locución *mano derecha*, como en:

²² Según SAR.

(I-7) *Los marineros [...] ponían la diestra saludadora en la gorrilla.*
(Zunzunegui Camino 418)

En (I-8) se puede observar que el observador considera la misma conformación anatómica en otros objetos para indicar en ellos su lateralidad, tales como ropas o accesorios; cuando se trata de objetos constituidos de dos partes simétricas. El observador transfiere a estos otros cuerpos una conformación también anatómica en los mismos moldes que su propio cuerpo. Existe una gran proximidad física del objeto identificado con la lateralidad del observador:

(I-8) *La tía Emilia llevaba la media derecha con la costura torcida.*
(Matute Memoria 78)

Esta expansión fuera del cuerpo humano puede generalizarse a un espacio semiesférico, *grosso modo* dibujado alrededor del lado derecho, y cualquier entidad que se proyecta a partir de este espacio es ubicada *a la derecha* de este cuerpo, como la pelota señalada por el personaje en la Figura I-2.

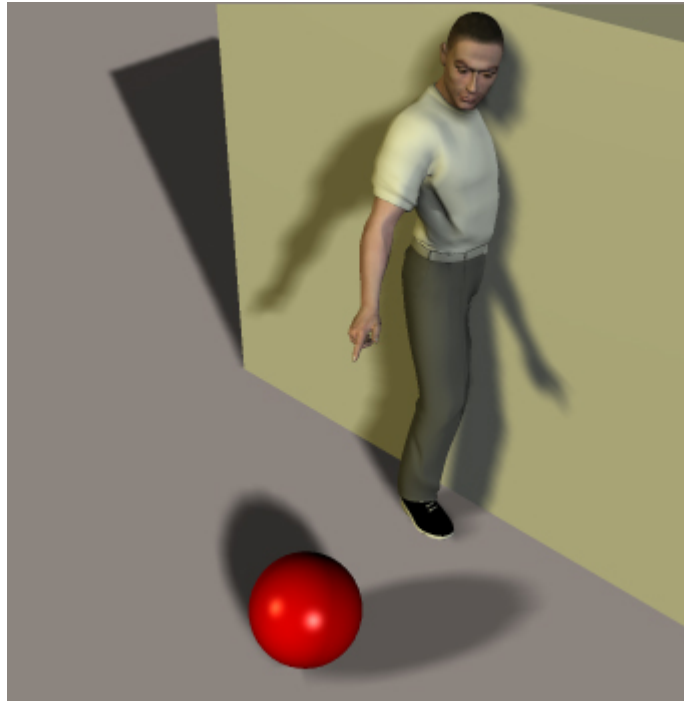
El término *derecho* indica entonces todos los objetos situados en esta semiesfera conceptualizada por el observador. Se puede emplear, frecuentemente *la pelota está a mi derecha*, en donde el posesivo de primera persona en *mi derecha* indica que el observador se está tomando como punto de referencia²³ para localizar la pelota en cuestión, de tal manera que no dé pie a confusión por parte del interlocutor. Como lo indica también Moliner (1991), “se aplica a las cosas que quedan en el lado correspondiente a la mano derecha del espectador” (p.893).²⁴

²³ Según Langacker (2000), cap. 6 (Reference point).

²⁴ Fryklund (1907) considera que el origen de las expresiones de lateralidad debe ser relacionado con el término “mano”.

FIGURA I-2

El término *derecho* atribuye cualquier objeto colocado en el espacio circundante *derecho* del punto de referencia, definido por el plano medio correspondiente.



Ejemplo: ‘*La pelota se encuentra del lado derecho/a la derecha del personaje*’

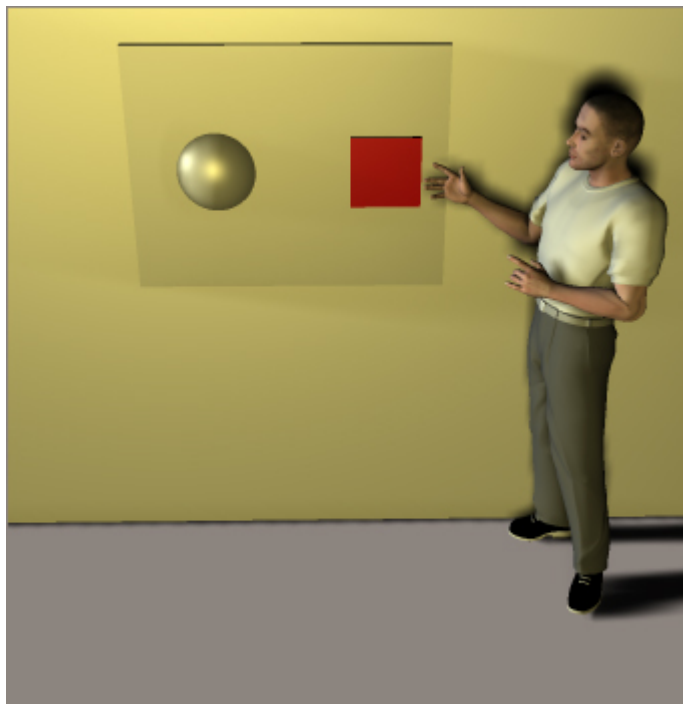
En (I-9) se observa la abstracción del hablante de este espacio semiesférico a objetos en el mundo (*Fondo* en términos de Talmy 2000) que tienen cierta simetría como para localizar otros objetos más pequeños o en movimiento (*Figura*, según el mismo autor). En estos casos es necesario establecer un punto de referencia sobre el cual se construye la lateralidad y normalmente el observador se imagina a sí mismo como el punto de referencia y trata el objeto en función de ese punto de referencia, atribuyendo al objeto la misma orientación, como en (I-9):

(I-9) *Mira a aquel niño a la derecha del edificio...*

Lo mismo ocurre en la Figura I-3 donde se puede apreciar la necesidad de definirse la lateralidad mutuamente combinada entre el observador (en este caso, el

personaje) y su interlocutor (en este caso, el espectador de la imagen). El personaje indica un objeto, el cuadrado, que se encuentra *a la derecha* de la esfera en el cuadro. El punto de referencia está en el observador, cuando el objeto observado es no humano.

FIGURA I-3
El término *derecho* indica la lateralidad derecha mutuamente combinada entre el observador y el interlocutor.



Ejemplo: ‘*En el cuadro, el cuadrado está del lado derecho/a la derecha de la esfera*’

También se puede observar el uso del sintagma preposicional *a la derecha* con la misma interpretación, como en (I-10) y (I-11):

(I-10) *Crucificaron con Él a dos ladrones, uno **a la derecha** y el otro a la izquierda.*

(Vesga-Fernández *Jesucristo* 144)

(I-11) *A la izquierda [del cuadro] se ven los Campos Elíseos con los ángeles, y **a la derecha** el Tártaro, guardado por el cancerbero.*

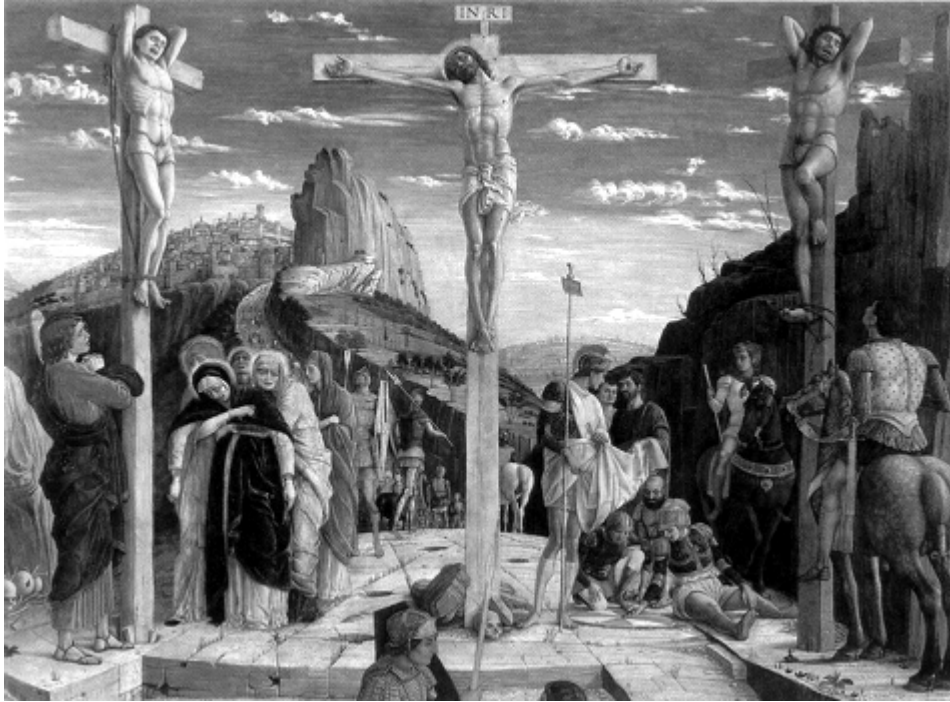
(Onieva Prado 159)

El sintagma preposicional *a la derecha* se interpreta de manera diferente en los dos ejemplos: mientras que en (I-10), la lateralidad se ubica en relación al personaje principal referido, normalmente una figura antropomórfica, es decir, a Jesús en la escena de su ejecución, en el ejemplo (I-11), *a la derecha* refiere al campo visual del observador del cuadro (conceptualizador) y se hace necesario, para aclarar la posible ambigüedad, que se especifique en relación a qué punto de referencia se indica la lateralidad. Esto se constituye en un marco de referencia relativo²⁵.

En la Figura I-4 que representa “El Calvario”, del pintor Andrea Mantenga, del siglo XV, el ladrón bueno/arrepentido se posiciona *a la derecha* de Jesús, un punto de referencia antropomórfico, mientras que el otro está *a su izquierda*, no a la izquierda visual del observador. Cabe señalarse que en el cuadro, el lado a la derecha de un punto de referencia como Jesús en la crucifixión se encuentra luminoso, mientras que su lado izquierdo, incluyendo al ladrón no arrepentido está en sombras. También el ladrón arrepentido mira a Jesús, mientras que el no arrepentido no lo mira. Esta relación *bueno/derecho* y *malo/izquierdo*, de carácter no lateral, será referida posteriormente dentro de un contexto valorativo religioso.

²⁵ Frawley (1992), Landau y Jackendorf (1993), Levinson (1994 y 1996b), Pederson et al. (1998), citados por Pérez Paredes (2003).

FIGURA I-4
Imagen del cuadro “El Calvario” de Andrea Mantegna (1431-1506).



Ejemplo: ‘*El ladrón bueno está **a la derecha** de Jesús, mientras que el ladrón malo está a su izquierda*’

I.A.1.2 ESPACIO FÍSICO LATERAL DINÁMICO

El término *derecho/a* también puede indicar la lateralidad de algo que se dirige en la misma orientación que el observador, por ejemplo un río, un valle, etc. Considerados como punto de referencia. En este caso, se orienta la mirada hacia donde fluye el río o hacia donde baja el valle, y todo lo que se halla a *la derecha* del punto de referencia pasa a ser indicado por el observador como situado también a la derecha, como en (I-12):

(I-12) *La margen **derecha** del Torce [...] parece coincidir con la línea de mayor resistencia de toda la formación.*
(Benet Volverás 43)

En la Figura I-5, el personaje va caminando *a la derecha* de la flecha, es decir, de una entidad alargada y orientada (punto de referencia), en la mayoría de los casos, con un componente fuertemente dinámico, como puede ser el curso de un río, o una vía de circulación, una calle o una avenida.

FIGURA I-5
El término *derecho* indica la lateralidad derecha en entidades alargadas y orientadas, consideradas como puntos de referencia.



Ejemplo: ‘*El personaje camina **del lado derecho/a la derecha** de la flecha*’

Si el observador se encuentra orientado a contraflujo del río, por ejemplo, tiende a voltearse para indicar la lateralidad de aquél. Esto sucede con los referentes lineales o longitudinales, cuando el observador o el objeto están en desplazamiento. En el caso de calles o avenidas, se procede a una mayor especificación, indicándose una ruta y a veces un punto de llegada de la trayectoria, además de indicarse la lateralidad de ésta. Por ejemplo, en (I-13) se indican otros referentes de modo a acercar la indicación

del referente del conceptualizador/observador, además de orientarlo en un espacio de desplazamiento:

- (I-13) *Por la autopista México-Cuernavaca y en la desviación hacia Tepozotlán tome la carretera 115 hasta Cuautla. Después siga la carretera 160 y unos kilómetros antes de Jantetelco desvíese a la derecha hacia Jonacatepec.*
(México desconocido, n°4, noviembre 1991, 21)

I.A.2 ESPACIO FÍSICO NO LATERAL

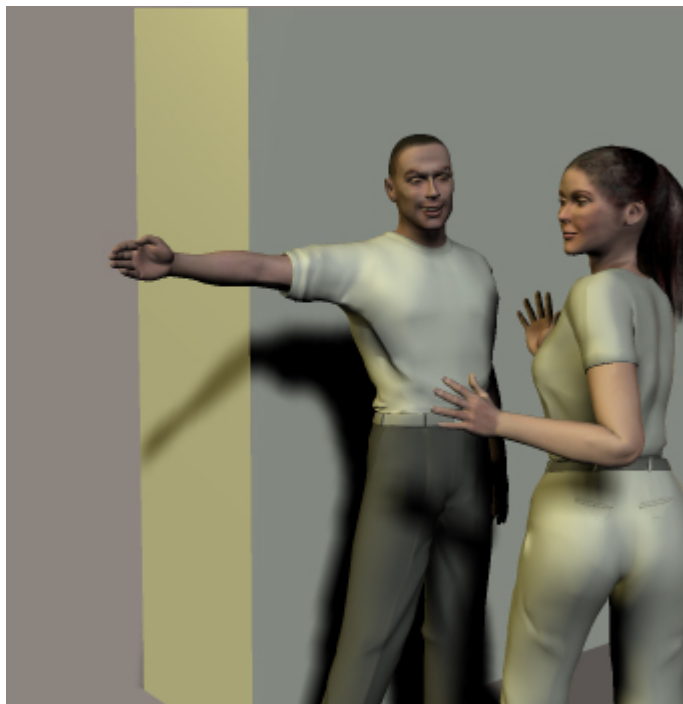
El adverbio *derecho* puede hacer referencia a acepciones espaciales de orientación, dirigidas, sin referencia a la lateralidad, sino proyectadas hacia la parte frontal del observador como una extensión de una trayectoria recta ejecutada por él mismo. Considérese en (I-14):

- (I-14) *Este último se iba **derecho** al pueblo desde el tajo en el velomotor.*
(Halcón Ir 209)

El adverbio *derecho* combina el acto de movimiento denotado por el verbo *ir* más la meta indicada por la frase preposicional (FP) *al pueblo*. La expresión *derecho al pueblo* indica que la trayectoria efectuada se vuelve lineal, longitudinal y sin interrupciones. En la Figura I-6, el personaje indica a la interlocutora que vaya *derecho* hacia donde quiere llegar; la expresión lingüística es frecuentemente reforzada por el gesto de una de las manos orientándose hacia la meta como una línea simbólica 'recta'; el término no tiene ninguna acepción de lateralidad, a pesar de que el personaje utilice una de sus manos/de sus brazos para indicar la meta. Obsérvese que el desplazamiento es conceptualizado sin interrupciones:

FIGURA I-6

El término *derecho* indica una orientación física no lateral ‘sin curvas’, ‘recta’.



Ejemplo: ‘- Para llegar al metro, siga **derecho** por esta misma acera’

De ahí también vienen todas las acepciones de *derecho* como adjetivo, que están relacionadas con los dominios geométricos también asociados al término *recto/a* (*recta* s.) como en (I-15a), pero también relacionados con entidades u objetos rectos, sin torceduras o curvas como en (I-15b), o dobleces o nudos, como en (I-15c), donde esta noción de linealidad se extiende más allá del plano horizontal:

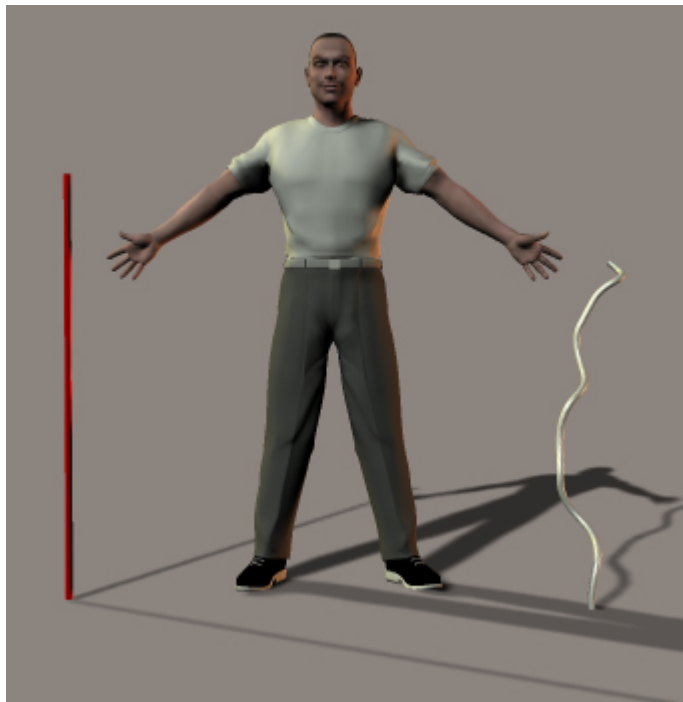
- | | |
|---|--|
| (I-15) a. <i>una línea derecha</i> | significa una línea recta, trazada ‘sin curvas o interrupciones’ |
| b. <i>un camino derecho</i> | tiene el significado de ‘un camino sin curvas’ |
| c. <i>un palo derecho</i> | indica un palo ‘recto, sin curvas o rugosidades’ |

La Figura I-7 muestra las constantes que presenta el término en los diversos ejemplos citados en (I-15). Se observa que una de estas constantes es o bien una forma

alargada y sin torceduras (a la derecha del punto de referencia), o bien una trayectoria rectilínea sin interrupciones. El personaje indica dos figuras a cada lado; a su derecha está un palo *derecho*; a su izquierda, uno torcido.

FIGURA I-7

El término *derecho* indica una forma física no lateral ‘alargada’, ‘sin torceduras’, ‘sin interrupciones’.



Ejemplo: ‘*El personaje indica a su lado derecho un palo **recto/derecho**, sin curvas*’

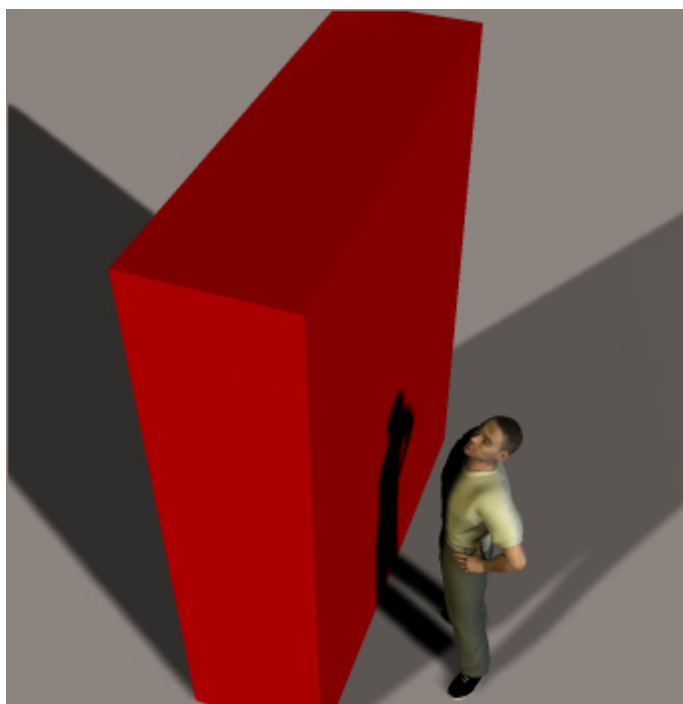
Por otro lado, se encuentra en español el adjetivo *derecho*, en una acepción espacial restringida a la posición vertical. Véase el ejemplo (I-16):

(I-16) *Anglada se acerca: el paso es firme y la espalda va más **derecha**.*
(Torrente *Off.side* 476)

Nótese aquí que el adjetivo *derecha* está asociado al sustantivo *espalda* y significa que el referente del sustantivo, la parte del cuerpo designada, no se muestra

torcida o curva, sino como recta. Es más, tiene la acepción de “erguida” o “recta verticalmente”, como prolongación de la posición anatómica vertical. Lo mismo sucede en *ya han puesto derecho el poste que se cayó*. En la Figura I-8 se ejemplifica esta acepción vertical: el personaje mira la pared *derecha*, bien erguida.

FIGURA I-8
El término *derecho* indica una orientación ‘recta’, ‘vertical’, ‘perpendicular’ al suelo.



Ejemplo: ‘*La pared se yergue **derecha** frente al personaje*’

Asimismo *derecho* como adverbio (menos comúnmente como adjetivo) puede indicar una acepción menos física, sino una disposición sin desviaciones de carácter temporal, como en (I-17):

- (I-17) a. *Ella va **derecho** a Berlin.*
b. *Ella va **derecho** a lo suyo.*

En estos ejemplos se observa que el término de estudio indica una ruta sin interrupciones, sin rodeos o siempre en la misma dirección, siendo que el carácter

alargado del término ya no indica algo físico, sino un desplazamiento lineal temporal. Si se retoma el ejemplo (I-17a), se observa que no se toma en consideración las eventuales interrupciones entre el observador y la ciudad de Berlín, sino que hay una trayectoria alargada y sin desvíos que lo une a esta ciudad, con la intención de llegar pronto. Sin embargo se conserva la referencia a un dominio conceptual físico. La intencionalidad y el espacio mental creados entre el observador y su meta, que debe ser alcanzada de forma eficaz, se presenta metafóricamente como una línea recta que debe ser seguida, pero los referentes ya no son de naturaleza física sino metafórica, como en (I-17b).

I.A.3 ESPACIO DE VALORACIÓN

Los ejemplos anteriores dan muestra de un dominio fundamentalmente espacial, tanto físico como temporal. Los términos eran adjetivos, adverbios y raramente sustantivos (en procesos metonímicos, p.ej. *la derecha*, indicando la mano derecha). En esta sección se aprecia el uso de algunos términos con una acepción ya no tanto física sino perteneciente a un espacio de valoración.

El espacio de valoración atribuido para este trabajo consiste en una serie de significados relacionados con aspectos de habilidad y moralidad, de cómo se le asigna un valor a las acciones bien o mal elaboradas, y en muchos casos, esas acciones están relacionadas con actos de bien, que son moralmente aceptables en una comunidad. Los términos seleccionados en este espacio son *diestro/a*, como adjetivo y/o sustantivo, y el sustantivo masculino *derecho*.

El adjetivo *diestro* puede indicar lateralidad y además, tener otros significados relacionados de manera indirecta con esta acepción. En (I-18) y en (I-19), éste presenta un significado dominante de ‘hábil’, ‘sagaz’:

(I-18) *Los moros, **diestros** en labradíos y rezafas, debieron ensanchar la ventaja agraria de los latinos.*
(Fuster País Valencia 14)

(I-19) *Gil Robles era un orador **diestro**, incisivo, inteligente.*
(C Sotelo Abc 18.9.80, 9)

Mientras que en (I-18) *diestro* significa alguien hábil en el uso de las manos, en (I-19) se nota una habilidad de la palabra. En los dos casos, *diestro* designa una valoración positiva sobre la realización de cierta tarea. Se puede ver en este uso una asociación entre el uso de la lateralidad derecha con una mejor habilidad de uso por parte de los individuos. Como hay una predominancia de diestros en la población, que utilizan su mano derecha en su quehacer cotidiano, hay una asociación con una mejor realización de las actividades realizadas con ‘la mano derecha’ o por ‘el diestro’. Se observa que la ausencia de la relación de lateralidad entre izquierdo y derecho, o diestro y zurdo, indican una interpretación de habilidad o destreza.

Se considera también en este análisis el sustantivo femenino derivado *destreza* con la significación de ‘habilidad, aptitud’, vinculada a la utilización de la mano derecha, como en (I-20), o en un sentido más amplio, indicando una persona ‘hábil’, como en (I-21):

(I-20) *Para montaren bicicleta, jugar al diávolo, dibujar o hacer bailar una peonza sólo se requería **destreza**.*
(M Gaité *Cuento* 362)

(I-21) *En tiempo de tanto estudio, tanta técnica, tantos saberes y **destrezas**, no parece mucho lo que hemos avanzado.*
(Alfonso *España* 103)

También el adjetivo *derecho* puede indicar una acepción de carácter valorativo, por ejemplo, cuando se dice *Juan es un hombre derecho*, no se quiere decir que Juan utiliza preferentemente su mano *derecha* ni que tiene una postura ‘erecta’, sino que es una buena persona, una persona cabal o confiable, que hace bien las cosas. Se puede pensar que una persona buena, ‘derecha’, ‘recta’ no tiene torceduras de orden moral, ni nada que la agravie o comprometa negativamente ante la sociedad.

En el ejemplo (I-22) se observa que el sustantivo masculino *derecho* no pertenece al dominio espacial, sino que indica una significación de orden moral, de ‘bueno’ y ‘justo’, ‘apegado a las leyes’:

- (I-22) a. *Puedo hablar de **un derecho** natural y de **un derecho** positivo (canónico, civil, etc.)*
(Gambra *Filosofía* 213)
- b. *Desde el punto de vista del **Derecho** Internacional, la guerra es una situación de violencia entre dos o más Estados.*
(Gambra *Filosofía* 273)
- c. *Estudiantes de Nanterre insultan y golpean al decano de la Facultad de **Derecho**.*
(*Abc* 6.11.70, 37)

El sustantivo masculino significa “un conjunto de principios y preceptos a que están sometidas las relaciones humanas” (p.1457),²⁶ de ahí sus eventuales especificaciones: el derecho civil, penal, internacional, positivo, etc. Mientras en (I-22a) el término ocurre con un adjetivo especificador, en (I-22b) adquiere un consenso universal y institucional; en (I-22c) se aplica al estudio que se hace de esta disciplina. En (I-23) se observa un uso generalizado de *derecho* relacionado con aspectos sociales, culturales o históricos, con una acepción de ‘privilegio’ dentro de una sociedad:

- (I-23) *El carnet [...] le daba **derecho** a viajar gratis.*
(Olmo *Golfos* 107)

En (I-24) se observa que el término tiene una acepción más específica de índole legal, en donde expresa un privilegio que para usarse requiere de una compensación monetaria. En esta acepción aparece en plural, y frecuentemente se acompaña de una FP que especifica el tipo institucionalizado de honorario del que se trata como *de autor* o *de compraventa* en colocaciones *derechos de autor/de compraventa*, etc.:

- (I-24) *Además de robarle con la sisa de **sus derechos**, el editor puede robar a un autor bueno distribuyendo mal su libro.*
(Laforet *Abc* 28.11.71, 51)

²⁶ Según SAR.

I.A.4 ESPACIO POLÍTICO

En un dominio estrictamente político, se utiliza el sustantivo femenino *derecha*, eventualmente en su forma plural, como en (I-25) significando una postura política conservadora dentro de las sociedades nacionales:²⁷

- (I-25) *Las derechas se inclinan por mi candidatura, pero un hombre como yo, de ideas liberales, no puede entrar en la Academia de manos de los carcas.*
(Torrente *Off-side* 228)

Para efectos descriptivos, cabe señalar que el espacio político deriva del espacio físico lateral, pero adquiere nuevos significados, en donde la significación de lateralidad ya no es transparente.

De los espacios generados por los términos, éste es el que presenta mayor riqueza morfológica derivativa, tal es el caso de *derechista*, *derechismo*, *derechización*, *derechizar*, *derechazo*, todos indicados en la Tabla I-1. Sin embargo, ninguno genera nuevos espacios conceptuales pertinentes para los objetivos de este trabajo.

I.A.5 EXPRESIONES IDIOMÁTICAS

Se presentan en la Tabla I-2 una serie de expresiones idiomáticas porque muestran fosilizaciones de diferentes acepciones, que pueden resultar interesantes para el análisis.

²⁷ Las definiciones indican “la parte más moderada o conservadora en las colectividades políticas”, citado por GGS, o “conjunto de personas o de partidos de ideas conservadoras” (p.1458) también en plural, citado por SAR. GGS también señala que “el sentido político de la derecha (‘los conservadores’) se debe a que en ciertos países los miembros más conservadores o reaccionarios de una cámara legislativa ocupan asientos situados a la derecha de quien la preside (este sentido se originó en francés, en 1789: en la Asamblea Nacional de Francia, los Nobles estaban sentados a la derecha del Presidente, el Tercer Estado a su izquierda)”. (p.215)

TABLA I-2
Expresiones idiomáticas que utilizan los términos *derecho* y *diestro*

EXPRESIÓN IDIOMÁTICA	SIGNIFICADO	EJEMPLO
Estar en su derecho	‘tener derecho’ (SAR)	<i>Ahora son los peatones los que esperan el paso libre [...] Cuando ve la señal de atención, se precipita esquivando los coches que siguen pasando. ¡Está en su derecho, narices!</i> (D Plaja <i>Abc</i> 23.2.58, 5 ²⁸)
No haber derecho [a una cosa]	‘no ser justa [esa cosa]’	<i>El árbitro pita falta en contra nuestra. No hay derecho.</i> (R. Sánchez As 14.12.70, 5)
Ser uno ‘la mano derecha’ de otro	‘servirle de auxiliar o de ejecutor indispensable’ (RAE) ²⁹	
El brazo derecho	‘colaborador’	
Pie derecho	ARQ ‘madero que en los edificios se pone verticalmente para que cargue sobre él una cosa’ ‘cualquier madero que se usa en posición vertical’ (RAE)	
Con pie derecho	‘con buen agüero, con buena fortuna’ (RAE)	<i>Entrar con buen pie o con el pie derecho.</i> (RAE)
Al derecho y al revés / del derecho y del revés	‘del modo normal, debido o esperado’	<i>La tabla de multiplicar salteada también, del derecho y del revés.</i> (Kurtz Lado 172)
A diestra y (a) siniestra	‘a derecha o a izquierda’ (SAR)	<i>Algo así como dos timbales de escuadrón de lanceros se formaban a diestra y a siniestra, timbales todavía sin montura y en espera del buen cabalgador que los golpease.</i> (Torrente Saga 486) <i>Complacientes funcionarios políticos, nacidos para el triunfo inmediato, que sonreían a diestra y siniestra y andaban por el mundo cantando melodías felices.</i> (A Marcelo Dioses 370)
A diestro y siniestro	‘sin tino’ ‘en todas direcciones y en gran cantidad’ (SAR)	<i>Hay motivos para lanzar prohibiciones a diestro y siniestro.</i> (Sp 19.7.70, 52) <i>Cazar no es, sin más ni más, dar golpes a diestro y siniestro para matar animales.</i> (M. F. Arraiza <i>Pro</i> 4.1.72)

²⁸ Los ejemplos de esta tabla son citados por SAR, con raras excepciones debidamente señaladas.

²⁹ Según RAE.

I.B IZQUIERDO: *izquierdo/izquierda, zurdo/zurda, siniestro/siniestra*

Para la descripción de los términos utilizados en este trabajo en la referencia a la lateralidad izquierda, se presentan también las diversas acepciones de los términos *izquierdo*, *zurdo* y *siniestro*, ubicándolos en los cuatro mismos espacios establecidos para los términos que expresan lateralidad derecha en español.

I.B.1 ESPACIO FÍSICO LATERAL

En este espacio, se describen el adjetivo *izquierdo/a*, el adverbio *izquierdo* y el sustantivo femenino *izquierda*. Por razones históricas, se cita el adjetivo y el sustantivo *siniestro/a*, por referirse metonímicamente al sustantivo *mano*.

Según los datos recabados en los diccionarios³⁰, el término *izquierdo* tiene la acepción de lo “relativo al lado del cuerpo en que está, en la mayoría de los seres humanos, la mano más débil”³¹ (p.394). Se observa que el adjetivo *izquierdo* puede referirse a partes estrictamente relacionadas anatómicamente con el ser humano, como pueden ser los ojos, como en (I-26), las manos, en (I-27), los pies y otras partes corporales duales:

(I-26) *Los dos [ojos], tanto el derecho³² como el **izquierdo**, corrían hacia la lejanía.*
(Laiglesia Tachado 127)

(I-27) *Casa de Socorro. Asistencias. Elisa Miguel Vivar [...], de quemaduras de primero y segundo grado en la mano **izquierda**.*
(Voz C 7.7.55, 2)

En la Figura I-9, el plano medio divide el cuerpo humano en dos mitades; la que está representada es la ‘izquierda’: se observa el lado *izquierdo* del personaje.

³⁰ Ver lista anexa.

³¹ Según GGS.

³² El subrayado indica un contexto de proximidad de los términos que será retomado posteriormente en el análisis.

FIGURA I-9
El término *izquierdo* indica la lateralidad izquierda del cuerpo, separada de la derecha por el plano medio³³.



Ejemplo: ‘*Observamos el lado **izquierdo** del personaje*’

Cuando utilizado como sustantivo femenino y con núcleo vacío en el sintagma nominal, *izquierda* ocurre asociada a partes duales del cuerpo; se observa una preferencia por la acepción de ‘la mano izquierda’ como se observa en (I-28):

(I-28) *Adán, comenzando por la cabeza, es de belleza apolínea; porta en la **izquierda** la manzana de la tentación.*
(Onieva Prado 164)

También se observa el mismo fenómeno de lateralidad específica asociado a ‘la mano izquierda’ con el sustantivo femenino *siniestra*, ocurriendo en general opuesto a la mención de *diestra*, como en (I-29):

³³ Consúltese la explicación en el capítulo I.A.1.

- (I-29) *De las manos que piden y de las que dan, de las que niegan y de las que ignoran; de la diestra³⁴ y la **siniestra**.*
(J. M. Rollán S *Abc* 1.12.68, 26)

El ejemplo muestra una dependencia del uso del término *a la siniestra/a siniestra* al término *a la diestra/a diestra*, es decir, *a la siniestra* no se utiliza libremente como ‘a la izquierda’ en los usos que los hablantes hacen de él. De hecho, no se ha encontrado en los diccionarios de español contemporáneo el uso de *a la siniestra* utilizado de manera aislada sin la colocación léxica junto *a la diestra*. Tampoco ocurre el adjetivo *siniestro* referente a la lateralidad anatómicamente izquierda, con la excepción de ‘la mano izquierda’ en un contexto literario y antiguo.

El tercer término seleccionado es *zurdo*, que se emplea como adjetivo y como sustantivo. Este término también indica personas que utilizan la mano izquierda en actividades cotidianas, como en (I-30):

- (I-30) *Se sabe que aproximadamente dos de cada tres **zurdos** son varones.*
(L. Ponte *Selecciones* noviembre 1988, 42)

Conviene ver este tipo de restricciones con más detalle. Se observan en tres contextos: a) cuando se emplea como adjetivo en atribución; b) como adjetivo en predicación; y c) cuando es sustantivo o adjetivo en una frase nominal (FN) con núcleo vacío.

a) como adjetivo en atribución. El término *zurdo* no se puede emplear como atributo de un nominal que refiera a una parte del cuerpo potencialmente lateralizable, en este caso el único adjetivo utilizable es *izquierdo*. Esto se muestra en (I-31):

- (I-31) a. * *ojo zurdo, pulmón zurdo, oreja zurda*
ojo izquierdo, pulmón izquierdo, oreja izquierda
- b. * *mano zurda*
mano izquierda

³⁴ Mismo comentario que (I-13).

- c. * *pie zurdo*
pie izquierdo

Como se puede apreciar en (I-31), el adjetivo *zurdo* es utilizado de manera más selectiva que *izquierdo* y genera frases agramaticales cuando utilizado en su forma adjetiva, asociado a referentes corporales.

b) como adjetivo en predicación, *zurdo* se puede emplear, mientras que *izquierdo* resulta agramatical, tal como se ve en (I-32):

- (I-32) a. *Juan es zurdo*
b. * *Juan es izquierdo*

Aquí, el término *zurdo* hace referencia exclusivamente a una persona que utiliza con más frecuencia y habilidad su mano o pie izquierdos.

c) A pesar de que no puede aparecer en una FN como atributo, lo puede hacer en cambio en FN con núcleo vacío y en un contexto deportivo se emplea mucho más que *izquierdo*. Suele emplearse con verbos que designan acciones en estos deportes como *aventar*, *patear*, *lanzar*, *tirar*, *agarrar*, en donde se utiliza la mano o el pie izquierdo, pero también en otros contextos como la escritura. Sin embargo, el uso del término *izquierdo* en esos casos no resulta agramatical, como en el ejemplo (I-33):

- (I-33) a. *avienta con la zurda*
avienta con la izquierda
b. *patea con la zurda*
patea con la izquierda
c. *escribir con la zurda*
escribir con la izquierda

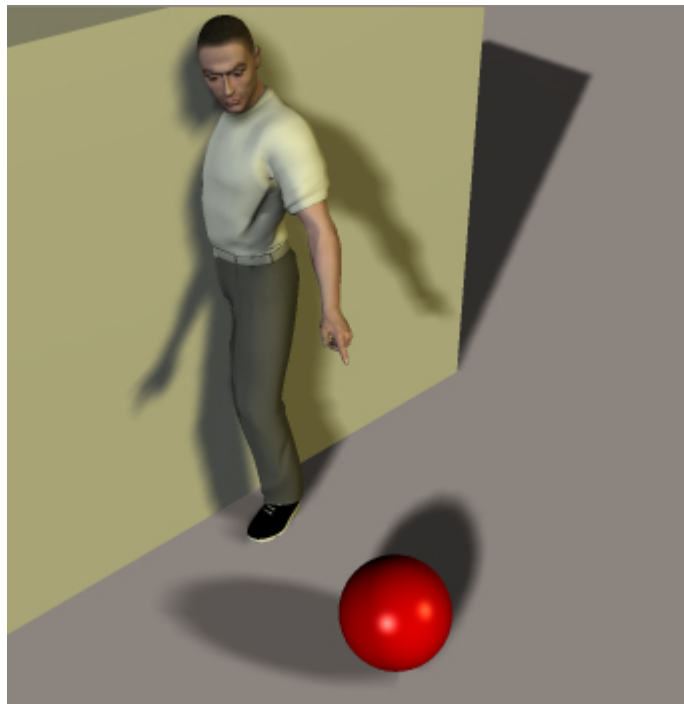
I.B.1.1 ESPACIO FÍSICO LATERAL ESTÁTICO

El término *izquierdo* se emplea para localizar todo lo que está relacionado con la lateralidad izquierda del observador, como en (I-34):

- (I-34) *Encesta el periódico leído, esos billetes de guagua olvidados en el bolsillo **izquierdo** de tu chaqueta.*
(Día 15.12.85, 1)

En este nivel de acepción se atribuye al término *izquierdo* a lo que está asociado espacialmente con el costado izquierdo del observador, ya que el plano medio divide el espacio en dos semiespacios. En este caso, el observador y el punto de referencia es el mismo, como se muestra en la Figura I-10:

FIGURA I-10
El término *izquierdo* indica la lateralidad izquierda extendida al espacio circundante del observador.



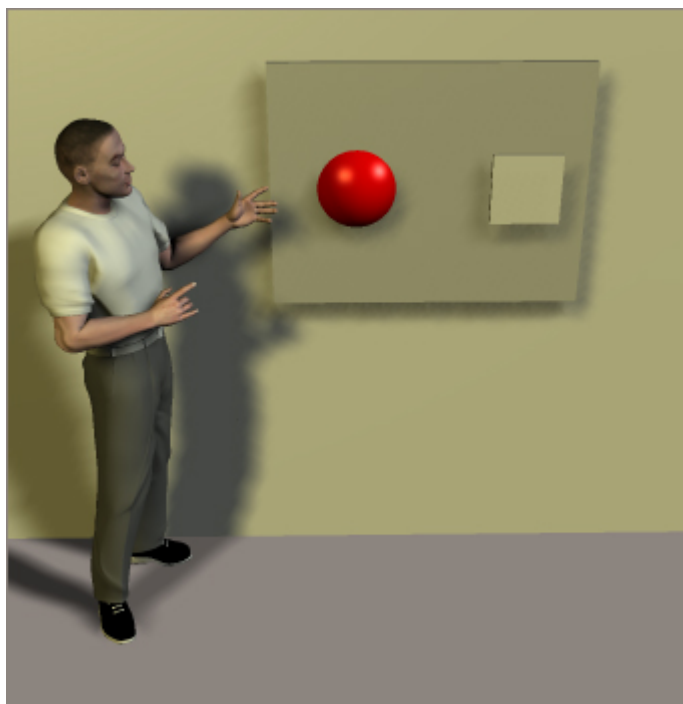
Ejemplo: *‘La pelota está a la izquierda del personaje’*

En el mismo orden de cosas, se extiende el uso del término a lo que ocupa un espacio a la izquierda del observador, cuando el objeto no tiene forma humana, sino que está en el campo de visión del observador y éste lo localiza partiendo de una posición convencional frontal, proyectando su propia lateralidad, como en (I-35):

(I-35) *Está firmado el lienzo en el ángulo inferior **izquierdo**.*
(Onieva Prado 199)

La Figura I-11 representa gráficamente esta expansión del concepto de lateralidad hacia entidades no antropomórficas (el cuadro, en el ejemplo) posicionadas frente al observador (el personaje, en este caso).

FIGURA I-11
El término *izquierdo* indica la lateralidad izquierda mutuamente combinada entre el observador y el interlocutor.



Ejemplo: *‘En el cuadro, el personaje indica que la esfera está **a la izquierda del cuadrado**’*

Los ejemplos (I-36) y (I-37) también ilustran esta acepción:

(I-36) *El árbol que hay al lado **izquierdo** de la casa.*³⁵

(I-37) *Crucificaron también con él a dos ladrones, uno a su derecha, y el otro a su **izquierda**.*
(Marcos 15:27)

Como se observa en (I-36) y (I-37), para evitar posibles ambigüedades en la interpretación, el punto de referencia tiene que explicitarse gramaticalmente con una construcción posesiva, sea a través de una frase genitiva como en (I-36) o un posesivo, como en el caso (I-37).

I.B.1.2 ESPACIO FÍSICO LATERAL DINÁMICO

De la misma forma que con la lateralidad derecha, en otro orden de cosas, cuando el objeto observado no es estático, sino que se desplaza real o figuradamente, el observador le atribuye una lateralidad izquierda a la “parte situada *a la izquierda* de la persona que mira en el sentido de la marcha”³⁶ (p.2713). Lo mismo ocurre si el objeto es alargado o rectilíneo, como en (I-38):

(I-38) *No era esa la menor razón para seguir el camino opuesto al suyo, por la margen **izquierda** del río.*
(Benet *Penumbra* 100)

En la Figura I-12, el personaje camina en el mismo sentido de orientación de la flecha (el punto de referencia), que puede ser cualquier entidad alargada, como un río o una calle, y está *a la izquierda* de esta flecha:

³⁵ Según SAR.

³⁶ Según SAR.

Figura I-12

El término *izquierdo* indica la lateralidad izquierda relativa a entidades alargadas y orientadas, consideradas como puntos de referencia.



Ejemplo: *‘El personaje/observador camina a la izquierda de la flecha’*

De la misma forma, con ciertos referentes lineales donde es menos evidente el avance del flujo, tal es el caso de una calle o avenida, como en (I-39), se le atribuye la lateralidad en función de una orientación a partir del centro de la ciudad. Normalmente, se atribuye el lado izquierdo de la calle a los números nones³⁷, independientemente del doble sentido de flujo vehicular. Con eso, el observador tiene que proporcionar mayores referentes para compartir la ubicación del objeto requerido:

³⁷ Probablemente hay una referencia entre los sistemas de conteo donde se observa una linealidad de ‘la izquierda’ hacia ‘la derecha’, empezando con números nones: 1, 2, 3, 4, etc. y la disposición alternada y arbitraria de las numeraciones de establecimientos en una determinada vía pública, nones ‘a la izquierda’; pares ‘a la derecha’, así como lo podemos apreciar en el sistema de escritura de estas culturas, realizada preferentemente de izquierda a derecha.

- (I-39) *Deben ser interpretadas como prohibición de estacionamiento a la izquierda o a la derecha de la calzada según la colocación de los números I y II del interior de la señal.*
(Ramos –L Serrano *Circulación* 126)
- (I-40) *Un bosque a la izquierda del camino.*

El uso de estos referentes lineales, en este caso la palabra ‘calzada’ en (I-39) y ‘camino’ en (I-40), dan especificidad al término *a la izquierda*, pero hay la necesidad de conceptualizarse también hacia donde se dirige el referente en (I-39), o el observador en (I-40).

I.B.2 ESPACIO FÍSICO NO LATERAL

Los términos *izquierdo*, *siniestro* y *zurdo*, y sus variaciones morfológicas no tienen acepciones relacionadas con el espacio físico no lateral descrito en la sección correspondiente para *derecho*. La ausencia de los términos estudiados en ese espacio será analizada más adelante.

I.B.3 ESPACIO DE VALORACIÓN

En la definición de este espacio, se observa que los ejemplos encontrados con los términos *izquierdo*, *siniestro* y *zurdo* tienen acepciones bastante diversificadas, sin embargo, las formas gramaticales presentan algunas constantes: el sustantivo masculino *izquierdo*, el adjetivo *siniestro/a*, el sustantivo masculino *siniestro*, finalmente el sustantivo *zurdo*..

Como se presentó en el capítulo dedicado a *derecho*, donde este término, siempre como sustantivo masculino, ocupaba un espacio específico del dominio de las leyes, del bien y de la rectitud moral, *izquierdo* no tiene significados tan radicalmente opuestos, pero relacionados con dominios de la ‘no razón’, es decir, puede significar ‘corazón o valor’ como en (I-41):

- (I-41) - *No tuviste suerte, ¿eh?*
- *Me falló el izquierdo Yo quería ser torero, pero no podía. Tenía más miedo que hambre.*
(Lera *Clarines* 316)

Sin embargo, la referencia a la lateralidad “izquierda” del cuerpo humano no se vuelve enteramente opaca, ya que los diccionarios definen el término *izquierdo* como relacionado con “[órgano o parte del cuerpo] que está en la mitad longitudinal en que se aloja la mayor parte del corazón”³⁸ (p.2713).

Con un significado bastante diferente de *izquierdo*, se encuentra el adjetivo *zurdo* con una acepción de torpeza, de habilidad baja en la realización de una tarea, como “torpe o desmañado”,³⁹ contrastando con el adjetivo *diestro*, como en (I-42):

(I-42) *Este no es **zurdo**, sabe hacer las cosas.*

Como se aprecia en estos ejemplos, no hay referencia a la lateralidad, sino a la mala realización de algo.

El adjetivo *siniestro* puede tener una acepción moral de una “[persona] que inspira temor por su apariencia maligna”⁴⁰ (p.4127), como en (I-43) o de algo “que propende a lo malo”⁴¹ (p.643), como en (I-44):

(I-43) *El tipo más **siniestro** del verano, Francisco, el pellejero [...] compraba las pieles de los animales sacrificados.*
(Cuevas Finca 151)

(I-44) *Su risa se me antojó **siniestra**.*
(Arce Testamento 14)

Estos ejemplos no presentan tampoco la acepción de lateralidad, sino que *tipo siniestro* y *risa siniestra* refieren a cualidades poco favorecedoras, de maldad o malas intenciones de una entidad humana.

Este término también puede tener una acepción relacionada con la anterior, en el sentido de una “[cosa] que hace temer un daño o una desgracia”⁴² (p.4127) o “que presagia el mal, funesto”⁴³ (p.643), como en (I-45), aplicado a entidades no humanas:

³⁸ Según SAR.

³⁹ Idem.

⁴⁰ Idem.

⁴¹ Según GGS.

⁴² Según SAR

⁴³ Según GGS

(I-45) *Se encontrará con un cuarto interior situado en una casa de aspecto siniestro.*
(Carandell Madrid 122)

Hay en (I-45) una extensión de significado, donde se atribuye características negativas y malévolas a ciertos objetos o situaciones.

El sustantivo masculino *siniestro* también tiene la acepción de un “suceso, especialmente un incendio, hundimiento o naufragio, que ocasiona daños importantes o muertes”⁴⁴ (p.4127). En (I-46), el mal (o lo malo de algo) se vuelve impersonal y generalizado a través de un producto de todos modos nefasto, el *siniestro*:

(I-46) *El fuego fue provocado por un nieto del propietario [...] propagándose el siniestro al resto del corral.*
(Dbu 7.7.55,4)

Una última acepción derivada de la anterior resulta en el sustantivo *siniestro* utilizado por medios legales y financieros (seguros de accidentes o de vida), como siendo un “daño sufrido por alguien o algo asegurado”⁴⁵ (p.4128), como en (II-47):

(I-47) *Aplicando, en su aspecto elemental, el destino de las primas, que es [...] pagar los siniestros y atender a sus clientes.*
(Mad Extra 12.70, 35)

Queda entendido que el término indica aquí un cobro resultante del daño provocado por un elemento natural, como un temblor, una inundación o un huracán, o por un daño provocado por un tercero, un incendio, por ejemplo. De todos modos, es un resultado de un fenómeno fuera del control de uno.

⁴⁴ Según SAR

⁴⁵ Idem.

I.B.4 ESPACIO POLÍTICO

El sustantivo femenino *izquierda* así como la forma preposicional *de izquierda* tiene acepciones de orden político: “conjunto de personas o de partidos de ideas progresistas o no conservadoras”⁴⁶ (p.2713), como se observa en (I-48); también en plural en la construcción *de izquierdas*⁴⁷:

(I-48) *La sublevación de **la izquierda** en octubre de 1934 fue la consecuencia de haber perdido las elecciones de 1933.*
(D Plaja *El español* 70)

Nótese que el significado de lateralidad tomado por *izquierda* es totalmente opaco, vagamente presente por cuestiones históricas, dando preferencia al contexto político. Tal como se observa para el término *derecha* en este espacio, *izquierda* presenta riqueza derivativa, como en *izquierdista*, *izquierdoso*, *izquierdizante*, *izquierdismo*, *izquierdización* y el verbo *izquierdizar*.

I.B.5 EXPRESIONES IDIOMÁTICAS

Las formas idiomáticas correspondientes a los términos que designan lateralidad izquierda se presentan en la Tabla I-3 ya que sirven para mostrar espacios culturales relevantes en el análisis.

⁴⁶ Cita de SAR. El sentido político de la izquierda (‘los liberales’) se debe a que en ciertos países los miembros más liberales o progresistas de una cámara legislativa ocupan asientos situados a la izquierda de quien la preside (véase derecha, en la misma acepción), según GGS.

⁴⁷ Idem.

TABLA I-3
Expresiones idiomáticas que utilizan los términos *izquierdo*, *zurdo* y *sinistro*.

EXPRESION IDIOMÁTICA	SIGNIFICADO	EJEMPLOS
Tener uno ‘mano izquierda’	‘poseer habilidad y astucia para resolver situaciones difíciles’ (RAE)	
Cojear del pie izquierdo	‘ser homosexual’ (peninsular)	
Levantarse con el pie izquierdo	‘levantarse de mala suerte’	
No ser uno zurdo	‘ser hábil, inteligente y experimentado’ (RAE)	
Ahí la juega un zurdo	‘positiva o irónicamente, se pondera la habilidad, destreza o inteligencia de alguna persona’ (RAE)	
A diestra y (a) siniestra	‘a derecha o a izquierda’ (SAR)	<i>Algo así como dos timbales de escuadrón de lanceros se formaban a diestra y a siniestra, timbales todavía sin montura y en espera del buen cabalgador que los golpease.</i> (Torrente Saga 486) <i>Complacientes funcionarios políticos, nacidos para el triunfo inmediato, que sonreían a diestra y siniestra y andaban por el mundo cantando melodías felices.</i> (A Marcelo Dioses 370)
A diestro y siniestro	‘sin tino’ ‘en todas direcciones y en gran cantidad’ (SAR)	<i>Hay motivos para lanzar prohibiciones a diestro y siniestro.</i> (Sp 19.7.70, 52) <i>Cazar no es, sin más ni más, dar golpes a diestro y siniestro para matar animales.</i> (M. F. Arraiza Pro 4.1.72)

RESUMEN

En esta sección se presenta un resumen de la distribución sincrónica de los términos descritos anteriormente para el español. Considérese al respecto la Tabla I-4 para los términos referentes a la lateralidad derecha, y la Tabla I-5, para los términos relacionados con la lateralidad izquierda. En estas dos tablas, de la misma manera como fueron descritos, los términos están repartidos en cuatro espacios conceptuales, representados en cuatro columnas: la primera representa las acepciones pertenecientes al espacio físico-lateral; en la segunda, se ubican los términos relacionados con el espacio físico-temporal no lateral; en la tercera columna, se encuentra un espacio de valoración; en la cuarta y última, un espacio político. Este último espacio tiene poco interés para los objetivos de este trabajo y los datos fueron incluidos por la relación de metonimia con las acepciones de lateralidad.

TABLA I-4
Tabla integradora sincrónica de los términos de estudio en español,
referentes a la lateralidad derecha

	ESPACIO FÍSICO LATERAL	ESPACIO FÍSICO NO LATERAL	ESPACIO DE VALORACIÓN	ESPACIO POLÍTICO
DERECHO	<p>derech-o/-a (adj.) Aceptación de lateralidad corporal Ej. <i>el costado derecho / la oreja derecha</i></p> <p>derecha (sust. fem.) Aceptación de 'la mano derecha' Ej. <i>Le dio un puñetazo con la derecha</i></p> <p>a la derecha (FP) Aceptación de lateralidad corporal Ej. <i>Voltee a la derecha al llegar al semáforo</i></p>	<p>derech-o/-a (adj.) Aceptación horizontal / no torcido, no doblado Ej. <i>un camino derecho/una línea derecha</i> Aceptación vertical / erguido Ej. <i>Va bien derecho, a pesar de sus años</i></p> <p>derecho (adv.) Aceptación horizontal / no torcido Ej. <i>Siga derecho por esta calle</i> Aceptación de 'directo' Ej. <i>Se fue derecho a México</i></p>	<p>derech-o/-a (adj.) Aceptación de 'bueno', 'justo', 'recto' Ej. <i>Es un hombre derecho, puedes confiar en él</i></p> <p>derecho (sust. masc.) Aceptación de cosas moralmente correctas, justas, buenas Ej. <i>Tiene derecho a vivir tranquilo / estudia derecho</i></p> <p>derecho (FP) Con prep. a, por, según, contra, sin, con Aceptación de cosas moralmente correctas Ej. <i>Por derecho trabaja seis horas por día</i></p>	<p>derecha (sust. fem.) Aceptación de tendencia política Ej. <i>La derecha ganó en este estado</i></p> <p>de derecha (FP) Aceptación de tendencia política Ej. <i>Es un partido de derecha</i></p>
DIESTRO	<p>diestr-o/-a (adj. / sust.)) Aceptación de lateralidad corporal Ej. <i>Es diestro, usa este tipo de tijeras</i></p> <p>diestra (sust. fem.) Aceptación de 'la mano derecha'- uso literario Ej. <i>Escribe con la diestra</i></p> <p>la diestra y la siniestra (F idiom.) Aceptación de 'la derecha y la izquierda' Ej. <i>De las manos que piden y de las que dan, de las que niegan y de las que ignoran; de la diestra y la siniestra.</i> (J.M. Rollán Sabc 1.12.68, 26)</p>	<p>a diestra y (a) siniestra (F idiomática) Aceptación de 'en todas direcciones' Ej. <i>Dos timbales de escuadrón de lanceros se formaban a diestra y a siniestra</i></p>	<p>diestr-o/-a (adj.) Aceptación de habilidad física / destreza Ej. <i>Es diestro en el uso de la computadora</i></p> <p>destreza (sust. fem.) Aceptación de 'habilidad', 'aptitud' Ej. <i>Se requiere destreza para andar en bicicleta.</i></p>	

TABLA I-5
Tabla integradora sincrónica de los términos de estudio en español,
referentes a la lateralidad izquierda

	ESPACIO FÍSICO LATERAL	ESPACIO FÍSICO NO LATERAL	ESPACIO DE VALORACIÓN	ESPACIO POLÍTICO
IZQUIERDO	<p><i>izquierdo/-a</i> (adj.) Acepción de lateralidad corporal Ej. <i>Se lastimó el pie izquierdo</i></p> <p><i>izquierda</i> (sust. fem.) Acepción de ‘la mano izquierda’ Ej. <i>Usa la izquierda para escribir</i></p> <p><i>a la izquierda</i> (FP) Acepción de lateralidad corporal Ej. <i>Voltee a la izquierda al llegar al semáforo</i></p>			<p><i>izquierda</i> (sust. fem.) Acepción de tendencia política Ej. <i>La izquierda volvió al poder</i></p> <p><i>de izquierda</i> (FP) Acepción de tendencia política Ej. <i>Es un partido de izquierda</i></p>
ZURDO	<p><i>zurdo/-a</i> (adj. / sust.) Acepción de ‘izquierdo’ Ej. <i>Es zurdo, escribe con la mano izquierda</i></p> <p><i>zurda</i> (sust. fem.) Acepción de ‘la mano izquierda’ Ej. <i>Es bateador y juega con la zurda</i></p>		<p><i>zurdo/-a</i> (adj.) Acepción de ‘torpe’ Ej. <i>Este no es zurdo, sabe hacer las cosas</i></p>	
SINIESTRO	<p><i>siniestra</i> (sust. fem. en F. idiom.) Acepción de ‘la mano izquierda’ – uso literario Ej. <i>De las manos que piden y de las que dan, de las que niegan y de las que ignoran; de la diestra y la siniestra.</i> (J.M. Rollán <i>Sabc</i> 1.12.68, 26)</p>	<p><i>a diestra y (a) siniestra</i> (FP) Acepción de ‘en todas direcciones’ Ej. <i>Dos timbales de escuadrón de lanceros se formaban a diestra y a siniestra</i></p>	<p><i>siniestr-o/-a</i> (adj.) Acepción negativa, maléfica ‘mal intencionado’ Ej. <i>Un hombre siniestro/ una casa siniestra</i></p> <p><i>siniestro</i> (sust. masc.) Acepción de ‘accidente’ Ej. <i>Con el siniestro, perdieron todo</i></p>	

En las Tablas I-4 y I-5 se puede observar que hay espacios claros (activos)⁴⁸ ocupados por términos y otros vacíos (no activos), indicados en fondo gris.

El término *derecho* tiene una amplia polisemia ya que está presente en todos los espacios identificados. Las acepciones se definen por factores morfológicos (adjetivos, adverbios y sustantivos de carácter metonímico).

En contraste, *diestro*, como adjetivo y sustantivo femenino, refiere sólo a la ‘mano derecha’, en el espacio físico-lateral; también de ‘hábil’, en el espacio de valoración.

Los términos *izquierdo*, *zurdo* y *siniestro* tienen acepciones más restringidas que *derecho*; no ocurren como adverbios. Una excepción es la frase idiomática “*a diestra y a siniestra*” que está en fondo gris, con los sustantivos *diestra* y *siniestra* no utilizados de manera independiente con la acepción físico-lateral.

El término *izquierdo* en sus diversas formas gramaticales tiene las mismas acepciones para la lateralidad izquierda que el término *derecho* para la lateralidad derecha. Por proceso metonímico, también está presente en el espacio político. Nótese en fondo gris que en los espacios físico-temporal y el espacio de valoración, el término prácticamente no ocurre.

El adjetivo y sustantivo *zurdo* se encuentra muy concentrado en dos espacios: por un lado, en el físico-lateral, con la acepción de lateralidad restringida a ‘mano o ‘pie’; por el otro, en el espacio de valoración, con la acepción de ‘torpe’. En los espacios físico-temporal y político, el término no ocurre, es decir, también está en fondo gris.

Para completar esta tabla de datos del español, el sustantivo masculino *siniestro* se encuentra concentrado en el espacio de valoración, con acepciones relacionadas a eventos nefastos, malignos y mal intencionados.

⁴⁸ Se consideran activos los espacios que contienen términos que los ejemplifique; inactivos son los espacios vacíos, es decir, el espacio no se encuentra ocupado por algún término relacionado con los términos del estudio.

CAPÍTULO II

TÉRMINOS ASOCIADOS A LA LATERALIDAD EN FRANCÉS

En este capítulo, se describen los diversos usos actuales de los términos asociados a la lateralidad en francés. La selección de estos términos se realizó según las acepciones que cada término presenta en contextos diferentes. De la misma forma como se procedió en el capítulo anterior, se presenta una tabla de los términos primarios y derivados a modo de orientación para el lector en cuanto a la selección, descripción y análisis del objeto de estudio. Para efectos de análisis, se consideraron preferentemente los términos primarios, mientras que los derivados sirvieron únicamente como apoyo para la argumentación.

Los términos seleccionados para este trabajo fueron *droit/droite*, *dextre*, y *droitier/droitière*, asociados con la lateralidad derecha; *gauche*, *gaucher/gauchère*, y *sinistre*, asociados a la lateralidad izquierda. Por cuestiones léxico-semánticas, se consideraron también los términos *adroit/adroite* ‘hábil’, además de *maladroit/maladroite* ‘torpe’. Las variaciones de género y número de los términos también fueron consideradas porque motivan desplazamientos semánticos, mientras que los términos derivativos de la lista no fueron descritos porque, de modo sistemático, no se encuentran variaciones interesantes o pertinentes en los espacios semánticos para los objetivos de este trabajo. En los casos en que se hace necesario, se hace referencia a la Tabla II.1 y se describe el término correspondiente, como se presenta a continuación:

TABLA II-1
Términos léxicos asociados a la lateralidad en francés.

TÉRMINOS PRIMARIOS	TERMINOS DERIVADOS	TÉRMINOS PRIMARIOS	TERMINOS DERIVADOS
<i>droit</i> ⁴⁹ (adj. / s.) ‘derecho’	<i>droitier/droitière</i> ⁵⁰ (adj.) ‘diestro/diestra’ <i>adroit/maladroit</i> ⁵¹ (adj.) ‘hábil/hábil’ <i>endroit</i> (s. m.) ‘derecho (p. opos.revés)’ <i>droiture</i> (s. f.) ‘derechez’ <i>droitement</i> (adv.) ‘derechamente’	<i>gauche</i> (adj.) ‘izquierdo’	<i>gaucher/gauchère</i> ⁵² (adj.) ‘zurdo/zurda’ <i>gauchissage</i> (s. m.) ‘torsión’ <i>gauchissement</i> (s. m.) ‘torsión’ <i>gaucherie</i> (s. f.) ‘torpeza’ <i>gauchissure</i> (s. f.) ‘torsión’ (<i>se</i>) <i>gauchir</i> (v.) ‘doblar(se)/ torcer(se)’ <i>gauchement</i> (adv.) ‘torpemente’
<i>droit</i> (s. m.) ‘derecho’	<i>droiture</i> (s. f.) ‘derechez’	<i>gauche</i> (s. f.) ‘izquierda’	<i>gauchisant</i> (adj.) ‘izquierdizante’ <i>gauchiste</i> (adj.) ‘izquierdista’ <i>gauchisme</i> (s. m.) ‘izquierdismo’
<i>droite</i> (s. f.) ‘derecha’	<i>droitiste</i> (adj.) ‘derechista’	<i>sinistre</i> (adj.) ‘siniestro’	<i>sinistroyre</i> (adj.) ‘sinistrógiro’ <i>sinistrement</i> (adv.) ‘siniestramente’
<i>dextre</i> (adj.) diestro’	<i>dextroyre</i> (adj.) ‘destrógiro’ <i>ambidextre</i> (adj.) ‘ambidiestro’ <i>dextérité</i> (s. f.) ‘destreza’ <i>dextrement</i> (adv.) ‘diestramente’	<i>sinistre</i> (s. m.) ‘siniestro’	<i>sinistrose</i> (s. f.) ‘sinistrosis’ <i>sinistré/sinistrée</i> (adj./s.m.) ‘siniestrado’

⁴⁹ Los términos señalados en negritas fueron seleccionados para el análisis.

⁵⁰ Este término derivado fue seleccionado como objeto de estudio por la relación directa con las variaciones léxico-semánticas estudiadas.

⁵¹ Idem.

⁵² Idem.

II.A DROIT : *droit/droite, droitier/droitière, adroit/adroite, dextre*

Las diferentes acepciones de los términos *droit/ droite, droitier/ droitière, dextre* y *adroit/ adroite* se organizan en los mismos cuatro espacios conceptuales definidos anteriormente para los términos en español⁵³.

II.A.1 ESPACIO FÍSICO LATERAL

Para definir las acepciones que el término *droit* tiene en este espacio, fueron utilizadas inicialmente las definiciones de los diccionarios, de la misma manera que para los ejemplos encontrados en español para *derecho*, pero del mismo modo, fueron consideradas poco intuitivas, tal como “anatómico, que se halla del lado opuesto al del corazón, o lado izquierdo”⁵⁴ (p.485). De todos modos, esa búsqueda tuvo la finalidad de apoyar el establecimiento de la categorización que se presenta a continuación.

En el ejemplo (II-1a) el adjetivo *droite* muestra la lateralidad derecha del cuerpo humano referida a una parte del cuerpo humano que es conceptualmente simétrica, como lo es la mano. El ejemplo (II-1b) muestra el uso del adjetivo *droite*, referido a algo alargado al que se le atribuye una lateralidad:

- (II-1) a. *La main droite*
'la mano **derecha**'
- b. *La rive droite*
'la margen **derecha**'

Mientras que en (II-1a) el término *droite* está relacionado directamente con la lateralidad proyectada por un cuerpo humano, en el ejemplo (II-1b) este mismo término se refiere a entidades que no tienen lateralidad definida. Podemos entonces subdividir este espacio conceptual en dos, uno estático; otro de naturaleza dinámica.

⁵³ Consultar el capítulo I.

⁵⁴ Citado por el *Dictionnaire Hachette Encyclopédique* (DHE).

II.A.1.1 ESPACIO FÍSICO LATERAL ESTÁTICO

Cuando indica a las partes estrictamente relacionadas al cuerpo humano, el adjetivo *droit* ocurre asociado a partes orgánicas externas o internas naturalmente duales, como en (II-2). En todos estos casos, el término *droit* ‘derecho’ refiere a un espacio opuesto al referido por el término *gauche* ‘izquierdo’:

- (II-2) *Je ne souffre pas, mais j’ai tout le côté **droit** paralysé*
‘no sufro, pero tengo todo el lado **derecho** paralizado’
(MONTHERLAND, *Songe*, 1922, p.116)⁵⁵

La conceptualización espacial detrás de la semántica del término *droit* como indicador de la lateralidad derecha es la misma que la de la Figura I-1 en español.

El sustantivo masculino *droit* puede ocurrir con un significado más restringido indicando un golpe dado con la mano o con el pie derecho, y se emplea así en el lenguaje deportivo, como en (II-3):

- (II-3) *un **droit**, crochet du **droit***
‘un golpe con el puño **derecho**, un **derechazo**’

El otro término asociado a este espacio es el sustantivo femenino *droite*, que significa ‘la mano derecha’ de manera general, y ‘el puño derecho’ en el caso específico de algunos deportes como, por ejemplo, el box, como en (II-4):

- (II-4) *Il avait acquis une **droite** redoutable, une gauche foudroyante.*
‘él había adquirido una **derecha** temible, una izquierda aniquilante’
(QUENEAU, *Loin Rueil*, 1944, p. 61).

Por una asociación conceptual, el observador atribuye la misma lateralidad de su cuerpo a otros objetos o cuerpos, que no tienen naturalmente un carácter antropomórfico, es decir, incorpora el punto de referencia. Cuando se indica un objeto, *droit* corresponde al lado derecho del observador, si éste observa el objeto de frente,

⁵⁵ Los ejemplos utilizados para la descripción de los términos sincrónicos del francés fueron recopilados de ATILF. Las traducciones del francés al español son de la autora de este trabajo.

como en (II-5) y (II-6). En (II-6) el término ocurre como sustantivo femenino y muestra un proceso metonímico a partir de la expresión ‘mano derecha’ hacia ‘la derecha’. Puede presentarse como adjetivo o frase preposicional, normalmente asociado a lo que designa la ‘mano derecha’, como en (II-5). De hecho, en (II-7), el término ocurre reforzado por el término *main* ‘mano’, necesario por ser un referente relativo⁵⁶:

- (II-5) *La partie **droite** d'une photographie, d'un tableau.*
'la parte **derecha** de una fotografía, de un cuadro'
- (II-6) *Chiffres (...) écrits **à la droite** de la virgule*
'cifras (...) escritas **a la derecha** de la coma'
(COUFFIGNAL, *Mach. Penser*, 1964, p. 48).
- (II-7) *La première chose **à main droite** en entrant dans la chapelle de Sion, c'est un vitrail.*
'la primera cosa **a mano derecha** entrando en la capilla de Sion, es un vitral'
(BARRÈS, *Cahiers*, t. 3, 1902-03, p. 20).

En estos ejemplos se nota que la referencia al espacio ‘derecho’ está asociada a donde la mirada del observador proyecta ‘su derecha’. Para observarse la representación gráfica de este concepto referirse a la Figura I-2.

El otro término presente en esta clasificación es *droitier/droitière*, como adjetivo y sustantivo, ambos derivados, para indicar alguien ‘con una mayor habilidad de uso de la mano derecha’, es decir, que utiliza sus miembros (v.g. manos o pies) derechos con más desenvoltura, como en (II-8):

- (II-8) *Heureusement que je ne suis ni gauchère ni **droitière**, et que je brode des deux mains.*
'afortunadamente que no soy ni zurda ni **diestra** y que bordo con las dos manos (soy ambidiestra)'
(ZOLA, *Rêve*, 1888, p. 77)

Nótese que este término no refiere a otras partes naturalmente simétricas del cuerpo, sino que su uso se restringe a ‘mano’ y ‘pie’.

⁵⁶ Levinson (1994 y 1996b), citado por Pérez Paredes (2003).

Para completar este espacio cabe señalar que hay usos del término *droite*, como sustantivo y adjetivo donde, aunado a su significado de lateralidad, tiene una acepción valorativa que será descrita con más cuidado en el capítulo II.A.3 (francés - Espacio de Valoración). Se observa en (II-9) que la ‘mano derecha’ es también interpretada como “haz el bien con discreción”:

- (II-9) *Quand tu fais l'aumône, que ta main gauche ne sache pas ce que fait ta main **droite**.*
[par allusion à l'Évangile de St Matthieu VI, 2-3]
'cuando das limosna, que tu mano izquierda no sepa lo que hace tu mano **derecha**'

II.A.1.2 ESPACIO FÍSICO LATERAL DINÁMICO

Cuando el observador hace referencia a algo que se desplaza linealmente o que tiene naturalmente una forma alargada, la referencia a la lateralidad se procesa en el mismo sentido del observador, de su mirada, o del flujo predominante de esa forma alargada:

- (II-10) *Le flanc **droit**, l'aile **droite** d'une armée*
'el flanco **derecho**, el ala **derecha** de un ejército'
- (II-11) *La route de la rive **droite** porte, comme des fruits, toutes sortes de villages neufs*
'el camino de la orilla **derecha** del río lleva, como frutos, todo tipo de pueblos nuevos '
(Duhamel)

En (II-10), el observador mira en el mismo sentido de desplazamiento del cuerpo (el ejército) en que se encuentra, el continente, mientras que en (II-11), el río tiene una forma alargada, lineal, también un continente, y la lateralidad se asocia con el desplazamiento del contenido, es decir, el flujo del agua. La Figura I-5 muestra gráficamente este concepto.

Se observa un carácter dinámico del uso del término, aplicado a la jerga de tránsito, cuando se hace referencia a la lateralidad vial. El observador se desplaza en una trayectoria que tiene la misma lateralidad y éste se mantiene en la lateralidad derecha o

izquierda, según una convención social. El término se asocia entonces con ciertos verbos de trayectoria, como *prendre* ‘tomar’, *garder* ‘guardar’, *conserver* ‘conservar’, *tenir* ‘mantener’, *tourner* ‘volar’, *passer* ‘pasar’, *se diriger* ‘dirigirse’. También hay una dependencia hacia el uso de deícticos, particularmente de los posesivos, como en (II-12):

- (II-12) *trouver sa route, et, dans le brouillard, de tenir sa droite*
‘encontrar su camino y, en la neblina, mantener su **derecha**’
(*Le Figaro*, 19-20 janv. 1962, p.1, col. 5-6).

En las expresiones *à droite et à gauche* (lit. ‘a derecha y a izquierda’) y *de droite et de gauche* (lit. ‘de derecha y de izquierda’) tienen el significado de ‘a todos los lados’; es decir, hay una pérdida de una orientación preferencial, como en (II-13):

- (II-13) *Il (...) jette de droite et de gauche un regard inquiet, comme quêtant une sympathie que personne ne lui accorde*
‘él (...) lanza a **diestra y siniestra/a todos los lados** una mirada inquieta, como inquiriendo una simpatía que nadie le concede’
(GIDE, *Journal*, 1931, p. 1040).

II.A.2 ESPACIO FÍSICO NO LATERAL

El término empleado en este dominio es *droit*, como adjetivo y adverbio; sus significados están asociados a formas topográficas y geométricas rectas, no torcidas ni curvas, como en (II-14):

- (II-14) *droit comme un I / comme un chêne / comme un peuplier/ etc.*
‘**derecho**/erguido/recto como una I / como un roble / como un álamo/ etc.

Se hace referencia a entidades en el entorno físico del observador con una característica ‘vertical’, ‘recta’, como ciertos árboles. Cuando señala la noción de verticalidad o de perpendicularidad, se utiliza para hacer referencia a cuerpos en reposo, erguidos, y nítidamente no curvos, inclinados o acostados, tal como en (II-15):

- (II-15) *Il revit un temple au dieu du soleil des anciens Incas du Pérou. Ces pierres **droites** sur la montagne ...*
'él volvió a ver un templo al dios del sol de los antiguos Incas de Perú.
Estas piedras **derechas/paradas** en la montaña...'
(SAINT-ÉXUPÉRY, *Vol de nuit*, 1931, p. 121)

Para explicar gráficamente este concepto, referirse a la figura I-8, en donde el término *droit* 'derecho' puede especificar algo 'recto', 'vertical', 'perpendicular al suelo', como una pared, en el ejemplo: *le personnage observe que le mur est droit* 'el personaje observa que el muro está 'derecho'.

El término puede ser utilizado en relación al cuerpo humano, con el significado de 'erguido', asociado al verbo *avoir* 'tener' o *tenir* 'mantener' y a partes del cuerpo unitarias, como la cabeza, el cuello o la espalda. En estos casos, puede hacer referencia también a una parte del cuerpo que no está ni curva, ni jorobada, sino que presenta una posición natural, erguida del cuerpo humano como en (II-16):

- (II-16) *avoir/ tenir la tête **droite**, avoir /maintenir le dos **droit***
'tener/ mantener la cabeza **derecha**/erguida', 'tener/mantener la espalda **derecha**/recta'

Por extensión, refiere a cosas cuyo dibujo o forma tiene la línea recta como elemento de referencia, independientemente de su posición vertical, como se aprecia en (II-17) y (II-18):

- (II-17) *L'avenue de l'Impératrice s'allongeait toute **droite** dans le crépuscule*
'la avenida de la Emperatriz se extendía **recta** en el crepúsculo'
(Zola)
- (II-18) *Parfois un grand morceau de route **droite** succédait aux lacets*
'a veces un gran trecho de camino **recto** seguía las curvas'
(MALÈGUE, *Augustin*, t. 1, 1933, p. 41).

En estos ejemplos, el adjetivo *droit* equivale al adjetivo *recto* en español. Para ilustrar este concepto y oponerlo a *gauche* 'torcido', que será descrito en el capítulo correspondiente, referirse a la Figura I-7, en que el personaje indica a su derecha *un bâton droit* 'un palo derecho/recto'.

El término *droit* ‘recto’ muestra amplia polisemia cuando puede referirse también a ropas, cortinas, entidades asociadas a una percepción sin curvas ni dobleces, tales como en (II-19a) y (II-19b):

- (II-19) a. *tunique droite*
‘túnica **recta**’ (por oposición a *cintré/cintrée* ‘acinturado/a’),
b. *veston droit*
‘saco **recto**’ (por oposición a *croisé* ‘cruzado’).

En el lenguaje matemático, se utiliza el término *droit* para indicar orientaciones perpendiculares a una línea o plano de referencia, como en (II-20) como adjetivo, o (II-21) como sustantivo masculino:

- (II-20) *angle droit/ prisme droit*
‘ángulo **recto** / prisma perpendicular, cuyas bases son perpendiculares a las otras caras’
(II-21) *un droit* (lit. ‘un derecho’)
‘un ángulo **recto**’

El término también hace referencia a una trayectoria, como en el caso de algunos deportes en donde hay lanzamientos. En tenis, por ejemplo, un *coup droit* (lit. ‘golpe recto’) significa un lanzamiento de la pelota efectuado por el lado habitual del jugador, por oposición a un revés⁵⁷, en donde el cuerpo se tuerce para el rebote de la pelota.

Como adverbio, *droit* tiene significado de una proyección hacia una trayectoria horizontal, como en (II-22):

- (II-22) *Un homme ne peut marcher droit le yeux fermés*
‘un hombre no puede caminar **derecho** con los ojos cerrados’
(CUVIER, *Leçon d’anatomie comparée*, t. 1, 1805, p. 487).

⁵⁷ (cf. Robert, *Larousse Langue française, Larousse encyclopédique, Lexis* 1975), citado por ATILF.

Para ilustrar el concepto, consúltese la Figura I-7 para el adverbio *derecho*. La linealidad expresada por el término *droit* puede llevar a una ausencia de interrupciones físicas o abstractas que permiten la lectura metafórica de ‘directamente, sin detenerse en el camino’, utilizado en sentido espacial *strictu sensu* y metafóricamente en el tiempo. El término refiere una llegada sin interrupciones o vueltas que demoren el camino, como en (II-23) y (II-24):

(II-23) *Conduire/aller **droit** au but*
‘manejar/ir **derecho** a la meta’

(II-24) *Je t’ai montré la porte de ma chambre ; elle donne **droit** sur l’escalier*
‘te mostré la puerta de mi habitación; ella da **derecho** a la escalera’
(GIDE, *Faux-monn.*, 1925, p. 936).

El término *droit* tiene acepciones más de carácter físico cuando refiere a posiciones verticales, tales como en (II-14), (II-15) y (II-16). Cuando refiere a posiciones horizontales, el término adquiere una connotación más metafórica, muchas veces asociada a trayectorias sin interrupciones de carácter temporal, como en (II-22), (II-23) y (II-24).

II.A.3 ESPACIO DE VALORACIÓN

En este espacio se ubicaron los términos *droit* ‘derecho’ como adjetivo y sustantivo masculino, el adjetivo *adroit* ‘hábil, diestro’, y también el sustantivo femenino *dextérité* ‘destreza’.

También en francés ocurre un traslape entre la acepción lateral y de valoración, en relación a ‘mano derecha’, con el significado de “corresponsabilidad”, como en (II-9) descrito en este mismo capítulo acerca de la lateralidad estática, y en (II-25):

(II-25) *Du démon auquel l’Espagne est livrée, on ne saurait dire que **la main droite** ignore ce que fait la main gauche: les protagonistes de cette guerre civile se doutent-ils que dans chaque camp c’est le même esprit qui les meut, qui les précipite les uns contre les autres ?*

'del demonio al que se entregó España, no sabríamos decir que **la mano derecha** ignora lo que hace la mano izquierda: ¿será que los protagonistas de esta guerra civil no ponen en duda que en cada lado, es el mismo espíritu que los mueve, que los precipita los unos contra los otros?' (MAURIAC, *Journal*, 1937, p. 199).

Cabe señalar que los ejemplos muestran que la expresión de ambas lateralidades ocurren juntas, la 'derecha' y la 'izquierda'.

Además de indicar la lateralidad, el término *droit* se identifica con el lado usualmente más fuerte, desarrollado y hábil en la mayoría de los individuos, creando la semántica de expresiones idiomáticas del tipo *être le bras droit* 'ser el brazo derecho' que se presenta metaforizada con el significado de "alguien de la entera confianza de otro".

Este carácter positivo, eventualmente valioso, de la mano derecha está igualmente presente en (II-26), donde la expresión tiene un significado metafórico de una ayuda muy valiosa. Si alguien ofrece su mano derecha, lo está haciendo con un espíritu de altruismo acentuado:

(II-26) *Il aurait donné sa **main droite** pour pouvoir le consoler ou pleurer avec lui.*
'Él habría dado su **mano derecha/todo su apoyo** para poder consolarlo o llorar con él'
(Sartre, *Mort dans l'âme*, 1949, p. 122).

Además de la acepción lateral, el sustantivo femenino *droite* puede tener una acepción moral, cuando se asocia con una acción de carácter positivo o moralmente normativa, como en (II-27); también en la frase preposicional en (II-28):

(II-27) (...) *n'ayez pas peur*
Qu'insidieusement je n'aïlle (...)
Glisser en tant que l'avocat
De la main gauche un beau ducat
*Dans ma **droite** de juge intègre...*
'(...) no tenga miedo que yo vaya, (...) como abogado, colocar insidiosamente un bello ducado con la mano izquierda en mi [mano] **derecha** de juez íntegro'
(MALLARMÉ, *Vers de circonstance*, 1898, p. 183).

(II-28) *Désormais, je serai toujours placé à la droite de la maîtresse de maison, (...) et j'aurai mon nom dans le Larousse.*
'a partir de ahora, estaré siempre colocado **a la derecha** de la dueña de la casa, (...) y tendré mi nombre en el Larousse'
(DRUON, *Grandes Familles*, t. 2, 1948, p. 63).

En ambos ejemplos (II-27) y (II-28), el sustantivo femenino *droite* tiene una acepción meliorativa. La derecha de un juez adquiere connotación de algo bueno, justo, íntegro. La noción de prestigio queda también clara en (II-28).

Como extensión a 'mano derecha', el término *droite* es común en referencias bíblicas, donde además de la acepción física lateral predominante, existe una significación moral, descrita en el capítulo II.A.3. La referencia metonímica de *la droite* por 'la mano derecha' muestra en (II-29) y (II-30), una mano muy especial, de carácter divino, proveedora de poder y justicia:

(II-29) *la droite du Seigneur.*
'la [mano] **derecha** del Señor'

(II-30) *Mon fils est mort, hélas ! Vous me l'aviez donné, voici que votre droite
Me le reprend à l'heure où mes pauvres pieds las
Réclamaient ce cher guide en cette route étroite*
'Mi hijo murió, ¡Ai de mi! Me lo habías dado, y Tu [mano] **derecha** me lo vuelve a tomar en la hora en que mis pies cansados reclamaban este querido guía en el angosto camino'
(Verlaine, *Œuvres complètes*, t. 2, *Amour*, 1888, p. 74)

El término *droit*, tanto como adjetivo con el significado de 'recto', como sustantivo masculino como 'derecho', tiene acepciones extremadamente positivas, como en (II-31) en donde ocurre con la acepción de algo 'bien', moralmente referencial. Indica una línea de conducta, según principios morales y religiosos, como en (II-32):

(II-31) *homme/caractère droit; âme/nature droite.*
'hombre/carácter **recto**'; 'alma/naturaleza **recta**'

(II-32) *opposer le droit à la force*
'oponer **el derecho** a la fuerza'

Además de las acepciones anteriores, el adjetivo *droit* tiene el significado de ‘algo recto’, ‘algo conforme a la razón, justo, sano, sensato’, como en (II-33) y (II-34):

(II-33) *jugement/ raisonnement droit.*
‘juicio/ razonamiento **recto**/sensato’

(II-34) *Aucune difficulté ne résiste à un esprit droit et qui raisonne juste*
‘ninguna dificultad resiste a un espíritu **recto** y que razona justo/bien’
(MAURIAC, *Th. Desqueyroux*, 1927, p. 250).

El sustantivo masculino *droit* tiene un significado de carácter moral filosófico, indicando “el fundamento de las reglas que rigen las relaciones humanas en sociedad, y que implican una repartición equitativa de los bienes, de las prerrogativas y de las libertades”.⁵⁸ De hecho, el término viene asociado a significados de equidad, justicia, libertad, como se observa en (II-35) y (II-36):

(II-35) *Le respect, le triomphe du droit; avoir le (bon) droit pour soi, de son côté.*
‘el respecto, el triunfo del **derecho**’; ‘tener el **derecho** para sí, de su lado’

(II-36) *...il importe (...) de faire connaître à tous les Français (...) dans quelles conditions de fait et de droit nous avons pris et exerçons le pouvoir.*
‘...lo que importa es (...) dar a conocer a todos los franceses (...) en que condiciones de hecho y de **derecho** hemos tomado y ejercemos el poder’
(DE GAULLE, *Mémoires de guerre*, 1954, p. 314).

En un dominio más específico, el sustantivo masculino *droit* indica la ciencia jurídica, en sus diversas formas, en la educación, en los materiales utilizados, en su ejercicio, como en (II-37):

(II-37) *Faculté de droit / Le titre de docteur en droit*
‘facultad de **derecho**/ el título de doctor en **derecho**’

El adjetivo derivado *adroit* ‘diestro, hábil’ tiene características valorativas tanto físicas como metafóricas como “hablando de una persona, la que logra fácilmente,

⁵⁸ Según datos de ATILF.

gracias a disposiciones adquiridas o innatas, obtener una meta, un resultado”⁵⁹. Los ejemplos encontrados indican que el término funciona como atributo de personas que, por lo general, demuestran excelencia en la elaboración de ejercicios físicos o trabajos manuales, como en (II-38) y (II-39):

(II-38) *adroit dans un métier / adroit à manier une arme / ouvrier adroit*
‘diestro en un oficio / diestro en utilizar un arma / obrero hábil’

(II-39) *L’autre est adroit aux exercices qui lui plaisent (piano, couture), mais toujours maladroit quand il s’agit de ranger la vaisselle ou de dresser le couvert.*
‘el otro es **diestro/hábil** en los ejercicios que le agradan (piano, costura), pero siempre torpe cuando se trata de guardar los trastes ou de poner la mesa’
(E. MOUNIER, *Traité du caractère*, 1946, p. 200)

Obsérvese que el adjetivo *adroit* ocurre en (II-39) opuesto a *maladroit*, con el significado de ‘torpe’. De modo general, este término puede tener acepciones vinculadas a cuestiones morales o espirituales apropiadas al fácil desarrollo de ciertos fines, tales como ‘flexible, hábil, astuto, fino’, como en (II-40) y (II-41):

(II-40) *un officier adroit / un dentiste adroit*
‘un oficial **hábil** / un dentista **hábil**’

(II-41) *une conduite adroite / des manières adroites*
‘una conducta **hábil** / maneras **diestras/hábiles**’

Se anexa en este inciso, el sustantivo femenino *dextérité* ‘destreza’, como un ejemplo de valoración, de ‘destreza manual’, pero también de ‘habilidad’ mental, de inteligencia, tal como lo vemos en (II-42):

(II-42) *la dextérité d’un sculpteur / d’un négociateur*
‘la **destreza** de un escultor / de un negociador’

⁵⁹ La acepción de habilidad del término *adroit* puede ocurrir en sentido figurado o eventualmente en un sentido peyorativo como en *adroit du coude* ‘amante de la botella’, que refiere al hábito o la habilidad de levantar uno el codo para beber y no para trabajar’, citado por ATILF.

II.A.4 ESPACIO POLÍTICO

En este espacio, se reúnen los ejemplos del sustantivo femenino *droite* que indican lateralidad de forma opaca, y que refieren principalmente a acepciones relacionadas con el dominio político. Obsérvese (II-4) y (II-43) :

- (II-4) *Il avait acquis une **droite** redoutable, une gauche foudroyante.*
'él había adquirido una **derecha** temible, una izquierda aniquilante'
(QUENEAU, *Loin Rueil*, 1944, p. 61).
- (II-43) *et le terrorisme est voulu en réalité par **la droite** et **l'ultra-droite***
'y el terrorismo es buscado en realidad por **la derecha** y **la ultra-**
derecha'
(*Le Nouvel Observateur*, 24 oct. 1977, p. 64, col. 1)

Mientras que en el ejemplo (II-4), *une droite* indica solamente una acepción espacial de lateralidad en relación a la 'mano derecha', en (II-43) *la droite* tiene la acepción de una cierta tendencia ideológico-política, más específicamente, de un grupo de ideología conservadora dentro de un parlamento, o "el conjunto de parlamentarios cuyas ideas son tradicionalmente conservadoras o, eventualmente, reaccionarias".⁶⁰ La frase preposicional ocurre en (II-44) interpretada como de carácter político:

- (II-44) - *Forcément: à l'heure qu'il est, toute la presse est à **droite**, dit Henri;*
- *Même à **droite**, ils ne sont tous idiots.*
'Por supuesto: en esta época, toda la prensa es de **derecha**, dijo Henri;
- Mismo de **derecha**, no son todos idiotas'
(BEAUVOIR, *Les Mandarins*, 1954, p. 542)

⁶⁰ Citado de ATILF.

II.A. 5 EXPRESIONES IDIOMÁTICAS

Algunas formas idiomáticas que contienen los términos referentes a la lateralidad derecha en francés se presentan en la Tabla II-2:

TABLA II-2
Expresiones idiomáticas que utilizan los términos *droit*, *droitier*, *adroit* y *dextre*.

EXPRESIÓN IDIOMÁTICA	TRADUCCIÓN LITERAL	SIGNIFICADO	EJEMPLO
<i>A la droite du père, de Dieu</i>	Lit. 'a la derecha de dios padre/de Dios'	'entre los justos, los elegidos'	
<i>Suivre la ligne droite</i>	Lit. 'seguir la línea recta '	'conducirse honestamente'	
<i>Droit comme mon bras quand je me mouche / droit comme une faucille, comme la jambe d'un chien</i>	Lit. ' derecho como mi brazo cuando me sueno la nariz/ derecho como una hoz/ derecho como la pata de un perro'	Expresión irónica: 'dícese de una cosa que debería ser rectilínea, pero que es sinuosa, torcida'	
<i>Avoir droit à</i>	Lit. 'tener derecho a'	'poder pretender a', 'beneficiar de'	<i>Il a eu droit à une gratification.</i> 'él se benefició de una gratificación'
<i>Avoir droit de</i>	Lit. 'tener derecho sobre'	'hablando de una cosa, ser susceptible de, propio de' (GLLF) 'estar seguro de sufrir, de soportar', 'no poder evitarlo'. Empleo irónico de <i>avoir droit à</i> 'tener un derecho sobre (alguna cosa). Empléase a menudo en futuro o en presente con valor de futuro (<i>ça y est, on y a droit!</i> 'estamos a punto de sufrir [tal inconveniente]) (REY)	<i>Ces nouveautés ont droit de me confondre</i> 'estas novedades tienen la capacidad de confundirme' (Molière, citado por GLLF)
<i>être le bras droit de quelqu'un</i>	Lit. 'ser el brazo <i>derecho</i> de alguien'		
<i>Qui de droit</i>	Lit. 'quien por derecho'	'la persona competente, o la que tiene la autoridad requerida en un caso dado' / puede ser utilizada fuera del ámbito jurídico, con valor irónico (REY)	<i>Nous rapporterons vos paroles à qui de droit.</i> 'transmitiremos sus palabras a la persona competente' (J. Vallès, <i>L'insurgé</i> , citado por REY)
<i>Où il n'y a pas de quoi, le roi perd son droit</i>	Lit. 'donde no hay de qué, el rey pierde su derecho'	'es inútil rogar si no hay solución'	
<i>Bon droit a besoin d'aide</i>	Lit. 'buen derecho necesita ayuda'	'proverbio escéptico que expresa bien el surgimiento de la ideología burguesa, realista e interesada, por oposición a los mitos de la feudalidad'	

II.B GAUCHE: *gauche, gaucher/gauchère (sinistre)*

Los términos *gauche, gaucher/gauchère y sinistre*, y sus variaciones morfológicas fueron seleccionados para este estudio, debido a tener acepciones relacionadas con la lateralidad. En el caso de *sinistre*, la selección se debió a cuestiones históricas, ya que en el francés actual las acepciones de lateralidad del término son mucho más opacas que en su equivalente en español. *Gauche* está presente en los mismos espacios conceptuales definidos para *droit*. Se podrá observar a lo largo del capítulo que en francés las extensiones semánticas de *gauche* son mucho más abundantes que las que muestra *izquierdo* en español. Al final del capítulo se presenta un resumen de las extensiones que los términos del estudio tienen en cada uno.

II.B.1 ESPACIO FÍSICO LATERAL

En este espacio, se encuentran el adjetivo y el sustantivo femenino *gauche* ‘izquierdo/izquierda’, el adjetivo y el sustantivo *gaucher/gauchère*, que indican la persona que utiliza mayormente la mano ‘izquierda’; finalmente, el adjetivo y el sustantivo masculino *sinistre* ‘siniestro’.

El significado más común del término *gauche* se encuentra en este espacio. Como para *izquierdo* en español, cuando se refiere a un órgano o una parte del cuerpo, la mayoría de los diccionarios indica que *gauche* refiere “al lado situado del lado del corazón”⁶¹, definición considerada poco intuitiva para los hablantes. El término especifica la parte izquierda del cuerpo en partes naturalmente simétricas, como lo son brazos, piernas, ojos, como en (II-45). También la lateralidad se indica en partes simétricas no visibles, como el cerebro, como en (II-46):

(II-45) *le bras gauche / la jambe gauche*
‘el brazo **izquierdo** / la pierna **izquierda**’

⁶¹ Según datos de ATILF.

- (II-46) *Toute la sensibilité corporelle droite doit être centralisée en direction du cerveau **gauche**, tandis que le côté **gauche** a sa projection sur le cerveau droit.*
‘toda la sensibilidad corporal derecha debe ser centralizada en dirección al cerebro **izquierdo**, mientras que el lado **izquierdo** tiene su proyección en el cerebro derecho.’
(A. TOMATIS, *L’Oreille et le langage*, Paris, éd. Du Seuil, 1978, p. 152).

Para ilustrar gráficamente este concepto, referirse a la Figura I-9, en el Capítulo I, referente al término *izquierdo*.

El sustantivo masculino *gauche* significa ‘el puño izquierdo’, y se emplea en deportes como el boxeo, como en (II-47):

- (II-47) *Aussi sec, mon poing dans chaque œil, et toc, **mon gauche** dans le creux de l’estomac*
‘tan rudo, mi puño en cada ojo, y toc, mi [puño] **izquierdo** en el hueco del estómago’
(Queneau)

Del mismo modo como se procedió para el español, se describen las acepciones de *gauche* en lateralidad estática y lateralidad dinámica, donde ambas dependen de la perspectiva del observador.

II.B.1.1 ESPACIO FÍSICO LATERAL ESTÁTICO

Cuando se extiende el espacio de referencia alrededor del cuerpo humano, el término *gauche* indica también lo que el observador ubica en su espacio inmediato, teniendo en cuenta su lateralidad corporal como punto de referencia, como en (II-48):

- (II-48) *A quel moment de la journée le papier avait-il pu être glissé dans sa poche, dans la poche **gauche** de son veston ?*
‘¿en qué momento del día pudo él deslizar en su bolsillo, en el bolsillo **izquierdo** de su saco?’
(SIMENON, *Vac. Maigret*, 1948, p. 14)

Este concepto puede ser visualizado en la Figura I-10 (Capítulo I) referente a los objetos ubicados en un espacio semi-esférico alrededor del cuerpo humano,

indicando la lateralidad izquierda; en la figura, la pelota está designada por el personaje como a su izquierda.

En la Figura I-11 (Capítulo I), el personaje indica la esfera a la izquierda del cuadrado, en el cuadro. En el ejemplo (II-49), el observador ve el cuadro y ubica *a la izquierda/a su izquierda* los objetos frente a sí dentro de una semiesfera definida por su propia lateralidad. Como el objeto es no antropomórfico, la lateralidad es referida sobre el propio observador (punto de referencia).

- (II-49) ... *une Madeleine oignant les pieds du Christ. Elle est à l'extrême **gauche** du tableau.*
'...una Magdalena ungiendo los pies de Cristo. Ella está en el extremo **izquierdo** del cuadro.'
(GIDE, *Journal*, 1907, p. 236)

Por otro lado, el término *gaucher/gauchère* 'zurdo/zurda' ocurre en este espacio, tal como sus contrapartes en español, como adjetivo y sustantivo, como en el ejemplo (II-50):

- (II-50) *Les **gauchers** sont précieux, ils prennent les places inconfortables aux autres*
'los **zurdos** son encantadores, toman los lugares incómodos para los otros'
(Hugo)⁶²

El ejemplo anterior tiene una connotación irónica, en el sentido que a *les dextres* 'los diestros' les conviene que *les gauchers* 'los zurdos' ocupen lugares incómodos para los primeros.

El significado orientacional puede extenderse a 'todos los lados' cuando *gauche* está asociado a *droite* en la expresión adverbial *à gauche et à droite*, como en (II-51):

- (II-51) *Cet animal regardait **à gauche et à droite** comme s'il nous flairait*
lit. 'este animal miraba **a diestra y a siniestra** como si nos alfareara'
'este animal miraba **a todos los lados**, como si nos olfateara'
(COLETTE, *Sido*, 1929, p. 164).

⁶² Citado por GLLF, así como los ejemplos II-62 a II-67.

II.B.1.2 ESPACIO FÍSICO LATERAL DINÁMICO

En casos en que el objeto tiene una forma particularmente alargada, que tenga un flujo preferencial o que se desplace según una trayectoria (v.g. un río, un cuerpo alargado, una calle), el observador especifica la lateralidad de este objeto según la orientación preferencial de este objeto, lo define como punto de referencia y se posiciona en el mismo sentido, literal o figuradamente, atribuyéndole la lateralidad izquierda, como si fuera a sí propio, como en (II-52), en el caso de un batallón militar, o en (II-53), un río:

(II-52) *Nous marchions vers l'orient, notre **gauche** au nord, notre droite au midi*
'caminábamos hacia el oriente, nuestra **izquierda** al norte, nuestra derecha hacia el sur'
(Séguir, *Histoire de Napoléon*)⁶³

(II-53) *Le quai Voltaire, à Paris, est sur la rive **gauche** de la Seine.*⁶⁴
'la calle Voltaire, en Paris, está sobre la orilla **izquierda** del Sena'

Mientras que en (II-52) la lateralidad del cuerpo que se desplaza, es decir, el observador junto con el batallón (continente), depende de la mirada del observador, en (II-53), la lateralidad del río es completamente independiente del observador y se vuelve canónica. Para ilustrar esta acepción, la Figura I-12 (Capítulo I) indica el personaje que camina en el mismo sentido que la flecha (una representación alargada) y del lado izquierdo de ésta.

II.B.2 ESPACIO FÍSICO NO LATERAL

En este espacio, el único término que está presente es el adjetivo *gauche*, que tiene significados considerablemente menos extendidos que los de su contraparte *droit*. Una de las acepciones encontradas es 'lo que es oblicuo, torcido', 'lo que presenta una desviación en relación a un plano de referencia', 'lo que se predica de objetos lineales, por ejemplo, en arquitectura, como en el ejemplo (II-54). Asociado al anterior, también tiene el significado de algo "mal hecho, mal volteado, chueco"⁶⁵, como en (II-55):

⁶³ Según LITTRÉ.

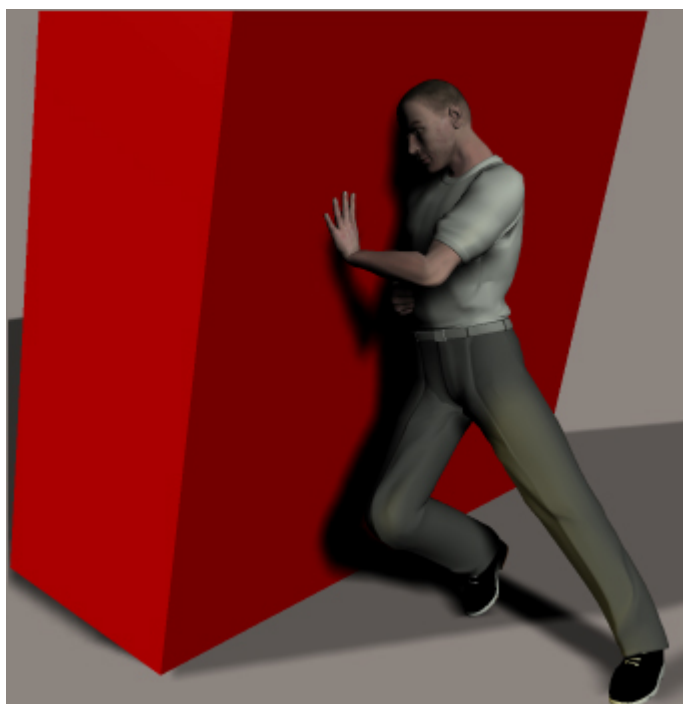
⁶⁴ Según GLLF.

⁶⁵ Idem.

- (II-54) *Cette règle est **gauche** / ce mur est **gauche***
'esta regla está (lit. 'izquierda') **torcida** / este muro está (lit. 'izquierda')
'no recto/pandeado'
- (II-55) *Bayonne ne tarda pas à nous apparaître sous la forme d'un tas de tuiles écrasées avec un clocher **gauche** et trapu*
'[la ciudad de] Bayonne no tardó en aparecer con la forma de un monte de tejas aplastadas con un campanario (lit. izquierdo) **torcido** y rústico'
(GAUTHIER, *Tra los montes*, 1843, p. 14)

Para ilustrar el concepto de una forma 'no recta', 'no perpendicular en relación al plano horizontal', se presenta en la Figura II-1 un muro caído, 'no erguido' ni 'perpendicular', 'pandeado', contrapuesto a la Figura I-8, donde el muro está 'derecho', 'erguido'. El personaje refuerza esta interpretación en el sentido de parecer querer contenerlo o reenderezarlo.

FIGURA II-1
El término *gauche* indica una forma 'no recta', 'no perpendicular'.



Ejemplo: '*Le personnage soutient le mur **gauche***'
'El personaje sostiene el mur **inclinado**'

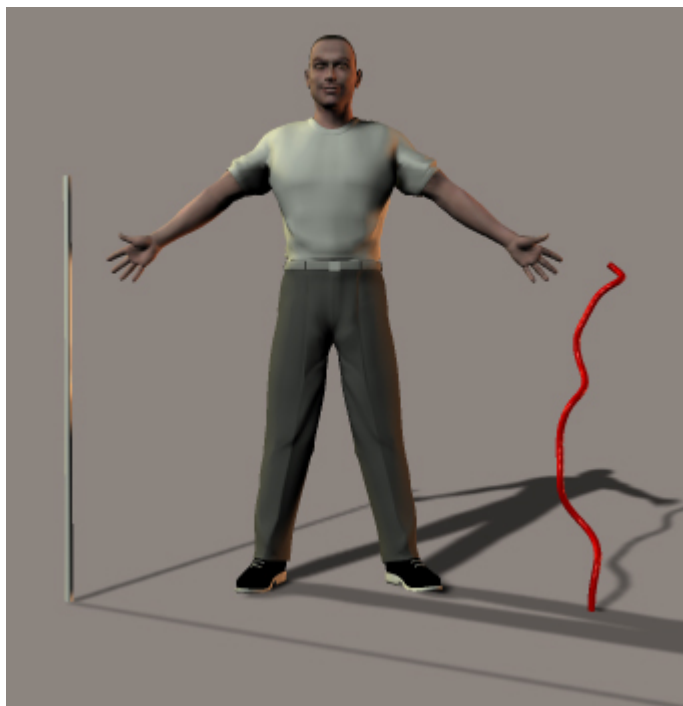
En francés se encuentra léxicamente el par de oposición de los adjetivos *droit* ‘recto/perpendicular’ y *gauche* ‘no perpendicular/inclinado’.

En el lenguaje matemático, se utiliza *gauche* con el significado de ‘no plano’, también de “un polígono limitado por una línea que no está enteramente en el mismo plano”⁶⁶, como en (II-56):

- (II-56) *surface gauche / Courbe gauche (courbe dont tous les points ne sont pas dans un même plan: l’hélice est une courbe gauche*
lit. ‘superficie izquierda /curva izquierda (curva en que todos los puntos no están en el mismo plano: la hélice es una curva izquierda’
‘superficie no plana / curva (curva cuyos puntos no están en el mismo plano: la hélice es una curva, no plana’
(HADAMARD, *Géométrie plane*, 1921, p. 272)

FIGURA II-2

El término *gauche* indica una forma ‘no plana’, ‘torcida’, eventualmente elicoidal en el caso de algunas Figuras geométricas



Ejemplo: ‘*Le personnage indique à sa gauche un bâton gauche*’
‘El personaje indica a su izquierda un palo **torcido**’

⁶⁶ Citado por ATILF.

En la Figura II-2, el personaje indica con su mano izquierda *un bâton gauche* ‘un palo chueco/no recto’, contraponiéndose con el palo indicado por su mano derecha *un bâton droit* ‘un palo recto/derecho’.

En francés se encuentra léxicamente el par de oposición de los adjetivos *droit* ‘recto’ y *gauche* ‘torcido’.

II.B.3 ESPACIO DE VALORACIÓN

El adjetivo *gauche* puede perder sus acepciones físicas, por otras de carácter valorativo, como algo o alguien “naturalmente torpe, que no tiene habilidad”⁶⁷, como en (II-57); también, “lo que no tiene soltura ni gracia”⁶⁸, como en (II-58):

(II-57) *Pour prouver qu’il n’était pas si gauche, il entreprit de faire monter à son cheval la rive opposée du fossé*
‘para probar que no era así tan **torpe**, él emprendió de hacer su caballo subir por la margen opuesta a la zanja’
(Stendhal)

(II-58) *Vous croyez que je suis gauche et embarrassée de mes mains*
‘usted cree que soy **torpe** y poco hábil con mis manos’
(Sévigné)

Como se puede observar en (II-58), puede ocurrir que el término *gauche*, con la acepción de ‘torpe’, ocurra sintácticamente asociado a ‘manos’, creando por proximidad una idea de una habilidad resultante del uso de ellas. También, este significado de ‘torpeza’ no se restringe a los movimientos, sino que se extiende metafóricamente al significado de “no tener las ideas claras”⁶⁹, como en (II-59):

(II-59) *Quand Alissa m’accordait quelques instants, c’était en effet pour une conversation des plus gauches*
‘cuando Alissa me dedicaba algunos minutos, era de hecho para una plática de las más **torpes**’
(Gide)

⁶⁷ Citado por ATILF.

⁶⁸ Idem.

⁶⁹ Idem.

El término *sinistre*, históricamente relacionado con los términos actualmente utilizados para indicar la lateralidad, tiene una acepción de “algo o alguien que inspira temor por asociación con la idea de un infortunio”⁷⁰; también de “algo que tiene un aspecto lúgubre, desolado”⁷¹, como en (II-60), como adjetivo en atribución, y en (II-61), como adjetivo en predicación:

(II-60) *des baraques **sinistres***
‘unas barracas **siniestras**’
(Balzac)

(II-61) *Je n’aime guère les gares, dit Irène. C’est **sinistre**.*
‘No me gustan para nada las estaciones de trenes, dijo Irene. Son **siniestras**.’
(Sartre)

Más específicamente puede indicar “alguien cuyo aspecto puede dejar pensar que es capaz de actos funestos”,⁷² como en (II-62):

(II-62) *Un de ces hommes **sinistres** qui semblent flairer le sang*
‘uno de estos hombres **siniestros** que parecen olfatear la sangre’
(Lamartine)

De modo más usual, el sustantivo masculino *sinistre* tiene una acepción de una “catástrofe natural, que acarrea importantes pérdidas”, además de los elementos asociados a una catástrofe, como en el uso de seguros”⁷³, como en (II-63):

(II-63) *Le **sinistre** a causé de nombreuses victimes*
‘el **siniestro** causó numerosas víctimas’

II.B.4 ESPACIO POLÍTICO

En este espacio se localiza el sustantivo femenino *gauche* con un significado de carácter político, “del conjunto de los parlamentarios, de los militantes o de la política en sí, tradicionalmente progresista, comunista y anti-clerical”⁷⁴, como en (II-64):

⁷⁰ Idem.

⁷¹ Idem.

⁷² Citado por ATILF.

⁷³ Idem.

- (II-64) *être de gauche, c'est pour lui s'opposer à sa famille, à son milieu.*
 'ser de **izquierda**, es para él oponerse a su familia, a su entorno'
 (MAURIAC, *Bloc-notes*, 1958, p. 38)

II.B.5 EXPRESIONES IDIOMÁTICAS

A continuación se presenta la Tabla II-3 con un listado de expresiones idiomáticas en la que aparecen términos en francés asociados a la lateralidad izquierda.

TABLA II-3
Expresiones idiomáticas que utilizan los términos *gauche, gaucher y sinistre*

EXPRESIÓN IDIOMÁTICA	TRADUCCIÓN LITERAL	SIGNIFICADO	EJEMPLO
<i>Donner à gauche</i>	Lit. 'dar a la izquierda'	'equivocarse', 'comportarse mal' LITTRÉ	
<i>Jusqu'à la gauche</i>	Lit. 'hasta la izquierda'	'completamente', origen militar	<i>Il m'a menti jusqu'à la gauche</i> 'él me mintió completamente' (GLLF)
<i>Avoir / Mettre de l'argent à gauche</i>	Lit. 'tener/poner dinero a la izquierda'	'ahorrar, poner el dinero de lado'	<i>Avec une entreprise comme celle-là, vous devez avoir pas mal d'argent à gauche.</i> 'con una empresa así, usted debe tener bastante dinero ahorrado' (Queneau, <i>Pierrot mon ami</i> , citado por REY)
<i>Passer l'arme à gauche</i>	Lit. 'pasar el arma a la izquierda'	'morir'	<i>Quand un autre l'aura [ce fusil], vous pourrez bien dire que Brando Savelli a passé l'arme à gauche</i> 'cuando otro lo tendrá [el fusil], usted podrá bien decir que Brando Savelli ya murió' (Mérimee, citado por GLLF)
<i>Se lever du pied gauche</i>	Lit. 'levantarse con el pie izquierdo'	'levantarse de mal humor'	
<i>Être sur le pied gauche</i>	Lit. 'estar sobre el pie izquierdo'	'estar en una posición embarazosa'	<i>Je viens à combattre ce pied gauche où il est avec le roi et Monseigneur</i> (Saint-Simon, citado por GLLF)
<i>Côté gauche</i>	Lit. 'lado izquierdo'	'toda unión entre un hombre y una mujer que no fue consagrada ni por el estado civil ni por la iglesia'	<i>Nous peuplons beaucoup du côté gauche, nous autres</i> 'nosotros povoamos mucho sin casarnos' (Dancourt, <i>Vend. Surêne</i> , citado por LITTRÉ)
<i>Mariage de la main gauche</i>	Lit. 'boda de la mano izquierda'	'boda entre un noble y una no noble, donde el esposo daba a la esposa la mano izquierda en lugar de la derecha, lo que significaba que él no transmitía su rango ni a ella ni a sus hijos' Por extensión: 'boda entre personas de condición desigual' Hoy: unión libre	<i>Sa naissance était un peu équivoque; sa mère était de la main gauche</i> 'su nacimiento era un poco equivoco; su madre era ilegítima' (Sévigné, citado por GLLF) <i>Cunégonde pouvait épouser Candide de la main gauche</i> 'Cunégonde podía casarse con Cándido sin formalidades' (Voltaire, <i>Candide</i> , citado por LITTRÉ)

⁷⁴ Idem.

RESUMEN

Del mismo modo como se procedió para los términos descritos anteriormente para el español (Tablas I-4 y Tabla I-5), se presenta en esta sección las Tabla II-4 y II-5 (términos relativos a la lateralidad derecha) y y la Tabla II-6 (términos relativos a la lateralidad izquierda) con la intención de ilustrar la distribución sincrónica de los términos descritos en francés y comparar así los espacios conceptuales que ocupan.

En la Tabla II-4, se observa que el término *droit* tiene una amplia polisemia, ya que está presente en todos los espacios identificados. Las acepciones se definen por factores morfológicos (adjetivos, adverbios y sustantivos de carácter metonímico).

En la Tabla II-5, el adjetivo *dextre* es completamente obsoleto en el espacio físico lateral, y su uso conceptual en ese espacio es ocupado por el adjetivo *droitier* y refiere sólo “al que usa preferentemente la mano derecha”; gramaticalmente, el sustantivo derivado *dextérité* ‘destreza’ está posicionado en el espacio de valoración.

El adjetivo *adroit* ‘hábil’ comparte el espacio de valoración con el sustantivo *dextérité* ‘destreza’, mientras que el adjetivo *droitier* ‘diestro’ comparte el espacio físico lateral con el sustantivo *dextre*. Se observa aquí una mayor productividad morfológica del francés sobre el español, en cuanto a los adjetivos derivados de *droit*.

En la Tabla II-6, los términos *gauche*, *gaucher/gauchère* y *sinistre* tienen acepciones más restringidas que *droit*; gramaticalmente no se presentan como adverbios. Una excepción es la frase idiomática “à droite et à gauche” que está en fondo gris (inactiva), donde los sustantivos *droite* y *gauche* no son utilizados de manera independiente en el espacio físico lateral.

El término *gauche*, en sus diversas formas, tiene las mismas acepciones para la lateralidad izquierda que el término *droit* para la lateralidad derecha. Como sustantivo, por proceso metonímico, también está presente en el espacio político. Nótese en fondo gris que en el espacio físico temporal y el espacio de valoración, el término prácticamente no ocurre. El término *gaucher/gauchère*, como adjetivo y sustantivo, se encuentra muy concentrado en dos espacios: por un lado, en el físico lateral, con la acepción de lateralidad restringida al concepto de “mano” o “pie”; por el otro, en el espacio de valoración, con la acepción de ‘torpe’. En el espacio físico no lateral y en el político, el término no ocurre, es decir, también está en fondo gris.

TABLA II-4

Tabla integradora sincrónica de los términos de estudio en francés, relativos a la lateralidad derecha (primera parte)

	ESPACIO FÍSICO LATERAL	ESPACIO FÍSICO NO LATERAL	ESPACIO DE VALORACIÓN	ESPACIO POLÍTICO
DROIT	<p>droit / -e (adj.) Acepción de later. corporal Ej. <i>Il ouvre l'oeil droit.</i> 'él abre el ojo derecho'</p> <p>droite (sust. fem.) Acepción 'la mano derecha' Ej. <i>Il étend la droite sur la table.</i> 'él extiende la derecha sobre la mesa'</p> <p>à droite (FP) Acepción de lateralidad corporal Ej. <i>Tournez à droite au feu rouge.</i> 'voltee a la derecha en el semáforo'</p>	<p>droit / -e (adj.) Acepción horizontal / no torcido, no doblado, directo Ej. <i>C'est un chemin droit.</i> 'es un camino derecho' Acepción vertical / erguido / recto Ej. <i>Le mur est droit.</i> 'la pared está derecha'</p> <p>droit (adv.) Acepción horizontal / no torcido / directo Ej. <i>Il va droit devant lui.</i> 'él va derecho delante de él' Acepción vertical / erguido / recto Ej. <i>Il marche tout droit.</i> 'él camina bien erguido' Acepción de 'directo', 'sin interrupción' Ej. <i>Il est parti droit à Mexico.</i> 'se fue derecho a México'</p> <p>à droite et à gauche (F idiomática) Acepción de 'en todas direcciones' Ej. <i>Il a tirait à droite et à gauche.</i> 'él atiraba en todas las direcciones'</p>	<p>droit / -e (adj.) Acepción de 'bueno', 'justo', 'recto' Ej. <i>C'est un homme droit, tu peux lui faire confiance.</i> 'es un hombre derecho, puedes confiar en él'</p> <p>droit (sust. masc.) Acepción de cosas moralmente correctas, justas, buenas Ej. <i>Il a le droit de vivre tranquillement / il étudie le droit</i> 'tiene derecho a vivir tranquilo / estudia derecho'</p> <p>de droit (FP) con prep. de, par, en Acepción de realizar cosas moralmente correctas, justas, buenas Ej. <i>Chaque famille se crut en droit de se faire justice</i> (Fénelon) 'cada familia se creyó con el derecho de hacerse justicia'</p>	<p>droite (sust. fem.) Acepción política Ej. <i>La droite a gagné dans cet état.</i> 'la derecha ganó en este estado'</p> <p>de droite (FP) Acepción política Ej. <i>C'est un parti de droite.</i> 'es un partido de derecha'</p>

TABLA II-5

Tabla integradora sincrónica de los términos de estudio en francés, relativos a la lateralidad derecha (segunda parte)

	ESPACIO FÍSICO LATERAL	ESPACIO FÍSICO NO LATERAL	ESPACIO DE VALORACIÓN	ESPACIO POLÍTICO
DROITIER	<i>droit-ier /-ière</i> (adj. /sust.) Acepción de lateralidad corporal, preferentemente 'la mano derecha' Ej. <i>Il est droitier, il écrit de la main droite.</i> 'él es diestro, escribe con la mano derecha'			
ADROIT			<i>a-droit / -e</i> (adj.) Acepción de 'diestro', 'hábil' Ej. <i>Il est adroit en mécanique.</i> 'él es hábil en mecánica'	
DEXTRE	<i>dextre</i> (sust. m/f) Acepción 'la mano derecha' Uso obsoleto / literario-histórico Ej. <i>Je te prie et te conjure par la reverence que tu doibs à ceste grande lumiere du soleil, et à la dextre royale, que tu me dises la verité</i> (Amyot, Alex) siglo XVI 'te lo ruego y te conjuro por la reverencia que le debes a esta gran luz del sol, y a la diestra real, que me digas la verdad'		<i>dexter-ité</i> (sust. fem.) Acepción de 'destreza manual', de 'habilidad' Ej. <i>La dextérité d'un sculpteur/ d'un négociateur</i> 'la destreza de un escultor/ de un negociador'	1

TABLA II-6

Tabla integradora sincrónica de los términos de estudio en francés, relativos a la lateralidad izquierda

	ESPACIO FÍSICO LATERAL	ESPACIO FÍSICO NO LATERAL	ESPACIO DE VALORACIÓN	ESPACIO POLÍTICO
GAUCHE	<p>gauche (adj.) Acepción de lat. corporal Ej. <i>Il a mis sa main gauche dans sa poche.</i> ‘puso su mano izquierda en su bolsillo’</p> <p>gauche (sust. fem.) Acepción de ‘la mano izquierda’ Ej. <i>Asseyez-vous à ma gauche.</i> ‘sientese a mi izquierda’</p> <p>à gauche (FP) Acepción de lat. corporal Ej. <i>Tournez à gauche en arrivant au feu rouge.</i> ‘voltee a la izquierda llegando al semáforo’</p>	<p>gauche (adj.) Acepción de ‘torcido’ Ej. <i>Cette poutre est gauche.</i> ‘esta viga está torcida’</p> <p>à droite et à gauche (FP) Acepción de ‘en todas direcciones’ Ej. <i>Il tirait à droite et à gauche.</i> ‘él atiraba en todas las direcciones’</p>	<p>gauche (adj.) Acepción de ‘torpe’ Ej. <i>C’est un homme gauche.</i> ‘es un hombre torpe’</p>	<p>gauche (sust. fem.) Acepción política Ej. <i>La gauche est de nouveau au pouvoir.</i> ‘la izquierda está de vuelta al poder’</p> <p>de gauche (FP) Acepción política Ej. <i>Il est plutôt de gauche.</i> ‘él es más bien de izquierda’</p>
GAUCHER	<p>gauch-er / -ère (adj. / sust.) Acepción de ‘zurdo’, ‘que usa la mano izquierda’ Ej. <i>Il est gaucher, il joue au tennis de la main gauche.</i> ‘es zurdo, juega al tenis con la mano izquierda’</p>			
SINISTRE	<p>sinistre (adj.) Acepción de lat. corporal Uso totalmente opaco – literario-histórico. Antiguo ya en el siglo XVI</p>		<p>sinistre (adj.) Acepción negativa, maléfica Ej. <i>Un homme sinistre</i> ‘un hombre siniestro’</p> <p>sinistre (sust. masc.) Acept. de ‘accidente’ Ej. <i>Le sinistre a causé beaucoup de victimes.</i> ‘el siniestro provocó muchas víctimas’</p>	

CAPÍTULO III

BREVE COMPARACIÓN DE LOS TÉRMINOS EN LAS DOS LENGUAS DE ESTUDIO

Se presenta la Tabla III-1 donde se concentra la información recabada anteriormente en las Tablas I-4 y I-5 (Capítulo I), II-4, II-5 y II-6 (Capítulo II) y se establecen las similitudes conceptuales observadas en las dos lenguas, con énfasis en ciertas recurrencias pertinentes para los objetivos de este trabajo. Es por eso que no se consideraron en este resumen el espacio político, ya que no aporta datos pertinentes para este análisis. Las tablas anteriores resumen la descripción sincrónica de los términos del estudio en ambas lenguas y contienen los términos descritos para el español (e) y el francés (fr), respectivamente. De la misma manera como lo fue presentado para las tablas anteriores, en la Tabla III-1 los espacios conceptuales vacíos fueron señalados en gris.

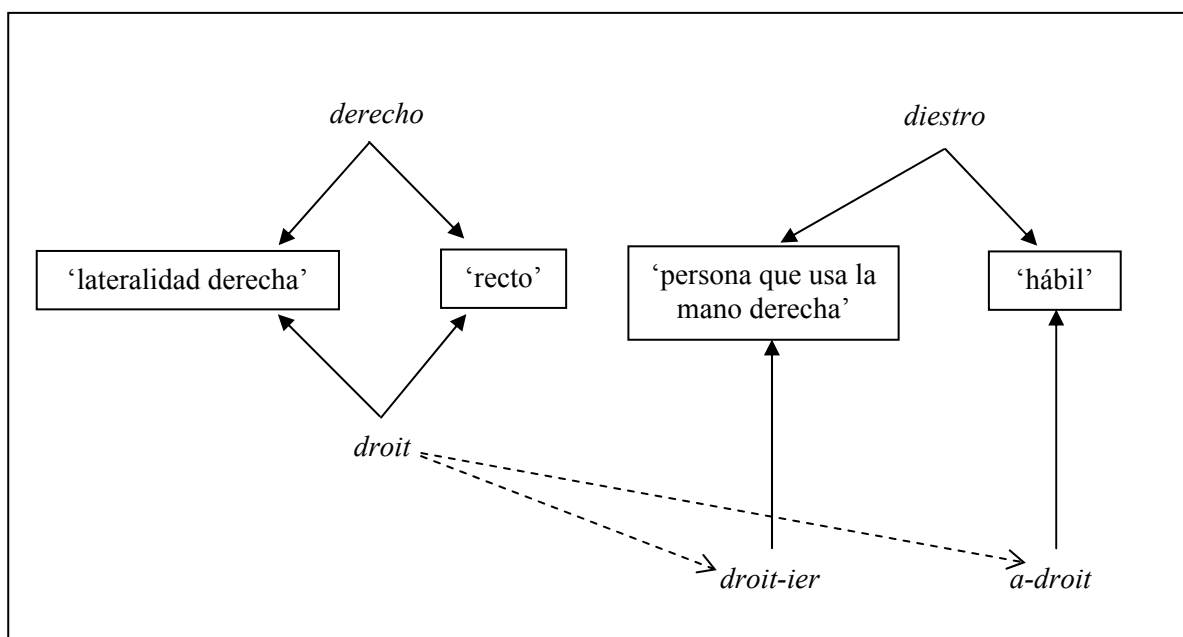
Como se puede observar en esta tabla, los términos *derecho* (e) y *droit* (fr) comparten los mismos espacios, con las mismas acepciones. Ambos tienen amplia distribución en los espacios físico lateral, físico no lateral y en el espacio de valoración. En el espacio físico lateral, tienen el significado de ‘lateralidad corporal derecha’, también hacen referencia a ‘la mano derecha’. En el espacio físico no lateral, ambos tienen el significado de algo ‘no torcido, no doblado, recto’, eventualmente ‘erguido’. En el espacio de valoración, ambos términos significan algo ‘bueno’, ‘justo’, ‘recto’, ‘moralmente correcto’.

TABLA III-1
Tabla integradora sincrónica de los términos de estudio en español y francés.

	ESPACIO FÍSICO LATERAL	ESPACIO FÍSICO NO LATERAL	ESPACIO DE VALORACIÓN
<i>derech-o</i> (e)	‘lateralidad corporal derecha’ ‘la mano derecha’	‘no torcido, no doblado’, ‘recto’, ‘erguido’	‘bueno’, ‘justo’, ‘recto’ ‘moralmente correcto’
<i>droit</i> (fr)			
<i>diestr-o</i> (e)	‘persona que usa preferentemente la mano derecha’		‘hábil’, ‘apto’
<i>droit-ier</i> (fr)			
<i>a-droit</i> (fr)			‘hábil’, ‘apto’
<i>izquierd-o</i> (e)	‘lateralidad corporal izquierda’ ‘la mano izquierda’		
<i>gauch-e</i> (fr)			
<i>zurd-o</i> (e)	‘persona que usa preferentemente la mano izquierda’		‘torpe’, ‘burdo’
<i>gauch-er</i> (fr)			
<i>siniestr-o</i> (e)	‘mano siniestra’		‘algo maléfico’, ‘algo mal intencionado’
<i>sinistr-e</i> (fr)			‘accidente’, ‘desastre’

Por una parte, los términos *diestro* (e) y *droitier* (fr) comparten significado en el espacio físico lateral como de una ‘persona que usa preferentemente la mano derecha’. Por otra parte, el mismo término *diestro* (e) comparte con *adroit* (fr) el significado de alguien ‘hábil’, ‘apto’ a desarrollar algún tipo de actividad, en el espacio de valoración. Este fenómeno es interesante, ya que en español, el mismo término *diestro* tiene ambas acepciones, lo que no sucede en francés, donde dos términos, *droitier* y *adroit*, derivados morfológicamente de *droit*, ocupan estos espacios. Para representarlo más esquemáticamente, se presenta a continuación este doble fenómeno de desplazamiento en la Figura III-1:

Figura III-1
Esquema de los espacios ocupados por *derecho/diestro* (e) y *droit//dextre/droitier/adroit* (fr)



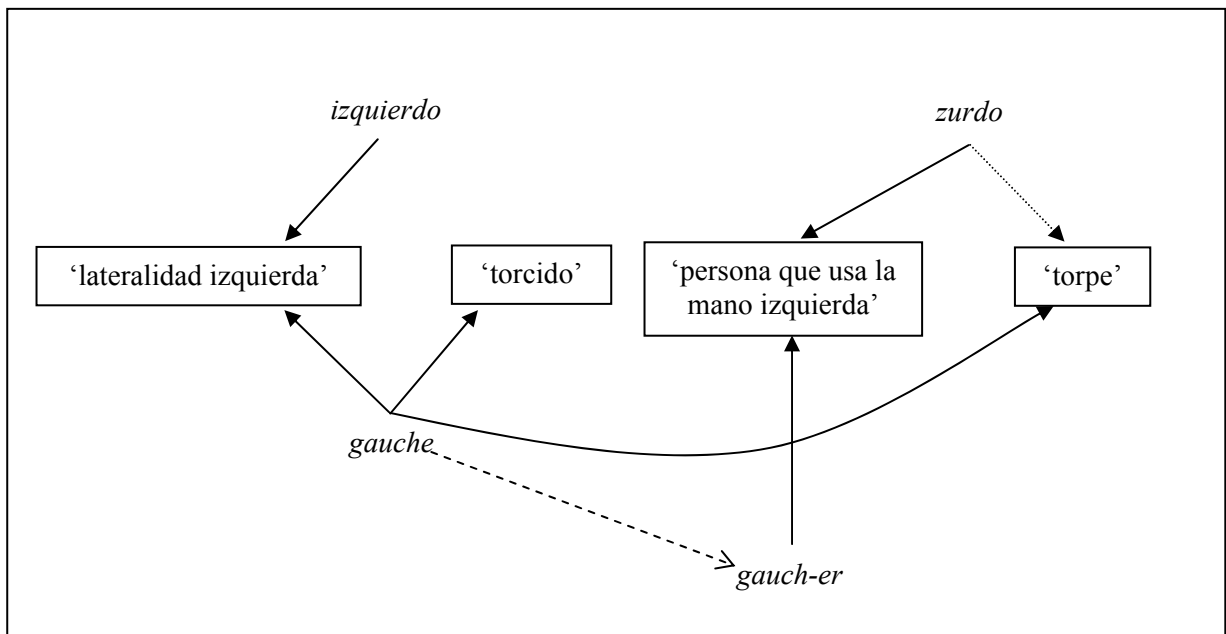
Las flechas continuas indican las acepciones que tienen los términos presentados en cursivas. Las flechas intermitentes indican los términos derivados de *droit*, *droitier* y *adroit*, en el caso del francés. En los cuadros se encuentran las acepciones designadas por los términos.

Para los términos referentes a la lateralidad izquierda, se observa que *izquierdo* y *gauche* tienen niveles de extensión semántica diferentes entre sí. Mientras que *gauche* tiene acepciones en los tres espacios de la tabla, *izquierdo* se encuentra circunscrito al espacio físico lateral, con el significado de ‘lateralidad corporal izquierda’, también de

‘la mano izquierda’, significados compartidos por el término *gauche*. En los espacios físico no lateral y de valoración, *izquierdo* no ocurre. En claro contraste, en estos dos espacios, *gauche* tiene el significado de ‘torcido’ y de ‘torpe’, respectivamente.

Gauche comparte con *zurdo* el significado de ‘torpe’ en el espacio de valoración. Por su parte, el mismo término *zurdo* comparte con *gaucher* el significado de ‘persona que usa preferentemente la mano izquierda’, en el espacio físico lateral. Estas relaciones se muestran en la Figura III-2:

Figura III-2
Esquematización de los espacios semánticos ocupados por *izquierdo/zurdo* (e) y *gauche/gaucher* (fr)



Las flechas continuas indican las acepciones que tienen los términos presentados en cursivas. La flecha intermitente indica el término *gaucher* derivado de *gauche*, en el caso del francés. En los cuadros se encuentran las acepciones ocupadas por los términos. El significado de *zurdo* ‘torpe’ es muy opaco y fue representado por una línea intermitente muy fina.

Finalmente, tanto *siniestro* (e) y *sinistre* (fr), como cognados que son, tienen ambos significados de ‘algo maléfico’, ‘algo mal intencionado’, un ‘accidente’, un ‘desastre’. De manera muy opaca, ambos términos tienen el significado de la ‘mano izquierda’ en el espacio físico lateral, pero esta acepción es obsoleta, frente al uso de otros términos, como *zurdo* (e) y *gaucher* (fr).

Ante estos datos, cabe plantearse una serie de preguntas: ¿por qué se presenta una polisemia tan extendida para términos como *derecho* y *droit*, ya que los términos tienen acepciones en los diferentes espacios utilizados para el análisis de este trabajo?; ¿cómo se podrían relacionar los diferentes espacios definidos en este trabajo, ya que están ocupados por estos mismos términos?; ¿por qué los términos *derecho* y *droit* tienen acepciones de lateralidad, si en épocas pasadas estas acepciones eran ocupadas por términos como *diestro* y *dextre*?; ¿cómo se generó la oposición *derecho/izquierdo* y *droit/gauche*, para indicar la lateralidad en ambas lenguas de estudio si los términos originales que la indicaban eran *dexter/sinister*?; por otro lado, si en francés *gauche* presenta una polisemia tan extendida, ¿por qué en español no se tiene tal correspondencia para *izquierdo*, ya que ambos indican la lateralidad izquierda?; y finalmente, ¿cómo evolucionaron los diferentes términos de esta tabla y pasaron a ocupar los espacios que tienen actualmente?

El cuestionamiento sobre la naturaleza de los pares *derecho/izquierdo* se extiende a nuevos pares identificados por las Figuras III-1 y III-2: ‘recto/torcido’ y ‘hábil/torpe’.

Un acercamiento sincrónico al fenómeno resulta insuficiente para contestar las diferentes interrogantes que surgen naturalmente de la observación tanto de los contrastes como de las similitudes. Se hace necesario describir la evolución que estos términos experimentaron diacrónicamente a partir de los términos latinos que les dieron origen.

Por esta razón, en la segunda parte de este trabajo, se presenta la evolución de los términos que originaron la referencia a la lateralidad derecha (capítulo IV) y a la izquierda (capítulo V), partiendo de los términos heredados del latín vulgar que se establecieron en el español y en el francés medieval, así como los términos provenientes de otras lenguas.

CAPÍTULO IV

TÉRMINOS HISTÓRICOS REFERENTES A LA LATERALIDAD DERECHA

En este capítulo se describen los términos históricos que originaron diacrónicamente los que describen actualmente las acepciones de la lateralidad derecha tanto en español y en francés. Los términos considerados son: 1) el término latino *dexter*, que evolucionó a *diestro* (e) y *dextre* (fr); 2) el término latino *directus*, que originó *derecho* (e) y *droit* (fr). También se consideró en este capítulo la descripción de los términos derivados del francés *droit*, *adroit* ‘diestro, hábil’ y *droitier* ‘la persona que utiliza preferentemente la mano derecha’. Este proceso de derivación morfológica es particularmente interesante para explicar las acepciones de la lateralidad en francés, lo que no se produjo en español, que utilizó otra estrategia léxica, a saber, conservar *diestro* en una acepción antigua.

Gran parte del interés de este trabajo es determinar la evolución que los términos latinos *dexter* y *directus* sufrieron en su evolución hacia las dos lenguas romances del estudio. Si *dexter* indicaba en latín clásico la lateralidad derecha y heredó al español y francés medievales esta acepción, el término *directus*, que en latín clásico no tiene ninguna acepción de lateralidad, derivó en español y en francés a *derecho* y *droit*, que sí indican actualmente esta referencia.

IV.A DEXTER: lat. *dexter* > e. *diestro*/ fr. *dextre*

Los términos *diestro/diestra* (e) y *dextre* (fr) provienen del latín *dēxter* y han seguido caminos semánticos y fonológicos muy parecidos. Se presentan a continuación las acepciones que el término tiene en latín. Posteriormente se explican los cambios fonológicos que este término presentó hacia el español y francés modernos. Finalmente se indica la evolución semántica de estos términos en estas dos lenguas, cuando ellas lo presentan.

En latín, el adjetivo *dēxter/dēxtera/dextĕrum* significa ‘derecho’, ‘que está a la mano derecha’, en el dominio espacial de lateralidad, representando una raíz indoeuropea **desks-* ‘derecho’ con el sufijo *-ter*. El ejemplo (IV-1) indica lateralidad:

(IV-1) *dextĕrum cornu*
‘cuerno derecho’
(Terencio)⁷⁵

Como sustantivo femenino, *dēxtera* o *dēxtra*, significa ‘la mano derecha’. El ejemplo (IV-2) indica dos significados superpuestos, el literal de lateralidad espacial y otro más figurativo de valor moral positivo⁷⁶, seguramente asociado al verbo *tendĕre*:

(IV-2) *dextram tendĕre*
‘dar la mano derecha’
(Cicerón)

También significa ‘apto, idóneo, cómodo’, en el espacio figurado, como de habilidad, como en los ejemplos (IV-3) y (IV-4):

(IV-3) *dextrum tempus* 4
‘tiempo favorable’
(Horacio)

(IV-4) *Rem ita dexter egit, ut...*
‘condujo el negocio con tanta destreza que...’
(Tito Livio)

El término significa asimismo ‘favorable, propicio’ en un contexto religioso, como en (IV-5) y (IV-6):

(IV-5) *dextra auspiciā*
‘favorables presagios’
(Pompeyo Fest.)⁷⁷

⁷⁵ En este capítulo, los ejemplos provienen de De Miguel (1867), que se indica por MIG y por Glare (1968).

⁷⁶ La expresión *jungere dextrās* ‘juntar las diestras’, indica una señal de amistad. Por oposición, *fallere dextrās* ‘engañar las diestras’, indica ‘traicionar la lealtad’.

⁷⁷ Según MIG.

(IV-6) *dextro sidēre*
'con feliz agüero/con buena suerte'
Papiniano Estacio

Como se puede apreciar, se encuentran tres espacios de significación diferentes: por un lado, tanto como adjetivo como sustantivo, el término refiere a un espacio físico lateral, como en (IV-1); en segunda instancia, indica acepciones valorativas de habilidad, de 'realizaciones bien hechas', de 'algo bueno y generoso'⁷⁸, posiblemente utilizado como atributo humano, en un ámbito social, como en (IV-2), (IV-3) y (IV-4). En una tercera instancia, existe la significación de carácter religioso, de presagios favorables, más allá de la habilidad humana, como en (IV-5) y (IV-6).

Se presenta a continuación una descripción de la evolución del término *dexter* en español y en francés, a nivel fonológico y semántico.

IV.A.1 FONOLOGÍA DE LOS TÉRMINOS EN ESPAÑOL Y FRANCÉS

La fonología del término *dēxter* evolucionó de manera muy similar en las dos lenguas del estudio. En español, el término *diestro* proviene del latín, según los siguientes cambios fonológicos: *dēxter* (pérdida de [ks] ante [t]) > *dēstr-* (diptongación de [ɛ] en [jɛ] ~ [je]) > *diestr-*. En francés, hasta el siglo XVI ocurre la grafía *destre* (de origen popular), sustituida luego por la forma *dextre* influenciada por el latín clásico: *dēxter* (pérdida de [ks] ante [t]) > *dēstr-* (ajuste fonológico por influencia del latín clásico hacia el siglo XIV)⁷⁹ > <*dextr-*> [dɛkstrɛ-].

dēxter > *dester-* > *destr-* (evolución latín popular)
(fricativización) > <*dextr-*> (préstamo/ ajuste del latín clásico hacia el siglo XIV)
[dɛkstrɛ-]

⁷⁸ En este espacio existe el término derivado *dexterae* 'un objeto de plata o de bronce que representa dos manos unidas', en signo de hospitalidad.

⁷⁹ La forma *dextre* es una revisión culta del antiguo francés *destre* durante el siglo XIV, según la forma *dextera* del latín clásico. Lo mismo sucede con *dextérité* durante el siglo XVI, según la forma latina *dexteritas*.

IV.A.2 SEMÁNTICA DEL TÉRMINO EN ESPAÑOL Y FRANCÉS:

Los términos *diestro* (e) y *dextre* (fr) conservan los mismos significados del término *dēxter* del latín: en español, por ejemplo, el adjetivo *diestro* es encontrado en el *Cantar de Mio Cid*, hacia 1140⁸⁰, con un significado de lateralidad, como en (IV-7) y (IV-8):

(IV-7) ...*Alço su mano **diestra**, la cara se santigua...* (verso 216)
'alzó su mano **derecha**, la cara se santigua'⁸¹

(IV-8) ... *diol tal espadada con el so **diestro** braço,...* (verso 750)
'le dio tal golpe de espada con su brazo **derecho**...'

Cabe señalarse que en esta época, la posición del adjetivo es bastante aleatoria, y no indica cambio de significado. Como sustantivo ocurre también en la locución “*en diestro*”⁸², perteneciente al lenguaje ecuestre, como en (IV-9):

(IV-9) *tantos cauallos **en diestro**, gruessos e corredores, mio Çid se los ganara, que non ge los dieran en don.* (verso 2010)
'tantos caballos **en diestro**, gruesos y corredores, mio Cid se los había ganado, porque no se los había dado'

En el ejemplo (IV-10) recuperado del *Cuento muy fermoso de Otas de Roma* (1300-1325)⁸³, el adjetivo *diestra* tiene un significado claramente espacial lateral, que ocurre en colocación léxica con su opuesto en la forma *siniestra*:

(IV-10) ... *ssu siniestra parte, e a su muger e a su fija a su **diestra** parte, e ssus cavalleros e ssu conpañia antél...*
'de su lado izquierdo, y su mujer y su hija de su lado **derecho**, y sus caballeros y su compañía ante él...'

⁸⁰ Según Menéndez Pidal (1969).

⁸¹ En este capítulo, las traducciones del español medieval al español actual son de la autora.

⁸² Ibid. Son los caballos de armas o de combate, que se llevaban del diestro cuando los caballeros iban por el camino en los *palafrés*. Se les da el calificativo de *gruessos o fuertes e corredores*; comp.: “dextrarios, id est, equos magnos” *Chronic. Colmariense* anno 1298 (en Du Cange, Gloss.). Respecto al verso 1548, dice D. Hinard: “*le destrier marchait devant le roussin qui portait l’armure*». en Francia, es el escudero quien lleva “*en destre*” el caballo de armas, o “*destrier*”; en el momento de la batalla, el caballero deja el “*palefroi*”, y monta el “*destrier*” que le da el escudero, v. L. Gautier, *La Chevalerie*, p. 200 n. y 801 b.

⁸³ Según datos de CORDE.

El ejemplo (IV-11), del *Cantar de Mio Cid*, muestra que el significado de lateralidad corporal puede venir acompañado de un significado metonímico de ‘apoyo, ayuda’ desde épocas tempranas:

(IV-11) “*Cavalgad, Minaya, vos sodes el mio **diestro** braço!*” (verso 753)
‘Cabalga, Minaya, tú eres mi brazo **derecho**’

En el mismo texto, el ejemplo (IV-12) presenta, además de la referencia a la lateralidad, una significación de ‘favorable, propicio’⁸⁴, tratándose de agüeros⁸⁵, similar a la encontrada por el término en latín clásico.

(IV-12) *Ala exida de Biuar ouieron la corneia **diestra**, E entrando a Burgos ouieron la siniestra.* (versos 11-12)
lit. ‘a la salida de Bivar tuvieron la corneja a la **derecha**. Y entrando a Burgos la tuvieron a la izquierda’
‘El Cid y su acompañantes tuvieron buena suerte a la salida de Bivar, pero mala a la entrada de Burgos’

Sin embargo, en textos posteriores, como es el caso del ejemplo (IV-13) de *La Galatea*, de 1585⁸⁶, se observa ya el uso de los adjetivos *derecho* y *diestro* en contextos diferentes, el primero opuesto a *izquierdo*, claramente con una acepción espacial lateral, el segundo circunscrito a un dominio moral, de ‘destreza, habilidad’:

(IV-13) *...en el cual vio un pastor que con estremado brío estaba con el pie derecho delante y el izquierdo atrás, y el **diestro** brazo levantado, a guisa de quien esperaba hacer algún recio tiro.*

⁸⁴ Según Menéndez Pidal (1969). *Diestro* en el sentido de ‘favorable ó propicio’ (“diestro hado” etc) es común a las lenguas romances; italiano “fortuna destra, fato destro, vita destra”; en antiguo francés es más rara la expresión, excepto hablando de los agüeros; véase Fryklund, D. *Les changements de signification des expressions de droite et de gauche dans les langues romanes et spécialement en français*. Upsala 1907, p.75. thèse de doctorat.

⁸⁵ Idem. Significa buen o mal agüero⁸⁵, compare con “sinistra cornix” de Virgilio, Ecl. IX 14, y “avi sinistra” de Plauto, Epidic II 22. Un agüero inverso al que observa el Cid saliendo de Bivar, se expresa en el siguiente pasaje: “*quidam credere solent dum iter aliquod facient, si cornicula ex forum sinistra in dextram illis cantaverit... prosperum iter habere*” Poenit. Ms. Thuanum (en Restori, La Gesta p. 208). “*Si avis, quae vulgo dicitur albanellus, praetervolans viam a sinistris, feratur ad dextram, de hospiti hilaritate ne debites*” Joan. Sarisberiensis, Policrat. (en Du Cange s. v. Albanellus). Véase p. 486, para un texto histórico referente a la creencia del Cid en el agüero de las cornejas.

⁸⁶ Idem.

Este ejemplo del siglo XVI es particularmente interesante porque reúne los términos *diestro*, *derecho* e *izquierdo*, con las acepciones que persisten hasta los días actuales. El uso de *diestro* se circunscribe a un significado de ‘destreza’, siendo desplazado en su uso de la lateralidad por el término *derecho*. El uso del sustantivo *izquierdo* asociado al adjetivo *derecho*, muestra una relación metonímica y de oposición muy fuerte entre los dos términos de lateralidad.

Actualmente, los adjetivos y sustantivos *diestro* y *diestra* permanecen circunscritos al significado de ‘habilidad’ como una cualidad humana, como en los ejemplos (I-18) y (I-19) del Capítulo I, o indicando la persona que utiliza su ‘mano derecha’, como se puede observar en los ejemplos (I-6) y (I-7), del Capítulo I, para el español actual.

El término conserva una acepción especial de manifestación de saludo y respeto, de uso circunscrito al ambiente militar o militarizado (boy scouts, asociaciones civiles, ceremonias de saludo a la bandera, etc.), como se ve en el ejemplo (I-7).

También el sustantivo masculino *diestro* presenta una significación metonímica muy restricta al uso en tauromaquia, significando el ‘torero’, el ‘matador de toros’, como en (IV-14):

(IV-14) *Hablando de Manolete, el Aceituno se exaltaba en seguida. **El diestro** de Córdoba era para el pobre torerillo un semidiós.*
(Lera Clarines 226)⁸⁷

Por otra parte, su sentido lateral se conserva todavía de forma algo opaca en la expresión idiomática *a diestra y (a) siniestra*, con el significado de ‘por todas partes’, como en (IV-15). Nótese la fuerte asociación léxica entre los dos términos en oposición:

(IV-15) *Complacientes funcionarios políticos, nacidos para el triunfo inmediato, que sonreían **a diestra y siniestra** y andaban por el mundo cantando melodías felices.*
(A Marcelo Dioses 370)

⁸⁷ Los ejemplos (IV-14) y (IV-15) provienen de SAR.

Para el caso del francés⁸⁸, el término *destre* muestra una evolución similar en muchos aspectos. En texto anónimo de la *Chanson de Roland*⁸⁹ (1090 aprox.), se observan varios ejemplos con el significado de lateralidad, sea como adjetivo (IV-16) como sustantivo (IV-17), por metonimia:

(IV-16) *de sa main destre l'ad asols e seignet, puis li livrat le bastun e le bref*
'de sa main droite, il l'a absous d'un signe de croix, lui a remis le bâton et la lettre'
'de su mano **derecha**, él lo absolvió de una señal de la cruz, le entregó el bastón y la carta'

(IV-17) *Li empereres lui tent sun gant, le destre*
'l'empereur lui tend son gant, le droit'
'el emperador le extiende su guante, el **derecho**'

Los términos *dextre* y *senestre* pueden presentarse juntos como una expresión idiomática, idéntica a *a diestra* y *a siniestra* en español, y con el mismo significado de 'por todas partes', como en el ejemplo (IV-18) de Froissard,⁹⁰ del siglo XV:

(IV-18) *Et toujours leur venoient gens à dextre et à senestre de tous costés*
'et toujours venaient à eux des gens à droite et à gauche, de tous les côtés'
'y siempre venían personas **a diestra y a siniestra**, de todos los lados'

Todavía en el siglo XVI, el sustantivo femenino *la dextre* ocurre con el significado metonímico de 'la mano derecha', como se aprecia en el ejemplo (IV-19):

(IV-19) *Amour a fait ma langue deployer, disoit en me tenant la dextre*
'el amor me hizo soltar la lengua, decía sosteniéndome la [mano] **diestra**'
(Rabelais *Gargantua*)

Pero, desde el siglo XIV, el significado de 'algo bueno', de 'hacer las cosas bien hechas' predomina sobre la acepción de lateralidad, como se observa en (IV-20), en

⁸⁸ Datos recabados de Picoche (1994).

⁸⁹ Los datos de *La Chanson de Roland* provienen de la base de datos de ATILF y de la edición bilingüe de Short (1990).

⁹⁰ Este ejemplo y los siguientes de francés son citados por ATILF. En estos casos, las traducciones son de la autora.

un texto de Oresme, *Les Ethiques d'Aristote*; también con una acepción eventualmente de 'legal', de 'verdadera', como en (IV-21), en un texto de Amyot, *Alexandre*:

(IV-20) *Nous voion que, par nature, la main **dextre** est la meilleur et la plus vigoureuse*
'vemos que, por naturaleza, la mano **diestra** es la mejor y la más vigorosa'

(IV-21) *Je te prie et te conjure par la reverence que tu doibs à ceste grande lumiere du soleil, et à la **dextre** royale, que tu me dies la verité*
'te lo ruego y te conjuro por la reverencia que le debes a esta gran luz del sol, y a la **diestra** real, que me digas la verdad'

En los siglos XIV y XV, la forma *à dextre* (que posteriormente ocurre reducida a la forma idiomática *à dextre et à senestre*) tiene una acepción meliorativa, más que espacial, como se aprecia en el ejemplo (IV-22):

(IV-22) *Et n'ay point souvenance d'avoir veu plus sage gentilhomme ne mieulx à **dextre** pour conduyre grans matieres*
'y no me acuerdo de haber visto un caballero más sábio ni más **diestro/hábil** para tratar grandes temas'
(Commines, siglo XVI)

En el mismo periodo, la acepción de lateralidad del término *dextre* se pierde en favor del término *droit*, conservando, sin embargo, el significado de 'habilidad o aptitud' y de 'destreza'.

Queda hoy en francés el sustantivo femenino derivado *dextérité* que proviene del latín *dexteritas* 'destreza', 'habilidad', de *dexter* 'que se halla a la derecha', 'diestro'. Los primeros ejemplos datan de 1549.⁹¹ La destreza se entiende como la habilidad asociada al que emplea la mano derecha, que según la expectativa cultural general, realiza las cosas de una forma mejor que el que emplea su mano izquierda. De la misma forma el sustantivo femenino *adresse* 'destreza' emergió en relación a la locución *à droit* 'a derechas'. El tipo de destreza que designa *adresse* es más general que el que indica *dextérité*. Este último se refiere a la destreza del que emplea las manos, mientras

⁹¹ Según GLLF.

que *adresse* indica la destreza en hacer cualquier cosa.⁹² Los dos términos se han conservado hasta hoy.

IV.B DIRECTUS: lat. *directus* > e. *derecho* / fr. *droit*

En esta sección se estudian las diferentes significaciones del término latino *dīrēctus* y de sus derivados históricos *derecho* (e) y *droit* (fr). Estos términos provienen de la forma del latín vulgar *dērēctus*⁹³ ‘recto’, ‘directo’, como participio pasado del verbo *dērigere* (lat. clásico: *dīrigere* ‘enderezar’, ‘poner en la dirección debida’, ‘dirigir’. Este verbo deriva a su vez de *regere* que significa ‘regir’, ‘gobernar’, ‘dirigir’, ‘conducir’, ‘guiar’ y que es cognado del sustantivo *rex* ‘rey’ (lit. ‘el que dirige, el que guía’).⁹⁴ Partridge⁹⁵ sugiere que el sentido básico de *reg-* es ‘una línea recta’ o ‘un movimiento derecho de un punto a otro’.

En latín clásico, *directus* tiene cuatro acepciones⁹⁶:

- a) Algo ‘no curvo ni oblicuo’, ‘recto’, como en (IV-23):

(IV-23) *in directo, per directum*
‘en línea recta’ (lit. ‘en directo’, ‘por directo’)
(César)⁹⁷

- b) Algo ‘vertical’, ‘erguido’, ‘parado en ángulo recto’, como en (IV-24):

(IV-24) *fossa dērectis lateribus*
‘fosa con paredes rectas’
(Tito Livio)

- c) Algo ‘sin ambigüedad o complejidad’, ‘directo’, ‘sin máscaras’, ‘de frente’, ‘claramente’, como en (IV-25) y (IV-26):

⁹² Citado por LITTRÉ. El término *adresse* será explicado en este mismo capítulo, con la evolución del término *droit*.

⁹³ Según Corominas, todas las lenguas romances derivan del latín vulgar *dērectus*, incluyendo el portugués *directo*, cuya grafía en la Edad Media era *dereito*. Lo mismo en gallego. El moderno *direito* se debe sobre todo a una rectificación puramente ortográfica, en este idioma donde el timbre de las *ii* y *ee* pretónicas difiere muy poco.

⁹⁴ También se encuentran palabras derivadas en otras lenguas: *rex* (latín), *rey* (español), *recht* (alemán), *roi* (francés). Datos recabados de Partridge (1958).

⁹⁵ Idem.

⁹⁶ Según datos recabados de Glare (1968).

⁹⁷ Los ejemplos del latín fueron recabados de MIG; hay referencia al autor, sin referencia al texto específico.

(IV-25) *directum iter ad laudem*
'camino directo a la gloria'
(Cicerón)

(IV-26) *directa verba*
'palabras directas' ~ 'palabras sin rodeos' ~ 'palabras claras'
(Livio)

d) En lenguaje legal, 'que no depende de un procedimiento legal', 'absoluto', 'bueno', 'algo determinado por los estrictos términos de la ley', como en (IV-27) y (IV-28):

(IV-27) *directa actio*
'acción directa' ~ 'acción legítima'
(*Digestorum libri L*)

(IV-28) *directa ratio*
'la sana razón'
(Cicerón)

El conjunto semasiológico de *dērēctus* en latín comprende dos espacios semántica y morfológicamente preferentes (diferentes). Las dos primeras acepciones (a) y (b) descritas arriba pertenecen a un espacio físico no lateral; las tercera y cuarta acepciones (c) y (d) pertenecen a un espacio de valoración, en particular, la cuarta tiene una acepción de carácter legal y moral.

De esta manera se puede constatar que el término latino no tiene la acepción de lateralidad "derecha" pero que se encuentra en sus términos derivados en español y en francés actuales, *derecho* y *droit*.

IV.B FONOLOGÍA DE LOS TÉRMINOS EN ESPAÑOL Y FRANCÉS

La forma más antigua atestiguada en español es el término *derecto* en 1056⁹⁸; que aparece ya como *derecho* en 1129 (ambos como sustantivos, según Oelschl, citado por Corominas 1986); y *derecho*, en el Cantar de Mío Cid, hacia 1140. Cuervo (Diccionario II, 911-20) y Cejador (V, §88) señalan que en los manuscritos latinos coexisten las dos

⁹⁸ Según datos de Corominas (1986).

formas sin diferencia de significado (Ernout-M.)⁹⁹. Durante un periodo se puede suponer que las dos formas coexistieron, y sólo la forma *derecho* prevaleció.

En español la evolución fonológica del término es:

latín clásico	latín vulgar	proto-romance	español antiguo	español medieval antiguo	español medieval
<i>dīrēct-</i>	> <i>dērēct-</i>	> <i>Derect-</i>	> <i>dereit-</i>	> <i>dereit-</i>	> <i>derech-</i>
[di:re:kt]	> [de:re:kt]	> [derekt]	> [dereçt]	> [derejt]	> [deretʃ]
		palatalización de [k] ante [t]	[ç] > [j]	Africativización de [t] por asimilación con [j]	

En español, la forma *dereito* tiene un periodo corto de ocurrencia (del siglo XIII al XIV), siendo que algunas citas encontradas en el corpus histórico del CORDE, de la Real Academia Española indican traducciones del occitano. La única forma encontrada fue el sustantivo masculino, y tiene un significado de valoración moral y legal, como en el ejemplo (IV-29). En los datos más antiguos de este corpus, no se encontraron ni como sustantivo femenino ni como adjetivos o adverbios:

(IV-29) *es e meatade de una casa con sou corral e con sou **dereito** que yaz en Vilella sub signo de Santa María*
 ‘es la mitad de una casa con su corral y con su **derecho** que yace en Vilella bajo el signo de Santa María’
 (Anónimo 1274)¹⁰⁰

La forma *derecho* se estabiliza desde una época temprana. En el *Cantar de mio Cid*¹⁰¹, se observa la presencia del término *derecho*, con las mismas acepciones

⁹⁹ Idem. El término es muy productivo morfológicamente. Cito del autor algunos derivados: *Derecha*; hacer una cosa a derechas ‘bien’, ast. *A las derechas* “con exactitud y corrección” (V). *Derechero* ‘recto, justo, verdadero, justiciero’ (Berceo, *S. Or.*, 183; *Mil.*, 90c; *Apol.*, 11; *Fn. Gonz.*, 31; *Sem Tob*, copla 500); *derechera*. *Derechez*; *derecheza*. *Derechista*. *derechuelo*. *derechura* [*deritura*, hacia 950, Glosas Emilianenses; *derechura*, 1194: Oelschl.]; *derechuria* ant. [Berceo, *S. Dom.* 505; *Duelo*, 141; doc. de 1214: Oelschl.]; *derechurero* ant. (*Setenario*, f.º 2r.º; *Gran Conquista de Ultramar*, p. 540; *Rim. De Palacio*, 677; Yuçuf, 1: *dereiturero*) = catalán *dreturer* ‘justiciero’. *Derechuro*, ant. (¿). *Derecera*, ant. y dialectal, ‘vía o senda derecha’, ‘vereda, trillo o camino’ (en documentos cubanos del siglo XVII: Pichardo; ‘dirección, nivel, altura’ (como término de orientación, *estar en dereceras o en la derecera de algo*, en documentos de 1729, Chaca, *Historia de Tupungato*, 162; Sarmiento, *Facundo*, edición Losada, p. 54; Guiraldes, *D. S. Sombra*, 126; Justo P. Sáenz, *La Prensa de B. A.* 12-X-1941), junto con el catalán *drecera* ‘atajo’, supone un latín vulgar *derectiaria*.

¹⁰⁰ Carta de venta. Documentos del Archivo Histórico Nacional, ESPAÑA, Documentos notariales, Pedro Sánchez-Prieto, Universidad de Alcalá (Madrid), 1999. Citado por CORDE.

¹⁰¹ Según Menéndez Pidal (1969).

indicadas anteriormente para la definición de los campos semasiológicos de *derectus*, tanto como adjetivo (IV-30) como sustantivo masculino (IV-31):

(IV-30) *derecha viene la seña* (verso 482)
 ‘**derecha/erguida** viene la enseña (bandera)’

(IV-31) *Que haya myo Çid **derecho** de yfantes de Carrion* (verso 2952)
 ‘que tenga mío Cid **derecho** sobre los infantes de Carrion’

El ejemplo (IV-32) es particularmente interesante porque la forma *derecto* todavía puede presentarse en la primera mitad de siglo XIII; también porque reúne dos formas asociadas: el adverbio *derecto* con una acepción espacial no lateral, y el adjetivo *derecta*, con una acepción espacial temporal:

(IV-32) *qui alchalde ferir, ó cerar sobrel haciendo **derecto**, que provalo pueda con pesquisa **derecta***
 ‘que el alcalde herir, o cerrar sobre él haciendo directo, que se pueda probarlo con investigación directa’
 (Fueros que el abad de Sahún y otros señores dieron a Villa, anónimo, 1221)¹⁰²

En francés, la evolución fonológica del término es:

latín clásico	latín vulgar	proto-romance	proto-francés	francés antiguo	francés medieval	francés medieval
<i>dīrēct-</i>	> <i>dērēct-</i>	> <i>derect-</i>			> <i>dreit-</i>	~ <i>droit</i>
[di:rekt]	> [de:re:kt]	> [derekt]	> [drekt]	> [dreçt]	> [derejt]	>
					> [derojt]	> [derojt]
		síncopa de vocal átona	palatalización de [k] ante [t]	[ç] > [j]	Alternancia entre [ej] septentrional y [oj] central.	Regularización de [oj] después [wə] > [wa]

Desde un punto de vista semántico, el caso del francés es similar al del español. El ejemplo identificado más antiguo de *droit* es el sustantivo masculino *dreit*, con acepción moral, en proto-francés (o fránico), y se encuentra en los textos de la Asamblea (Sermones) de Estrasburgo, de 14 de febrero de 842; se cita en (IV-33):

¹⁰² Según CORDE.

(IV-33) *Pro Deo amur et pro christian poblo et nostro commun salvament, d'ist di in (8) avant, in quant Deus savir et podir me dunat, si salvarai (9) eo cist meon fadre Karlo et in aiudha (10) et (11) in cadhuna cosa, si cum om per dreit son fadra salvar dift (12), in o quid il mi altresí fazet et ab Ludher nul plaid nunquam prindrai, qui, meon vol, cist meon fadre Karle in damno sit".*

"Pour l'amour de Dieu et pour le peuple chrétien et notre salut commun, à partir d'aujourd'hui, en tant que Dieu me donnera savoir et pouvoir, je secourrai ce mien frère Charles par mon aide et en toute chose, comme on doit secourir son frère, selon l'équité, à condition qu'il fasse de même pour moi, et je ne tiendrai jamais avec Lothaire aucun plaid qui, de ma volonté, puisse être dommageable à mon frère Charles."

‘por el amor de Dios y por el pueblo cristiano y nuestra salvación, a partir de hoy, con el saber y poder dados por Dios, socorreré a mi hermano Carlos con mi ayuda y en todas circunstancias, como **se debe (por derecho/por honor)** socorrer a su hermano, conforme a la equidad, con la condición que él haga lo mismo hacia mí, y no tendré jamás con Lotario ningún trato que, de mi voluntad, pueda causar daño a mi hermano Carlos’¹⁰³

En la *Chanson de Roland* (anónimo 1080)¹⁰⁴, todavía encontramos el sustantivo *dreit* con los dos dominios semasiológicos explicados anteriormente para el latín y el español antiguo. Para la acepción espacial de ‘erguido, parado, derecho’, se puede citar en (IV-34):

(IV-34) *Icil chevaulchent en guise de baron, dreites lur hanstes, fermez lur gunfanuns.*

‘ceux-ci [les Bretons]chevauchent en vrais vaillants, leurs hampes toutes droites, leurs gonfanons fixés’

‘estos [los bretones] cabalgan como verdaderos valientes, sus astas bien **derechas**, sus estandartes fijados’ (verso 3054)

El término está presente también con la acepción de valoración de ‘algo justo, legal, de razón’, frecuentemente opuesto al concepto de *tort* ‘error, sin razón, culpa, equivocación’, tal como en (IV-35):

(IV-35) *Païen unt tort e chrestiens unt dreit*

‘les païens ont le tort, et les chrétiens le droit’

lit. ‘los paganos tienen la equivocación y los cristianos el derecho’

‘los paganos están equivocados y los cristianos tienen razón’ (verso 1015)

¹⁰³ La traducción del francés actual al español es responsabilidad de la autora de este trabajo.

¹⁰⁴ En las canciones de gesta (*Cantar de Mio Cid* y la *Chanson de Roland*), es previsible la gran incidencia de términos relacionados con el honor, el deber, el ‘derecho’ por un lado; por el otro, el uso que se le da a la mano ‘derecha’ en acciones relacionadas con el lenguaje ecuestre, requiriéndose de una habilidad particular.

En (IV-36) se observa también la grafía *dreiz*¹⁰⁵, con la acepción moral:

- (IV-36) *E dist al rei : « Guenes ad dit folie ; tant ad errét nen est dreiz que plus vivet. »*
‘et dit au roi : « Ganelon a tenu des propos insensés ; il est allé si loin qu’il n’a plus droit de vivre. »
‘y dijo al rey : “Ganelon habló en términos insensatos; fue tan lejos que ya no tiene **derecho** de vivir”.’ (verso 496)

En el siglo XII, la grafía *dreit*¹⁰⁶ se encuentra, pero parece ser un uso periférico; en la mayoría de los ejemplos indicados por (Littré 1994 [1880]), se indica que la grafía *droit* se impone sobre *dreit* y la reemplaza poco a poco en estos dominios semasiológicos. Obsérvese que en el siglo XVI, los ejemplos indican también la grafía *droict*, tanto en Montaigne como en Rabelais (citados por Littré).

IV.B.2 SEMÁNTICA DE LOS TÉRMINOS EN ESPAÑOL Y FRANCÉS

En la descripción de la evolución fonológica de los términos derivados de *directus*, se observó que hay dos acepciones principales asociadas con *derecho* (e) y *droit* (fr): la primera con el significado espacial no lateral, indicando ‘recto’, ‘sin curvas’, ‘no torcido’, eventualmente ‘erguido’ ‘parado’; la segunda, con un significado metafórico de carácter legal, moral, como ‘algo bueno, justo, legal, como debe ser’. Estas acepciones se han mantenido en ambas lenguas hasta la actualidad.

Para ejemplificar la primera acepción, se observan tres ejemplos de la *Gran Conquista de Ultramar*, (Anónimo 1293)¹⁰⁷; en (IV-37) la forma adjetiva en predicación *derecha*, opuesta a ‘tuerta’:

- (IV-37) *Es dado por semejança a la culebra que nunca anda derecha sy non tuerta.*
‘es parecido a la culebra que nunca anda **derecha** sino torcida...’
(*Gran Conquista de Ultramar*, 1293)

¹⁰⁵ La alternancia de grafías es muy común en esa época por la ausencia de una norma entre los escribanos.

¹⁰⁶ *Tut dreit devant la sale est à pié descenduz; Laiens en est entrez...* ‘tout droit devant la salle est descendu a pied ; Laiens en est entré’ ‘bajo caminando derecho delante de la sala ; Laiens de ahí entró’ (Thomas le Martyr – siglo XII)

¹⁰⁷ Datos de CORDE.

En francés el proceso es similar; ambas acepciones están presentes en los ejemplos más antiguos de la lengua. En el ejemplo (IV-38) del siglo XV (citado por ATILF), se observa la acepción de ‘directo’, presente hasta hoy:

(IV-38) *Le roy d'Angleterre, après avoir receu son argent, se mist à chemin **droit** à Callais*

‘el rey de Inglaterra, después de haber recibido su dinero, se puso en camino **derecho** a Calais’

(Commines, siglo XV)

Para la segunda opción de acepción moral, se indica en la misma fuente¹⁰⁸ el uso del sustantivo masculino *derecho* asociado a ‘y por razón’, como en (IV-39):

(IV-39) *de la çibdat de antiocha que deue ser uuestra **por derecho** & por razon & de uuestros herederos*

‘... de la ciudad de Antioquia que debe ser vuestra por **derecho** y por razón y de vuestros herederos...’

En francés, el ejemplo (IV-40), también del siglo XV, citado por ATILF, indica un juicio de valor estético:

(IV-40) *La beaulté De celle que l'on doit nommer Par **droit** la plus belle de France*

‘la belleza de la que se debe nombrar por **derecho** la más bella de Francia’

(Charles d'Orléans, siglo XV)

Ahora, los términos *derecho* y *droit* hasta este momento del estudio diacrónico no tienen acepciones relativas a la lateralidad como herencia del latín. Se observa que el término *derecho* en el *Cantar de Mio Cid*, o la *Gran Conquista de Ultramar*; tampoco *dreit* en la *Chanson de Roland*. No se puede establecer el momento histórico preciso en que el término *derecho* viene a indicar lateralidad. No obstante, ya en el *Libro del Caballero Çifar* (1300-1305), se observan algunos ejemplos de *derecho* con esta acepción. En este documento, encontramos el adjetivo en un contexto atributivo

¹⁰⁸ *Gran Conquista de Ultramar*, (Anónimo 1293), citado por CORDE.

colocado con sustantivos que refieren a partes del cuerpo lateralizables, tal como se muestra en (IV-41):

(IV-41) *...os del derecho dela ley Ca bjen asy commo (la mano **derecha**) que es mas vsada e mas mandada que la esquierda.*
'... los del derecho de la ley porque así como la mano **derecha** que es más usada y más atinada que la izquierda...'
(*Libro del Caballero Çifar*, 1300-1305)

El ejemplo anterior es particularmente ilustrativo, primero porque indica que el término ocurre asociado a la lateralidad corpórea; segundo, por la indicación explícita del sustantivo femenino metonímico *izquierda*, con acepción de lateralidad; y tercero, por el comentario de la época de que la mano derecha es más usada (habitualidad) y más hábil que la izquierda (dominancia asociada con la lateralidad derecha).

En francés, los primeros ejemplos de *droit* con acepción de lateralidad se encuentran documentados en el siglo XV, citado por Littré, en *Les Evangiles des quenouilles*. El adjetivo es atributivo del sustantivo *pied* 'pie', como en (IV-42):

(IV-42) *Si la femme enchainte marche au mouvoir plus tost (du pied **droit**) que du senestre*
'si la femme enceinte marche en bougeant plus tôt le pied droit que le gauche'
'si la mujer embarazada camina moviendo antes el pie derecho que el izquierdo'
(*Les Evangiles des quenouilles*, siglo XV)

Este ejemplo temprano es interesante y raro porque asocia espacial y lateralmente dos términos no asociados canónicamente anteriormente, ni tampoco más tarde: el par de oposición *droit* y *senestre*.

Littré indica dos ejemplos del siglo XVI, donde ya se aprecian los términos *droit* y *gauche* indicando el par de oposición de lateralidad presente hasta hoy, como adjetivo y sustantivo femenino (IV-43) y en frase preposicional (IV-44):

- (IV-43) *Or s'estoient les chevaliers romains tous jettez en la poincte gauche [...] en intention d'envelopper **la droite** de Caesar par derriere*
 'or les chevaliers romains s'étaient tous jetés de la pointe gauche [...] avec l'intention d'envelopper la droite de César par derrière'
 'ahora bien los caballeros romanos se habían aventado todos de la punta izquierda [...] con la intención de rodear **la derecha** de César por atrás'
 (Amyot, *César*)
- (IV-44) *Cette apparence de verisimilitude qui les faict prendre plustost à gauche qu'à droite*
 'cette apparence de vérisimilitude qui les fait prendre plutôt à gauche qu'à droite'
 'esta apariencia de semejanza que los hace tomar más bien a la izquierda que **a la derecha**'
 (Montaigne)

Como complemento a la acepción de lateralidad, el adjetivo derivado *droitier* se observa ya desde el siglo XVI, con el significado de 'alguien que utiliza su mano derecha'¹⁰⁹. Una acepción tardía de los sustantivos femeninos *derecha* y *droite* indica significados relacionados con un espacio político, muy opacado por el espacio físico lateral. En 1793, se identifica un ejemplo en (IV-45):

- (IV-45) *les députés de **la droite** de l'Assemblée*
 'los diputados de **la derecha** de la Asamblea'

El sustantivo femenino *droiture* con el significado de 'lo que es legal o justo, derecho' es muy antigua, atestiguada desde 1130-1140;¹¹⁰ en el siglo XVII, tiene el significado de 'rectitud de espíritu', frecuentemente utilizado en razonamientos científicos.¹¹¹

El adjetivo *adroit*, cuyo femenino es *adroite* aparece desde la segunda mitad del siglo XII con el significado de 'delgado', 'elegante', 'bien hecho', como en el ejemplo (IV-46):

¹⁰⁹ Citado por ATILF.

¹¹⁰ Idem.

¹¹¹ Según PASCAL (1662), *Pensées*, éd. L. Lafuma, Papiers non classés, série XXI, 511-2, citado por ATILF.

(IV-46) La reine Guenievre voit Le chevalier bel et **adroit**.
'la reina Guenievre ve al caballero bello y bien hecho'
(Chrétien de Troyes, Erec. 1164)

De la misma época, el término puede tener la acepción de 'hábil' en el dominio de caballería, en la lucha, como en (IV-47):

(IV-47) Por ce qu'ele oie seulement Que il est preuz¹¹² et bien **adroiz**
'ella sólo había oído que él era un perfecto caballero y muy hábil'
(Chrétien de Troyes, Cligès 1176)

Una vez analizada la diacronía de los términos asociados a la lateralidad derecha, se pasa ahora a estudiar los de la izquierda en el capítulo siguiente.

¹¹² El 'preux' o 'preuz' es la realización del caballero modelo: valiente, responsable, hombre de honor, cumpliendo con los requisitos de la ética heroica.

CAPÍTULO V

TÉRMINOS HISTÓRICOS REFERENTES A LA LATERALIDAD IZQUIERDA

En este capítulo se describen los términos primarios que originaron diacrónicamente las acepciones de la lateralidad izquierda en español y en francés. Los términos considerados son: 1) el término latino *sinister*, que dio *sinistro* (e) y *sinistre* (fr); 2) el término vasco *esquer*, del que se originó *izquierdo* (e); 3) el término fránico *gauchir*, que derivó en *gauche* (fr). Fue agregado asimismo a esta descripción diacrónica el término *zurdo*, proveniente del vasco, por su referencia a ‘la mano izquierda’.

Antes de describir con más precisión el origen de estos términos, es necesario señalar que en latín clásico, tres términos diferentes podían indicar la lateralidad izquierda, de los cuales sólo el tercero fue heredado en español y francés medievales:

El primer término encontrado es el adjetivo *laeuus*, con tres significados:

a) como ‘izquierdo’, tanto para el cuerpo humano como para otras entidades bilaterales, como en *laeua manus* (Crc. *Luc.* 145)¹¹³ ‘mano izquierda’.

b) como ‘a la izquierda’, en *in laeum puppim dedit* ‘envió la nave a la izquierda’ (*Luc.* 8.194). También en *dextra montibus, laeva Tiberi amne septus* ‘limitado a la derecha por el Tíber, a la izquierda por los montes’ (*Livio*)¹¹⁴. Este ejemplo es particularmente interesante porque el término *laeva* ocurre asociado y en oposición a *dextra*, cuando en las lenguas romances del estudio, la asociación más canónica es la oposición que presentan *sinister* con *dexter*.

c) también con una acepción no lateral, sino de carácter valorativo como ‘desfavorable’, ‘no propicio’, ‘adverso’, ‘gobernado por un destino adverso’, en *sors o mea laeua nascendi* ‘ay suerte mía nacida de la izquierda’.

¹¹³ Este ejemplo y los que siguen en este capítulo fueron citados por MIG.

¹¹⁴ *Ibid.*

(Lydia 77). De la misma forma, el adverbio *laeuē* significa ‘equivocadamente’ o ‘torpemente’, como en *puer hic non laeuē iussa Philippi accipiebat* ‘enviada a Filipo, este muchacho equivocadamente no la recibió’ (Horacio. *Ep. I.7.52*)

El segundo término que se empleaba en latín y de carácter más arcaico que el anterior es el sustantivo femenino *scaeva*, con dos acepciones: una lateral designando la ‘mano izquierda’ y otro como valorativo como ‘presagio’ o ‘augurio’.

El tercer término es *sinister*, el más relevante para los propósitos de este trabajo porque lo heredó el protoromance y, posteriormente, el español y el francés medievales. Este término representa, por un lado, la contraparte semántica principal del término *dexter*, también heredado por las lenguas del estudio y ambos presentes hasta hoy en expresiones gramaticalizadas como *a diestra* y *a siniestra*. Por otro lado, del punto de vista fonológico, el término *sinister* experimentó una asimilación de modelo inmediato con *dexter*, pasando a pronunciarse como *senester*, debido a la proximidad de uso de los dos términos. Esta estrecha relación entre *sinister* y *dexter* se hereda en las lenguas romances en formación; el desplazamiento léxico-semántico fue un fenómeno más tardío, ya que ambos términos coexistieron con nuevos términos durante la Alta Edad Media para ser definitivamente sustituidos en la Baja Edad Media.

V.A SINISTER : lat. *sinister* > e. *siniestro* / fr. *sinistre*

Por cuestiones históricas, los términos *siniestro/a*, en español, y *sinistre*, en francés, fueron considerados en este trabajo para el análisis de los términos referentes a la lateralidad, a pesar de que, en la actualidad, estos términos hayan derivado hacia otras acepciones y los significados que tenían, referentes a la lateralidad, sean muy arcaicos. De las lenguas romances, el italiano conserva el adjetivo *sinistro* para indicar la lateralidad izquierda.

Según Corominas¹¹⁵, el término *siniestro* proviene del latín vulgar *sinēxter* ‘izquierdo’, alteración del adjetivo del latino clásico *sinister* (-tra, -trum) por un proceso de cambio analógico de modelo inmediato de su opuesto semántico *dēxter* ‘derecho’. Lo

¹¹⁵ CORO1.

que refleja hasta qué punto estos dos términos se asociaban en el discurso como colocaciones léxicas.

La forma *sinister* parece ser la única documentada en latín, pero todos los romances suponen una base *sinēxter* (en italiano antiguo, *siniestro*; en francés antiguo, *senestre*; en catalán antiguo, *senestre*, *sinestre*, hoy latinizados en *sinistro*, *sinistre*).

En latín, el término tiene cinco significados:

1) El primero de ellos pertenece al espacio físico lateral y se refiere a ‘partes del cuerpo situadas del lado ‘izquierdo’, como en (V-1) y (V-2):

(V-1) *caput (**sinistra** manu) perfricans*
‘rascándose la cabeza con la mano **izquierda**’
(Ciceron *Pis.*61)¹¹⁶

(V-2) *ranae dexter oculus dextri, **sinister** laeui*
‘el ojo derecho de la rana a la derecha (se mueve) y el **izquierdo** a la izquierda’
(Plinio. *Nat.*32.74)

2) También puede significar ‘entidades o eventos situados del lado izquierdo’, como en (V-3), también del espacio físico lateral. En este ejemplo, queda evidente la relación de oposición y asociación entre los términos *sinister/dexter*:

(V-3) *tu, Simalio, in **sinistrum** cornum; tu, Syrisce, in dextrerum*
‘tú Simalio, al flanco **izquierdo**, tú Syrisco, al más derecho’
(Terencio. *Eu.*775)

3) En un espacio no lateral, sino de valoración, puede referirse a fenómenos interpretados como ‘augurios, presagios’ y considerados como favorables, según los métodos de observación romanos, como en (V-4), o desfavorables, según los métodos griegos:

¹¹⁶ Los ejemplos en latín de este capítulo son citados por MIG y Glare (1968).

(V-4) *ea dicta ab scaevua, id est sinistra, quod quae sinistra sunt bona auspicia existimentur*
 ‘los dichos de **la siniestra**, esto es de **la izquierda**, los que de **la izquierda** se juzgan como buenos auspicios’
 (Varrón *L.7.97*)

4) También con un significado igualmente de valoración, no lateral, puede indicar algo ‘adverso en naturaleza o influencia, doloroso, funesto’, como en (V-5):

(V-5) *caducae sinistraeque sunt uires*
 ‘las fuerzas son pasajeras y funestas’
 (Séneca *Dial.5.3.4*)

5) Finalmente, tiene también el significado de ‘pervertido, inmoral’, principalmente hablándose de una persona, como en (V-6) y (V-7), igualmente perteneciente al espacio de valoración:

(V-6) *barbaricos ritus moremque sinistrum sacrorum*
 ‘y los bárbaros ritos y la costumbre inmoral de los sagrados...’
 (Lucano.I.450)

(V-7) *fidei sinister*
 ‘malo de confianza, pérfido’
 (Silio Itálico)¹¹⁷

V.A.1 FONOLOGÍA DE LOS TÉRMINOS EN ESPAÑOL Y FRANCÉS

Para analizar la evolución del término *sinister* en español y en francés, se presentan las diversas formas de ocurrencia.

En español la evolución fonológica del término es:

latín imperial		latín vulgar		proto-romance		español peninsular
<i>sinīstr-</i>	>	<i>sinēxtr-um</i>	>	* <i>sinieustr-</i>	>	<i>siniestro</i>
<i>dēxter</i>	>	<i>dēxter</i>	>	* <i>diestr-</i>	>	<i>diestro</i>
		asimilación		diptongación		
		* [ɛ]	>	[jɛ]	>	[je]

¹¹⁷ Según MIG.

En francés la evolución fonológica del término es:

latín imperial		latín vulgar		fránico		francés
<i>sīnister</i>	>	<i>sīnĕxter</i>	>	<i>senestre</i>	>	<i>sinistre</i>
<i>dĕxter</i>	>	<i>dĕxter</i>	>	<i>destre</i>	>	<i>dextre</i>
		asimilación		adaptación por el latín		

V.A.2 SEMÁNTICA DE LOS TÉRMINOS EN ESPAÑOL Y FRANCÉS

En español, la primera indicación escrita del término se encuentra en el *Cantar de Mio Cid*, del siglo XI, con el sentido de ‘izquierdo’, como en (V-8) y (V-9):

(V-8) *de siniestro Sant Estevan*
‘a la izquierda de San Estevan’

(V-9) *a siniestro*
‘a la izquierda’

En textos posteriores indicados por la base de datos de CORDE, el término también se presenta con el mismo significado, como en (V-10) y (V-11):

(V-10) ... *ssu **seniembra** parte, e a su muger e asu fija a su diestra parte, e ssu cavalleros e ssu conpañã antél...*
(*Cuento muy fermoso de Otas de Roma* 1300-1325)

(V-11) ... ***siniembra** mano en tenerle allí firme, levantó la derecha hacia el cielo, meneándola sin cesar*
(Traducción de la historia etiópica de *Los amores de Teágenes* 1587)

Cabe señalar que si se comparan estos dos ejemplos, el adjetivo *siniembra* ocurre asociado y opuesto a *diestra*, en el ejemplo del inicio del siglo XIV (V-10), pero ya con *derecha*, en el ejemplo del siglo XVI (V-11). Si en el siglo XIV todavía había una asociación entre los términos *sinistra/diestra*, observable desde el siglo XI, en el siglo XVI se observa un traslape hacia otro fenómeno, donde el término *derecha* sustituye a *diestra*.

El significado de lateralidad cayó después completamente en desuso, con excepción de ciertas formas literarias arcaicas o en expresiones idiomáticas, donde aparece asociado a *diestra*, como en (V-12), con el significado de ‘de un lado y otro’:

(V-12) *De las manos que piden y de las que dan, de las que niegan y de las que ignoran; de la diestra y la siniestra.*
(J.M. Rollán *Sabc* 1.12.68, 26)¹¹⁸

El ejemplo (IV-13) del Canto de Mío Cid indica, además, otra acepción, con referencia al mal agüero:

(IV-13) *Ala exida de Biuar ouieron la corneia diestra, E entrando a Burgos ouieron la **siniestra**.*
lit. ‘a la salida de Bivar tuvieron la corneja derecha. Y entrando a Burgos la tuvieron **izquierda**’
‘El Cid y su acompañantes tuvieron buena suerte a la salida de Bivar, pero mala a la entrada de Burgos’
Canto de Mío Cid, versos 11-12)

En francés, el adjetivo *sinistre* sigue un camino muy similar al español en cuanto a estas acepciones. En el siglo XIII todavía tiene el significado de ‘izquierdo’¹¹⁹. La base de datos de ATILF indica que para la primera mitad del siglo XVI, el término con esta acepción se vuelve raro.

Del mismo modo que en español, el término *sinistre* preserva el significado histórico de ‘desfavorable’, según datos de la primera mitad del siglo XV¹²⁰. En la segunda mitad del siglo XVI, significa ‘malo, funesto’¹²¹; hacia el siglo XVII, se encuentra como algo ‘que inquieta, que inspira temor’¹²². Con el significado de ‘catástrofe natural que provoca daños importantes, infortunio’, el sustantivo masculino *sinistre* aparece desde 1835 y se estabiliza con este significado hasta los días de hoy.

V.B EZQUER: <vasc. *esquer*> e. *izquierdo*

En español, existen dos términos relacionados con la lateralidad izquierda, cuyas etimologías no son latinas. Estos términos, *izquierdo* y *zurdo*, son préstamos de términos que en vasco ya tenían probablemente acepciones relacionadas con esta lateralidad.

¹¹⁸ Según SAR.

¹¹⁹ Según GDF.

¹²⁰ Según ATILF.

¹²¹ AMYOT, Périclès, ed. L. Clément, p. 35: **sinistre** accident ‘accidente funesto’), según ATILF.

¹²² FUR.: *Cet homme a quelque chose de **sinistre** sur le visage* ‘este hombre tiene algo de siniestro en su cara’, citado por ATILF.

V.B.1 FONOLOGÍA DEL TÉRMINO EN ESPAÑOL

Según Corominas (1986), *izquierdo* aparece por primera vez en textos como *exquerdo* datado de 1117. El vocablo es utilizado también en galaico-portugués (*esquerdo*), en catalán (*esquerre*), en gascón (*querr/esquerr*) y en languedociano (*esquer*). El término proviene del vasco *ezker(r)*. Según este autor, probablemente “procede de una lengua prerromana hispano-pirenaica, y es verosímil que el vocablo se extendiera desde una zona de lengua vasca en la época visigótica” (p.1014-1015).

En vasco el modo de formación del vocablo es inseguro; se debe quizá a un híbrido del vasco *esku* ‘mano’ con el iberocéltico *kerros* ‘izquierdo’, que parece proceder de un sentido de ‘torcido’ (compárese con el irlandés antiguo *cerr* ‘torcido’). El mismo autor sugiere que el fenómeno de préstamo de esta palabra se explica por el deseo de cambiar un vocablo que en la conciencia popular tiende a envolver la idea de mal agüero.

A lo largo de su historia, el término *izquierdo* presenta varios cambios de grafía. Una de ellas se refiere a una alternancia entre <s> y <z>, hacia el final del siglo XIV. Los ejemplos de CORDE indican que entre la primera mitad del siglo XV y la segunda mitad del siglo XVI, hubo un cambio de la grafía <isquierdo> a <izquierdo>, indicando probablemente que había una fluctuación de la pronunciación del término.

También, según los datos de Corominas, se halla el vocablo, escrito con <z>, como *ezquerdo*, en el fuero de Daroca, de 1142, *esquierdo* en escritura de Sahún, de 1171, y en otras de Castilla de 1202 y 1209. Sin embargo, el vocablo no figura en las principales fuentes literarias de la Edad Media, ya que tanto en el manuscrito del Mío Çid, como en Berceo y en Juan Ruiz ‘El Arcipreste’, se encuentra *siniestro*. En Aragón se encuentra una variante más arcaica *esquerro* que aparece en el Poema de Yúçuf y *ezquerro* en inventarios aragoneses de 1374 y 1375.

No obstante, hacia 1400, en el glosario de Toledo hay ya *man esquierda* y en el coetáneo del Escorial, *mano izquierda*. Nebrija se decide por *izquierdo* y el uso de este término es general por lo menos desde el siglo XVI al tiempo que *siniestro* se halla en textos clásicos arcaizantes como la poesía.

La excrecencia de una dental de [Xro/a#] a [Xrdo/a#]¹²³ en los dos términos, *izquierdo* y *zurdo*, sugiere que hubo dos (o más) pronunciaciones alternas propias de su carácter como préstamos.¹²⁴

La evolución fonológica del término es:

eskerr ~ *esquerro* ~ *esquedo* ~ *isquedo* ~ *isquierdo* ~ *izquierdo*
 [eskɛr] > [eskɛro] > [iʃkɛrdɔ] > [iʃkjɛrdɔ] > [iʃkjerdɔ] > [iθkjɛrdɔ] ~ (and.) [iskjerdɔ]
 [izkɛrdɔ]

V.B.2 SEMÁNTICA DEL TÉRMINO EN ESPAÑOL

El término *izquierdo* ocurre como adjetivo en (V-14), ejemplo de la primera mitad del siglo XV, y sustantivo en metonimia (V-15), ejemplo de la segunda mitad del siglo XVII, con el significado de lateralidad izquierda:¹²⁵

(V-14) ... en él con la mano **isquierda** e una asta en la derecha. E allí desaparecieron, que no fueron más...
 (Traducción y glosas de la *Eneida*. Libros I-III 1427-1428)

(V-15) ... en el cual vio un pastor que con estremado brío estaba con el pie derecho delante y **el izquierdo** atrás, y el diestro brazo levantado, a guisa de quien esperaba hacer algún recio tiro.
 (La *Galatea* 1585)

Es muy relevante destacar que en (V-14) y (V-15), se observa que las referencias a *izquierdo* con acepción de lateralidad, ocurren con su contraparte *derecho*

¹²³ Se explica por la conciencia de una dental alveolar homorgánica en contexto intervocálico. (r > rd / V-V)

¹²⁴ Corominas presenta otras especificaciones acerca del término en otras lenguas “La forma con -rd- reaparece en Galicia y Portugal, donde se encuentra **esquedo** documentado por lo menos desde hacia 1430 (Don Duarte en Cortesão), y en el siglo XVI los ejemplos abundan. Por otra parte, la -rr- es general en catalán y lengua d’Oc, y en ambos idiomas el vocablo es tan antiguo como el castellano, pues el catalán **esquerre/-a**, se documenta ininterrumpidamente desde Guillem de Berguedá (fin del siglo XII), y hay ejemplos del occitano **esquer/-rra**, desde la primera mitad del siglo XIII; el examen de los testimonios antiguos y modernos de este último arroja un resultado coherente desde el punto de vista geográfico, según el cual el vocablo es propio de los dialectos gascón y languedociano en el concepto más amplio de los mismos: el límite extremo puede trazarse englobando los departamentos de la Gironda (Amanieu de Sescás), Tarn-et-Garonne (Cassaignan), Lot (Lescale) Sur del Cantal (Vermenouze, Aveyron y Hérault (Puisserguier; Montpellier, de donde era D. Sage citado por Mistral). Está fuera de dudas que la alternativa entre -rr- y -rd- es de razón fonética, como dejaron sentado Blondheim (Miscell. Eliott 1911), M-L. (Das Katal., 1925), Rohls y yo mismo (V Rom.), advirtiendo que el fenómeno se da precisamente en palabras prerromanas, y probablemente sólo en el sentido del cambio de una -rr- originaria en -rd-.”

¹²⁵ En la base de datos de CORDE, se encontraron 14 casos del término *izquierdo*, con acepción de lateralidad, en 9 documentos entre 1300 y 1600, de los siguientes autores: Fernando de Mena, Francisco Delicado, Miguel Cervantes de Saavedra, Mateo Alemán, Luis Gálvez de Montalvo.

en contextos cercanos. En (V-15) en donde aparece como sustantivo, se nota la presencia simultánea de *derecho* y *diestro* con acepciones probablemente similares, exceptuándose el orden de los términos, *derecho* postcede a *pie*, mientras que *diestro* precede a *brazo*, posiblemente por la presencia de dos atributos, *diestro brazo levantado*. Una segunda lectura es considerar *diestro* como ‘hábil’, lo que justificaría la presencia de *derecho* indicando la lateralidad.

En (V-16) el sustantivo femenino *la izquierda* presenta una acepción moral además de la acepción física lateral:

(V-16) ... *limosnas secretamente, en manera que no sepa **la izquierda** lo que da la derecha, y ellos solamente hazen secreto las malas...*
(*Diálogo de Mercurio y Carón* 1529)

Algunos ejemplos del siglo XVI indican la asociación de *izquierdo* tanto con *derecho* como con *diestro*, como se aprecia en (V-17) y (V-18). El término parece usarse con la acepción clara de lateralidad y opuesto indistintamente a *diestra* y *derecha*, en traslape.

(V-17) *el que es más ágil de la mano **izquierda** que de la derecha*
(Covarrubias)

(V-18) *el que usa de la mano **izquierda** del mismo modo, y para lo que las demás personas usan de la diestra*
(Covarrubias)

En el siglo XVIII, ocurre la presencia del sustantivo femenino *la izquierda* con sentido político, proveniente de un calco del francés en donde los liberales o republicanos después de la Revolución Francesa se sentaban a la izquierda en el parlamento. Cabe señalar que esta acepción es interesante del punto de vista diacrónico, como un resultado del desplazamiento de los términos del espacio de la lateralidad al político. Un ejemplo de ello es (I-48) ilustrado aquí y ya citado en el capítulo I:

(I-48) *La sublevación de la izquierda en octubre de 1934 fue la consecuencia de haber perdido las elecciones de 1933.*
(D Plaja *El español* 70)¹²⁶

V.C ZURDO: vasc. *çurdo* e. *zurdo*

Según la descripción sincrónica de los términos asociados a la lateralidad izquierda, *zurdo* presenta dos acepciones: una indica el uso preferente de la mano izquierda, la otra indica una característica de torpeza, ambas como adjetivo y sustantivo.

V.C.1 FONOLOGÍA DEL TÉRMINO EN ESPAÑOL

La primera documentación reportada por Corominas (1986) data de 1475, de G. de Segovia. En el texto aparece escrito *çurdo* (p.79), con <ç> indicando [ʃ], con lo cual coincide la actual pronunciación de Cáceres¹²⁷. Por lo demás, este autor no tiene datos medievales, y nota su ausencia en los glosarios de Lebrija, hacia fines del siglo XV. El mismo autor indica que en C. de las Casas, indica que existen *çurdo* como ‘*mancino*’¹²⁸ (p.851); en Oudin, *çurdo* ‘*gauchera*’ (p.851).

El término parece emparentado con el actual *cazurro* ‘torpe, idota, bobo’ y está sin duda emparentado con el gallego *mao xurda* ‘mano izquierda’, que tiene acepción de lateralidad también, lo mismo con el portugués *surro*, *churro*, *churdo* ‘ruin, vil, sucio’, el bearnés *sourrou* ‘avaro’, ‘taciturno, maleducado’. También con el catalán *sorrut* ‘adusto, taciturno, cazurro’, y el italiano meridional *zurro*, sardo *zurra* ‘oveja vieja y flaca’¹²⁹ y ulteriormente todos ellos con el vasco *zur* ‘avaro, agarrado’ o con *zurrun* ‘inflexible, pesado’, que probablemente provenga de una voz prerromana afín a todos los términos¹³⁰.

¹²⁶ citado por SAR.

¹²⁷ (Espinosa, *Arc. Dial.*, 52), citado por Corominas (1986).

¹²⁸ En italiano, en la actualidad, el término *mancino* significa ‘zurdo’.

¹²⁹ Cabe señalar su proximidad con el término *zorro*, donde una de las acepciones es ‘persona que hace la tonta para no trabajar’ o *hacerse el zorro* ‘aparentar ignorancia o distracción’.

¹³⁰ Observa Michelena que el vasco *zur* parece venir de un más antiguo *zunurr*, con evolución fonética regular en vasco. Parece indicar que *zurdo* se tomó del vasco en la Edad Media y no del protovasco o del ibero. Esto ya sería probable de todos modos, pues el concepto de *izquierdo* es de los que cambian de nombre continuamente a causa de las interdicciones de que son objeto las palabras de mal agüero. Está claro que *zurdo* es menos antiguo que *izquierdo* en romance. En definitiva, se podría considerar que hay ahí una evolución romance de ese vasco *zur* ‘grosero, vil’. Citado por Corominas (1986).

Del mismo modo que con *izquierdo*, tenemos la excrescencia de una dental de [Xro/a#] a [Xrdo/a#] en préstamos vascos, salvo en *ca-zurr-o*, posiblemente prestado en época más tardía cuando el cambio fonético ya se había dado.

V.C.2 SEMÁNTICA DEL TÉRMINO EN ESPAÑOL

El vocablo *zurdo* ocurre a partir de la idea de ‘grosero’, ‘torpe’, por la inhabilidad que comúnmente se atribuye a la persona que utiliza preferentemente su mano izquierda¹³¹. En (V-19) citado por Corominas (1986), no se presenta esta acepción peyorativa, haciendo válida la presencia de las dos acepciones:

(V-19) *desviando con toda la mano **zurda** dos dedos de la cabeza el sombrero*
(Zabaleta, siglo XVII)

Sin embargo, Cervantes (fines del siglo XVI/inicio del XVII) le atribuye una polisemia amplia, ya que el término presenta diversas acepciones, como lo podemos observar en (V-20), (V-21) y (V-22):

(V-20) *“Has de saber, ¡oh Sancho!, que no saber un hombre leer, o ser **zurdo**, arguye una de dos cosas: o que fue hijo de padres demasiado humildes y bajos, o él tan travieso y malo que no pudo entrar en él el buen uso ni la buena doctrina”*
(Cervantes *Quijote*)¹³²

(V-21) *“pues ¿no quiere vuesa merced que me pudra [...] si éste es un hombre que trae por los caniculares chinelas y la espada **a zurdas**? [...] me pudro de ver aquellos que han de ser gobernados por mano de este hombre, que [...] si es **zurdo**, no podrá hacer nada a derechas”*
(Cervantes *El Hospital de los Podridos*)

(V-22) *“la vara le dan **zurda**. – ¿Cómo **zurda**? – Pues ¿no es **zurda** esta vara? ¿Cómo, pues, si me dan **zurda** la vara, quieren que juzgue yo derecho?”*
(Cervantes *Entremeses - Los Alcaldes de Daganzo*)

¹³¹ Pero Corominas indica que lo más común es que se aplique a una persona: “En este sentido, la literatura clásica está rebosante de alusiones al concepto desfavorable que el pueblo tiene de los zurdos como gente inútil y, aún peor, gente mala y de mal agüero” (p.852).

¹³² Corominas cita este ejemplo de la rica colección de ejemplos reunida por Herrero García (RFE XII, 169-73) y Cejador (VIII, p. 552).

En el ejemplo (V-20) el término *zurdo* ocurre con la acepción de una persona que utiliza la mano izquierda por falta de instrucción, yendo en contra de un modo conveniente y canónico de utilización de la derecha (espacio físico lateral). En (V-21), la acepción de la expresión *a zurdas* indica algo realizado ‘de modo mal hecho, tal como no debe ser’ por oposición a *a derechas*, también presente en el ejemplo (espacio de valoración). En (V-22) la acepción de *zurdo* indica un objeto del mundo físico, una vara, que se presenta ‘torcida’, ‘no recta’ (espacio físico no lateral).

V.D GAUCHIR: fránico *gauchir* > fr. *gauche*

En francés¹³³ el término más antiguo que dio origen a los actuales términos referentes a la lateralidad *gauche* ‘izquierdo’ y *gaucher* ‘zurdo’, es el verbo *gauchir*, evidenciado por primera vez en Roman de Aiquin en el año 1181, con el significado de ‘volverse o voltear’¹³⁴. Para explicar la evolución del término y posibles cambios de significado, se presenta a continuación una explicación de los niveles fonológico y semántico.

V.D.1 FONOLOGÍA DE LOS TÉRMINOS EN FRANCÉS

El término verbal *gauchir* [goʃi:R] procede de *ganchir*, relacionado con *guenchir*¹³⁵ ‘dar vueltas, desviar’¹³⁶, que es un préstamo del antiguo bajo fránico **wenkjan* ‘vacilar’¹³⁷ (cf. antiguo alto alemán *wankôn*, el medio holandés *wenken*, el alemán *wanken*)¹³⁸. Entre los siglos XII y XV, hubo cierta fluctuación de las grafías del verbo *gauchir*; por ejemplo, en el siglo XII, se identifican dos grafías alternativas, *guenchir* y *ganchir*; también en el siglo XIV, se identifica la grafía *gaenchir*, lo que es probable que indique diferentes pronunciaciones del término cercanas a la lengua fránica de origen [genʃir] >

¹³³ La mayoría de los datos recabados del francés en este capítulo provienen de la base de datos del ATILF.

¹³⁴ Según ATILF.

¹³⁵ Fuentes alternativas: 1160 (Eneas), citado por DDM. También de 1210, en *Estoire d’Eustachius*, citado por GLLF.

¹³⁶ Según datos del siglo XII en T.-L. et GDF.

¹³⁷ Según Picoche (1994).

¹³⁸ Guiraud (1982) proporciona otra interpretación, en que el verbo *gauchir* procede de una acepción de **gauchi(e)r* ‘pisar, pisotear’ de ahí ‘deformar’ y de su familia (cf. *DEAF*, col. 390), como préstamo del antiguo bajo fránico **walkan* ‘pisar, pisotear’ (cf. el antiguo alto alemán *walchan* ‘rodar’, el medio holandés *walken* ‘pisar, pisotear’, el alemán *walken*). Una acepción del alemán *walken* (el inglés *to walk* ‘pasear’ es la misma palabra) proporciona la interpretación del sentido de ‘pisotear’. Esta posible acepción no responde a los objetivos de este trabajo, porque es poco probable que esta acepción orientara el significado de *gauchir* ‘torcer’, ‘voltear’ que llegó a nuestros días, y que es proporcionado por la interpretación de ATILF, seguida por este trabajo.

[gɔ̃ʃir] > [go:ʃir]. Hacia el siglo XV, la grafía *gauchir* se estabiliza y es la que se conserva hasta la actualidad.

El adjetivo *gauche* [go:ʃ] ‘mal volteado, mal hecho, torcido’¹³⁹ aparece como *guauche* hacia la primera mitad del siglo XIII¹⁴⁰, así como la grafía *gaulche*, hacia la segunda mitad del siglo XV.

El adjetivo derivativo *gaucher* [goʃe] ‘zurdo’, cuyo femenino es hoy en día *gauchère* [goʃɛ:r], aparece en la primera mitad del siglo XV (1444)¹⁴¹ con la grafía *gauschier*. El término aparece hacia 1540¹⁴², con la grafía estabilizada *gaucher*, identificado también como sustantivo por metonimia, derivado de *gauche*, con la utilización del sufijo *-ier* reducido a *-er* después de la postalveolar [ʃ].

V.D.2 SEMÁNTICA DE LOS TÉRMINOS EN FRANCÉS

Los ejemplos recabados¹⁴³ entre los siglos XII (V-23) y XVI (V-24) indican que el verbo *gauchir* no sufre variaciones de significado, todos relacionados con ‘voltearse’, ‘inclinarse’, ‘perder su forma original’, acepciones presentes hasta hoy. Hacia 1409, *gauchir* puede significar ‘desviar, evitar algo torciéndose’, posiblemente por metonimia de causa-efecto. En la primera mitad del siglo XVI, el término puede indicar ‘imponer una torsión o una desviación a un objeto’, como en (V-23) y en (V-24) con una lectura más metafórica de no ‘doblarse anímicamente’:

(V-23) *Grans partie des haus homes de Grece **guenchirent** vers la porte de Blaquerne*
‘gran parte de los altos hombres de Grecia **se voltearon** hacia la puerta de
Blaquerna’
(Villehardouin, siglo XII)

(V-24) *L'on ne sçauroit pas dire le semblable de Demosthenes, qu'il ait **gauchy***
ne fleschy jamais, ny en faict ny en parole quelconque

¹³⁹ Por préstamo del término *gauche* del francés con el significado de ‘torcido’, ‘doblado’, cabe señalar que se encuentra en español el término *gacho*, que tiene varias acepciones entre las cuales la de ‘encorvado’, ‘inclinado hacia la tierra’, como en el ejemplo:

*Con testa **gacha**, toda charla escucho; deajo la chanza y sigo mi provecho.*

(Francisco de Quevedo y Villegas, *Poesías* -529, 1597-1645)

¹⁴⁰ Según ATILF.

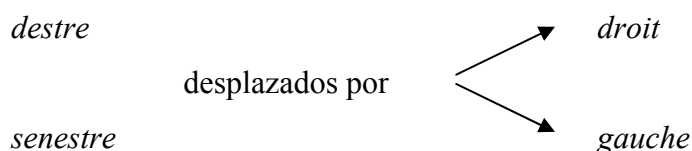
¹⁴¹ Idem.

¹⁴² Según Guiraud (1982).

¹⁴³ Según datos de ATILF.

‘uno no sabría decir lo mismo de Demóstenes, que él **se haya doblado** o cedido jamás, ni en hechos ni en cualquier palabra’
(Amyot, *Demóstenes*, siglo XVI)¹⁴⁴

Hacia la segunda mitad del siglo XV, según datos de Du Cange (1678), aparece el adjetivo verbal *gauche*¹⁴⁵ derivado del verbo *gauchir*; que significó primeramente ‘a/de través’, ‘mal orientado’, también con carácter figurado de ‘torpe’, opuesto a *droit* ‘recto’. Hacia el siglo XVI, el término *gauche* termina por desplazar a *senestre* con la acepción de ‘izquierdo’. Paralelamente *droit* sustituyó a *destre*¹⁴⁶ ‘derecho’, usado ulteriormente sólo en el lenguaje heráldico, que se trata de una jerga muy arcaizante.



En relación al adjetivo *gauche*, dos dominios de significados pasan a coexistir en el francés desde el siglo XV hasta hoy. Por un lado, el término tiene la acepción del aspecto exterior ‘burdo’, de una silueta ‘sin gracia’, de un comportamiento ‘torpe, poco seguro, incómodo’, como en (V-25):

(V-25) *A son meschief cil est prophete, Qui tant **gauche** les interprète*
‘en contra suya si es profeta, quien tan **torpe** los interpreta’
(*Traité d’Alchimie*, siglo XIV)¹⁴⁷

Como una extensión semántica, esta acepción es observada hacia 1676 en lenguaje geométrico¹⁴⁸, también en aparatos mal ajustados, como este ejemplo del año 1890 *appareil réglé gauche* (DG) ‘aparato mal regulado, descalibrado’.

¹⁴⁴ Según Littré (1994 [1880]).

¹⁴⁵ Du Cange utiliza la grafía *gaulche*, pero ya a fines del siglo XV, se escribe *gauche*, según Comynnes, citado por GLLF.

¹⁴⁶ Según datos de DDM.

¹⁴⁷ Según Littré.

¹⁴⁸ Según ATILF.

También relacionado con el anterior, como adverbial en frases preposicionales, se presenta la acepción de ‘interpretar una cosa diferentemente de cómo uno espera’, como en (V-26):

- (V-26) *Pour me connaître mal, tu prends mon sens à gauche*
lit. ‘por conocerme mal, tomas mi sentido **de modo torcido**’
‘por conocerme mal, tergiversas lo que digo’
(Corneille siglo XVII)¹⁴⁹

Por otro lado, el término *gauche* se identifica ya en un ejemplo de 1471 como adjetivo, cuando hace referencia a mano en *la main gaulche*¹⁵⁰ ‘la mano izquierda’, sin connotación despectiva o de torpeza, como en (V-27). En 1549, se observa *la gauche* ‘la mano izquierda’¹⁵¹ como sustantivo femenino, por metonimia.

- (V-27) *Le suppliant bailla à Perrinet de la quarre ou du doulx [dos] de la main gaulche en arrière main sur la joue*
‘el suplicante bostezó frente a Perrinet de la palma o de la espalda de la mano **izquierda** apoyada en la barbilla’
(Du Cange, siglo XV)¹⁵²

Una forma derivada y de uso más restringido es el también adjetivo *gaucher* ‘zurdo’, ‘el que utiliza preferentemente la mano izquierda’, utilizado desde el siglo XV. También puede ocurrir como sustantivo, con el mismo significado, como en (V-28):

- (V-28) *Que l’homme soit droitier semble avoir été admis comme un fait normal dès la plus haute antiquité. Le gaucher déjà s’inscrit en faux contre cette règle et l’anomalie est suffisante pour qu’elle soit relevée comme un signe particulier de l’individu désigné.*
‘que el hombre sea diestro parece haber sido admitido como un hecho normal desde la más alta antigüedad. El **zurdo** se apunta como una excepción a esta regla y la anomalía es suficiente para que sea resaltada como un signo particular del individuo designado como tal’
(A. Tomatis, *L’Oreille et le langage*, Paris, ed. Du Seuil, 1978, p. 150)

¹⁴⁹ Citado por GLLF.

¹⁵⁰ Idem.

¹⁵¹ Idem.

¹⁵² Citado por LITTRÉ.

Este término también fue utilizado en la expresión ‘alguien proveniente de una unión de la mano izquierda’, que significa ‘una persona hija de un noble y de una mujer no perteneciente a la nobleza’. Esta acepción es actualmente completamente obsoleta.

Finalmente, en el dominio de valoración, se cita un otro término, el sustantivo femenino *gaucherie*¹⁵³, [goʃʁi] ‘torpeza’, identificado ya en 1739. Es derivado de la primera acepción de *gauche* con el sufijo nominal *-erie*, como en (V-29):

(V-29) *Les gaucheries et les énormités qu'il disait et faisait en matière d'étiquette et de savoir-vivre*
‘las **torpezas** y las barbaridades que él decía y hacía en materia de etiqueta y de modo de vivir’
(SANDEAU, *M^{lle} de La Seiglière*, 1848, p. 60)

Para completar la historia del término *gauche*, cabe señalar que el primer ejemplo con acepción política ocurre con fecha de 1790, en el *Discurso del 21 de octubre* de Mirabeau¹⁵⁴. A título de curiosidad, se puede observar la creación de otros términos derivados correlativos al dominio político. El primero de ellos es el sustantivo masculino *gauchisme*¹⁵⁵ [goʃism] ‘izquierdismo’, que data de 1838, derivado de *gauche* y del sufijo nominal *-isme*. Significa ‘el conjunto de opiniones y oposiciones de izquierda’. Este término fue reactivado y popularizado durante la huelga obrera y la revuelta estudiantil de mayo-junio 1968. Lo mismo ocurre con la forma adjetiva y nominal *gauchiste* [goʃist] ‘izquierdista’ ‘la persona que adhiere a la izquierda’. También el término *gauchisant* ‘izquierdisante’ es utilizado desde 1839 como ‘alguien que siente simpatía por la izquierda’¹⁵⁶.

RESUMEN

En el capítulo IV, se describe cómo los términos *derecho* (e) y *droit* (fr), derivados del término latino *directus* que carece de acepción de lateralidad derecha, desplazan a *diestro* y *dextre*, del término latino *dēxter* que la indica.

¹⁵³ Según ATILF.

¹⁵⁴ Idem.

¹⁵⁵ Idem.

¹⁵⁶ Idem, 25 févr 1839. p. 2

En el capítulo V, se describe cómo los términos *siniestro* (e) y *sinistre* (fr), heredados del latín *sinister*, son desplazados por *izquierdo* (e) y *gauche* (fr), que son préstamos de lenguas regionales, descargados del carácter negativo de los derivados de *sinister*, que en el latín imperial también significaban ‘algo de naturaleza funesta o de mal agüero’.

Se observa que los términos de desplazamiento adquieren el sentido de lateralidad en la Alta Edad Media y suplantán a los latinos en la Baja Edad Media.

En el capítulo VI a continuación, se analizan estos desplazamientos léxicos y se responde a las preguntas de investigación planteadas por este trabajo.

CAPÍTULO VI

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS DATOS

En este capítulo, de corte explicativo, se analiza e interpreta los datos sincrónicos y diacrónicos descritos en los capítulos anteriores. Debido a la naturaleza filológica de este trabajo, a la metodología utilizada y a la mirada contemporánea proporcionada por un enfoque cognoscitivo, se generan cuestionamientos que van a ser respondidos paso a paso. Este trabajo es un ejercicio conceptual basado en una orientación teórico-descriptiva avalada dentro de la lingüística; se buscan respuestas a través de los datos de los corpus para un fenómeno de desplazamiento léxico complejo como lo es el desplazamiento semántico presentado por los términos relativos a la lateralidad en español y francés. También fue generadora de preguntas la amplia polisemia presentada por los términos *derecho* y *droit*.

A. ¿Cómo evolucionaron los términos referentes a la lateralidad en español y francés y cuando se muestra el cambio semántico referente a la lateralidad en estas dos lenguas?

Si nos concentramos en los términos que refieren a las lateralidades derecha e izquierda se observa en estas dos lenguas romances cómo algunos términos reemplazan diacrónicamente a otros.

Por un lado, los términos *derecho* (e) y *droit* (fr), que actualmente indican la lateralidad derecha en sus respectivas lenguas, derivan ambos del adjetivo latino *directus* que carece de la acepción de lateralidad y que significaba ‘recto’; éstos desplazan diacrónicamente a *diestro* (e) y *dextre* (fr), ambos derivados del latín *dēxter* que significaba originalmente ‘derecho’.

Por el otro, *siniestro* (e) y *sinistre* (fr), provenientes del latín *sinister* son desplazados completamente por *izquierdo* (e) y *gauche* (fr), que son préstamos de

lenguas regionales, descargados del carácter negativo que portaban los derivados de *sinister*, que en el latín imperial significaba ya ‘izquierdo’, pero también ‘algo de naturaleza funesta y de mal agüero’.

Tanto en español como en francés, los términos *izquierdo* (e) y *gauche* (fr) adquieren el sentido de lateralidad en la Alta Edad Media¹⁵⁷ y pasan a suplantar completamente a los latinos en la Baja Edad Media. En la Alta Edad Media¹⁵⁸, por ejemplo, aparecen solamente los latinos como en el ejemplo (IV-12) para el español:

(IV-12) *A la exida de Bivar ovieron la corneja diestra;*
E entrando a Burgos oviénronla siniestra.
‘a la salida de Bivar tuvieron la corneja a la derecha /en posición propicia
Y entrando a Burgos la tuvieron a la izquierda/en posición desfavorable’
(*Cantar de Mio Çid*, siglo XI-XII 11-12).

Pero ya entre los siglos XIV y XVI se encuentra al menos en español los modernos como el ejemplo (IV-43):

(IV-43) *... os del derecho dela ley Ca bjen asy commo la mano derecha que es
mas vsada E mas mandada que la esquierda.*
‘... los del derecho de la ley porque así como la mano **derecha** que es
más usada y más atinada que la **izquierda**...’
(*Libro del Caballero Çifar* 1300-1305)

En francés, la substitución es un poco más tardía, el término *gauche* se atestigua a finales del siglo XV como adjetivo en la FN *la main gaulche* ‘la mano izquierda’, en el

¹⁵⁷ Según Martín Alonso (1986), la Edad Media lingüística sigue caminos diferentes de la histórica. Históricamente la Edad Media se divide en dos periodos: Alta Edad Media (más lejana) y Baja Edad Media (más cercana). La Baja Edad Media empieza en el siglo XIII. En lo que se refiere a España, los tres primeros siglos medievales corresponden al final de la época romana. El Renacimiento suele situarse en el siglo XV, pero nuevas formas grecolatinas surgen desde el siglo XIII. En cuanto a la Edad Media lingüística, tiene un inicio fijo en el siglo XII con el Poema del Mio Cid y unos preámbulos difusos en los dos siglos anteriores. Hay una cabeza de puente con los llamados dialectos, sobre todo con el mozárabe, el leonés, el aragonés y el castellano que se adueña de todos. El final de la lingüística medieval ocurre en el siglo XV con los Diccionarios de Alonso de Palencia y Elio Antonio Lebrija.

¹⁵⁸ Tanto el *Cantar de Mio Cid* (e) como *La chanson de Roland* (fr) están, por un lado, entre los poemas escritos más antiguos en ambas lenguas medievales, ambos productos de autores anónimos; por otro, pertenecen al género épico, de caballería, cuya tradición se produjo por vía oral. En ellos se muestra historias cargadas de códigos de honor, de valor, de hombría, presentes en el discurso, específicamente observables en los términos objetos de este estudio. En estos textos, la referencia a la mano derecha indica un alto compromiso, según la ley y el honor; es la mano ‘buena’, ‘la que inspira respeto y confianza’; por oposición, ‘la mano izquierda’ es indicadora de traición, actos indignos, sucios y torpes, la mano no confiable. En *La Chanson de Roland*, un gesto como entregar el guante derecho era señal de palabra dada, de compromiso.

ejemplo (V-30). Un poco más tarde, el término *droit* se atestigua ya con el significado de lateralidad en (IV-47):

- (V-30) *Le suppliant bailla à Perrinet de la quarre ou du doulx [dos] de (la main **gaulche**) en arrière main sur la joue*
‘el suplicante bostezó frente a Perrinet de la palma o de la espalda de la mano **izquierda** apoyada en la barbilla’
(*Du Cange*, siglo XV)¹⁵⁹
- (IV-47) *Si la femme enchainée marche au mouvoir plus tost du pied **droit** que du **senestre***
‘si la femme enceinte marche bougeant plus tôt le pied droit que le gauche’
‘si la mujer encinta camina moviendo antes el pie **derecho** que el **izquierdo**’
(*Les Evangiles des quenouilles*, siglo XVI)

El ejemplo (IV-47) es particularmente interesante porque el término *droit* se emplea colocado con el término *senestre*. Este tipo de colocaciones asimétricas muestran que hay un cierto solapamiento entre los nuevos términos y los antiguos, como por ejemplo en (VI-1) y (V-20), ambos del siglo XVI:

- (VI-1) *Madre que pidiese a Christo el asiento de la mano **derecha** para el uno y de la **sinistra** para el otro.*
(*Coloquios satíricos* 1553)
- (V-20) *El que usa de la mano **izquierda** del mismo modo, y para lo que las demás personas usan de **la diestra**.*
(Covarrubias, siglo XVI)

En resumen, en español a partir del siglo XIV encontramos bien asentados en la lengua los nuevos términos, en el francés acontece un siglo más tarde en el XV, al menos en el lenguaje escrito. En estos siglos y hasta el XVI encontramos casos esporádicos de solapamiento. Todo parece indicar que la innovación es muy temprana en ambas lenguas y que llegó al habla culta un poco más tarde. No obstante, los términos que designan ‘izquierda’, por ser préstamos fueron anteriores al desarrollo de la nueva acepción lateral de ‘derecha’ en los latinos *derecho* y *droit*.

¹⁵⁹ Según LITTRÉ.

B. ¿Por qué la mano izquierda ha sido considerada como la mano negativa en las culturas habladas por ambas lenguas?

Para contestar a esta pregunta primero hay que hacer una indagación en por qué la mano izquierda y todo lo asociado a ella es negativo en nuestra cultura. En primer lugar, hay un factor puramente biológico, los humanos tienen una asimetría cerebral que los hace emplear preferentemente una mano o la otra en el quehacer cotidiano. La mayoría de la población es y ha sido siempre diestra en todas las poblaciones¹⁶⁰, por lo que los zurdos, se han visto culturalmente como las desviaciones de la norma, y como toda desviación se han juzgado especiales¹⁶¹. Culturalmente, este grado de rareza normalmente se ha juzgado siempre como negativo, al menos en la cultura semítica y en la judeo-cristiana.¹⁶² Se considera como ejemplo el hecho cultural de que varias comunidades, entre las cuales los musulmanes, han considerado la mano izquierda como la impura, pues es con ella con la que tradicionalmente la gente se limpiaba y sigue limpiándose después de defecar¹⁶³.

Por otro lado, en un mundo mayoritario de diestros, la mano izquierda resulta una mano inútil, que se maneja con mucha menos fuerza y destreza que la derecha, lo que hace que cuando se emplea para realizar las actividades que se llevan a cabo normalmente con la derecha, resulten en torpeza de movimientos y en un resultado poco agraciado. Éste es un tipo de observación muy inmediata, y es muy bien conocido, y se muestra curiosamente en uno de los primeros ejemplos de *derecho* con el sentido de lateralidad en *El Libro del Caballero Çifar* del fin del siglo XIII, como en (IV-43):

¹⁶⁰ Según McManus (2002), la proporción de zurdos sobre diestros en la población es de cerca de 13%.

¹⁶¹ Hasta la segunda mitad del siglo XX, los sistemas educativos han vetado en las culturas occidentales el uso de la mano izquierda por parte de personas naturalmente y preferentemente zurdas. Desde entonces el número de zurdos ha aumentado, lo que no comprueba la existencia de un mayor número de zurdos en la actualidad, sino zurdos que pueden manifestar más libremente su lateralidad.

¹⁶² En una versión en portugués de la biblia: “Então o rei dirá aos que estiverem à sua **direita**: ‘Vinde, benditos do meu Pai, recebei em herança o Reino que foi preparado para vós desde a fundação do mundo’... Então ele dirá aos que estiverem à sua **esquerda**: ‘Retirai-vos para longe de mim, malditos, para o fogo eterno que foi preparado para o diabo e para seus anjos’.” (Mateus: 25)

¹⁶³ Según Viveiros de Castro (1986), y citando a Hertz (1909) “buscando el fundamento social de formas de clasificación del mundo, la importancia de la oposición ‘derecha/izquierda’ – y la prominencia de la ‘diestra’ – deriva de una polaridad religiosa universal, de un dualismo asimétrico que está en el corazón mismo de la vida social: la oposición entre lo sagrado y lo profano, que es la traducción religiosa de la oposición entre la sociedad y el individuo. (...) por eso, en muchas culturas la mano derecha es la mano del rito sagrado y la izquierda, la de las funciones cotidianas o impuras; la diestra es la dirección del oriente y de la religión y la siniestra, la del poniente y de la hechicería; una es masculina y pública, la otra, femenina y privada. En un cierto sentido, todas las mujeres son zurdas...” p.79.

(IV-43) ...*Ca bjen asy commo la mano **derecha** que es mas vsada E mas mandada que la **esquierda**.*
'...porque así como la mano **derecha** que es más usada y más atinada que la **izquierda**...'
(*Libro del Caballero Çifar* 1300-1305)

La rareza de los zurdos y de la mano izquierda en los diestros se puede trasladar antropológicamente al lado mágico, y dentro del mundo mágico particularmente al área de los designios del destino. En este sentido la lateralidad de lo izquierdo ha estado siempre asociada a lo 'funesto' para la gente común: hoy en día se puede todavía observar reliquias de esta creencia en expresiones idiomáticas como *levantarse con el pie izquierdo*, que viene a indicar que uno está de mal humor o que las cosas han salido contrarias a lo que uno esperaba. En resumen, la mano izquierda y todo lo asociado a la izquierda en la cultura medieval al menos se juzgaba como 'malo'. Nótese por ejemplo que en portugués una de las designaciones del Diablo es *canhoto*, que es el término empleado en esta lengua para el que utiliza la mano izquierda, el 'zurdo'.¹⁶⁴

Cabe señalar aquí que también el lenguaje artístico de la Edad Media muestra la influencia religiosa y ideológica de la época; los temas pintados mostraban una idiosincrasia diferenciada hacia la lateralidad: se observa en la figura I-4, en el cuadro "El Calvario de Andrea Mantegna (1431-1516), el ladrón 'bueno'/arrepentido que está a mano derecha de Jesús está iluminado, mientras que el ladrón 'malo'/no arrepentido a mano "izquierda" está en tinieblas. Se puede entonces, a la usanza de Lakoff y Johnson (1980) establecer las siguientes metáforas conceptuales complementarias:

LO BUENO ES LUMINOSO (Y A LA DERECHA);
LO MALO ES OSCURO (Y A LA IZQUIERDA).

C. ¿Por qué tomar un préstamo para designar la izquierda?

Tal como se ha mencionado, la mano izquierda así como todo el espacio lateral asociado a ella, se ha considerado desde la antigüedad clásica como un área proclive a que lo

¹⁶⁴ Nascentes (1955), Machado (1990) y Aurelio (1999) constatan el origen incierto del término, pero establecen relaciones entre diversos términos asociados: *canhoto* 'zurdo', *canhoto* 'el diablo', *canha* 'palo para pescar', *canha* (de azúcar), *canheta* 'diablo', *às canhas* 'as avesas', *acanhado* 'raquítico, apocado, tímido', *canhestro* '[algo] hecho torpemente'.

mágico se manifieste, esto se puede ver por ejemplo en la forma en cómo se presentan los augurios, como en (V-5):

(V-5) *ea dicta ab scaevua, id est sinistra, quod quae sinistra sunt bona auspicia existimentur*
‘los dichos de la **sinistra**, esto es de **la izquierda**, los que son de **la izquierda** se juzgan como buenos auspicios’
(Varrón *L.7.97*)

Nótese que en la cultura greco-latina, el área izquierda, no se consideraba necesariamente como negativa para la profesión del sacerdote que lee las señales divinas. No obstante, en el sentir popular, la izquierda siempre ha portado carga negativa, de ahí la polisemia que porta ya el antiguo término latino *laevus*. Por esta razón los términos que designaban lo izquierdo están desde entonces cargados popularmente de un sentido de lo ‘funesto’, de lo ‘fatal’, lo que los convertiría en tabúes. Bajo un comportamiento antropológico común sobre lo supersticioso los hablantes tienden a evitar los términos cargados de negatividad bajo la creencia de que así pueden ahuyentar lo negativo o mantenerlo alejado. Ante el tabú de la mención surge la duda de qué emplear en su lugar. Los griegos optaron por nombrar a la lateralidad izquierda y a todo lo izquierdo literalmente como ‘la más mejor’ con el adjetivo *αριστερός* comparativo del adjetivo *άριστος* ‘el mejor’ que a su vez es el superlativo de *αγαθός* ‘bueno’. Los latinos, en cambio, prefirieron una denominación mucho más descriptiva de acuerdo a sus creencias, y es que una vez que el adjetivo *laevus* se convirtió en tabú, se prefirió el adjetivo *scaevus*, originalmente del mundo de los augurios, y más tarde, ya en el imperio, el adjetivo *sinister*, que significaba literalmente “lo funesto”. El término *scaevus* quedó relegado después solamente a la denominación de la persona que emplea la mano izquierda.

Las lenguas romances heredaron esta tradición pero dentro ahora de una cultura judeo-cristiana, como los primeros reinos españoles y franceses durante la Alta Edad Media, que seguía viendo en lo izquierdo la representación de lo funesto, y quizá ya del diablo mismo. Los términos *siniestro* y *sinistre*, heredados de *sinister*, se convirtieron en tabú, y los hablantes se vieron en la necesidad de optar por otras opciones léxicas más neutras. En las dos lenguas se siguieron procesos distintos:

En español, y en las lenguas vecinas al castellano¹⁶⁵, se tomó prestado el término del vasco *ezker(r)* y como Corominas (1986)¹⁶⁶ da el dato más antiguo del término *izquierdo* como *exquerdo* en 1117, es muy probable que el préstamo aconteciera ya en el siglo XI entre las clases bajas. El término fue substituyendo lentamente a *siniestro* durante la Edad Media, hasta desplazarlo completamente ya en el Renacimiento. El término se tomó prestado ya con la significación de ‘izquierdo’ por lo que no tenía ninguna connotación negativa asociada. Esto se observa todavía sincrónicamente en donde *izquierdo* no porta acepciones en el espacio de valoración, y si en algún momento lo hace, se desprenden de su referencia a la mano izquierda, como por ejemplo en *hacer las cosas a izquierdas*, que significa ‘hacerlas mal’, por ejemplo en (VI-2):

(VI-2) *Pero a la postre me quedó como antes, catarrieba, y como siempre, obligado a comer poco y a izquierdas*
(Gabriel Lobo Lasso de la Vega, 1601)¹⁶⁷

En francés, en contraste con el español, se emplea un término de la misma lengua y no un préstamo. Se trata del adjetivo *gauche* que significaba originalmente ‘torcido, no recto’ pero también ‘torpe’. Estas acepciones sobreviven hasta hoy en día. Sobre este adjetivo se crea después el término *gaucher* para designar ‘la persona que emplea la mano izquierda’. Queda preguntarse porqué este término y no otro.

D. ¿Por qué la izquierda se interpreta como la ‘torcida’ o la ‘torpe’?

Tomando en cuenta estos antecedentes, en francés se empleó *gauche* como indicador de la lateralidad izquierda mediante dos vías.

En la primera, la mano izquierda se interpreta como la mano ‘torpe’,¹⁶⁸ y *gauche* que ya designaba esta propiedad se extiende naturalmente en esta acepción. Este es el camino por ejemplo que siguió la designación de *gaucher* y de *zurdo* para las personas que emplean preferentemente la mano izquierda de su sentido original como

¹⁶⁵ Consultar en el capítulo V.B.1 la información referente a la evolución del término *izquierdo*.

¹⁶⁶ Idem.

¹⁶⁷ Según CORDE.

¹⁶⁸ Calvet (1996) plantea la oposición entre habilidad y torpeza como conceptos relacionados con la lateralidad.

‘torpe, tosco’. Los zurdos, forzados desde niños durante siglos a emplear en sus quehaceres sociales la mano derecha como la ‘mano buena’ y no la izquierda, como la ‘mano mala’, han sido personas que naturalmente se manifestaban como torpes en su quehacer cotidiano. En comparación con el resto de la población, los que naturalmente tienen la tendencia a emplear la mano izquierda, generan con la derecha productos de trabajo mal elaborados y toscos, y son por lo general más torpes. Es necesario recordar que algunos instrumentos especializados, como por ejemplo las tijeras o ciertas palas, se diseñan especialmente para ser manejados por diestros, por lo que en manos de un zurdo, incluso empleando su mano dominante, se convierten en instrumentos poco favorables y eficaces. En claro contraste con lo que sucede con estos términos, los que designan a las personas diestras, presentan asimismo connotaciones de habilidad, como por ejemplo *diestro* (e) y en menor medida *dextre* (fr.) ya que su uso es muy arcaico¹⁶⁹.

En la segunda, se califica a la mano izquierda como la ‘torcida’, bajo el empleo de un mapa conceptual metafórico muy antiguo en nuestra cultura, mediante el cual las acciones o comportamientos morales se interpretan en relación a una línea recta. Los comportamientos moralmente buenos se consideran en consonancia con la rectitud, mientras que los moralmente malos o reprobables se consideran bajo este modelo como desviaciones o torcimientos. Este tipo de metáfora subyace a expresiones del tipo *comportamiento torcido*, *personalidad chueca*, *los caminos torcidos de Dios*, etc. Bajo este modelo se interpretó la designación de la mano izquierda en francés mediante el empleo del término *gauche*.

E. ¿Por qué crear nuevos términos para designar la mano derecha?

El segundo fenómeno a considerar en el planteamiento de este trabajo es el hecho de que hubo un doble cambio léxico-semántico. Al tiempo que los términos referentes a la mano izquierda y a la lateralidad izquierda en general se fueron sustituyendo por el carácter tabú que habían adquirido los derivados históricos de *sinister*, los hablantes también fueron substituyendo los antiguos términos latinos que designaban la lateralidad derecha y los reemplazaron por otros nuevos.

¹⁶⁹ *Dextre* ‘diestro’ es remplazado por *adroit* ‘diestro, habil’, derivado de *droit* (*a-droit*).

En principio, no existía ninguna motivación inicial para el reemplazo de los términos *diestro* y *dextre* ya que no poseían ninguna carga negativa, es más, tenían acepciones meliorativas asociadas a la carga positiva de la mano derecha y ambos también designaban ‘habilidad’. El reemplazo se debió a la fuertísima asociación conceptual y léxica que existía entre los derivados de *sinister* y los de *dexter*, que aparecían siempre juntos. Estos términos designaban lo que quizá sea la forma más intuitiva que tiene el ser humano experiencialmente a su alcance sobre el concepto de dualidad a través de su propia experiencia corporal con sus manos y pies. Esta fuerte asociación se refleja en el discurso en varias dimensiones. Al ser opuestos conceptuales y léxicos, tanto *siniestro* y *diestro* como *sinistre* y *dextre* aparecían frecuentemente juntos en colocación léxica, tanto es así que las formas históricas de *sinister* se asimilaban fonéticamente para parecerse a las de *dexter*, igualando la vocal tónica de la raíz.

Una vez que se evita uno de los términos en esta dualidad, el reemplazo del otro término es casi inexorable, por lo que en el momento en el que los hablantes prefirieron emplear otros términos para designar la lateralidad izquierda, casi inmediatamente se buscaron nuevos términos para indicar la lateralidad derecha, y en consecuencia se reemplazó gradualmente los términos originales *diestro* y *dextre*. Casos de disonancia en la colocación léxica, como los ejemplificados en (VI-1) y (V-20) arriba del tipo *derecho/siniestro* o *diestro/izquierdo* son muy esporádicos y muestran que estas asociaciones no sobrevivieron, y sin embargo quedaron fosilizadas colocaciones antiguas como *a diestra* y *siniestra*.

No obstante, una vez que se sintió la necesidad de reemplazar léxicamente a *diestro* y *dextre* los hablantes tuvieron que recurrir a nuevos elementos léxicos para realizar esta función.

F. ¿Por qué elegir los derivados de *directus* como candidatos para expresar la lateralidad derecha?

Tal como se ha visto en el Capítulo VI, el término latino *directus* presentaba fundamentalmente acepciones pertenecientes a un espacio físico para designar propiedades del tipo ‘recto/no curvo’ y ‘vertical/erguido’. Figurativamente el término se

empleaba también para cosas o acciones sin ambigüedad/claras, bajo el entendimiento metafórico que la claridad mental en la argumentación discursiva se interpretaba como un movimiento figurativo en línea recta, mientras que los argumentos confusos, ilógicos, misteriosos, etc, se interpretaban como desviaciones o torcimientos del camino recto ideal a seguir.

En las lenguas romances no sólo se heredan los términos del latín sino también las metáforas asociadas a los mismos. Las acepciones latinas todavía se pueden observar en la lengua, tanto las concretas como las figurativas. A las acepciones de rectitud horizontal o vertical en (VI-3) y (VI-4) se aúna la de sin interrupciones en (VI-5):

- (VI-3) *E vimosla ir **derecho** camino a esconderse en la espesura de árboles*
(Traducción y glosas de la *Eneida*. Libros I-III, 1427-1428)
- (VI-4) *O que traía un gran collar de hombros y venía muy **derecho**, sin torcerse a ninguna parte.*
(*Floresta española*, 1574)
- (VI-5) *Asta la quarta generación descendiendo por ljnaje **derecho** asy la traición de aquel que la faze manzilla*
(*Libro de caballero Çifar*, 1300-1305)¹⁷⁰

Y a estas lecturas más valorativas como la de (VI-6):

- (VI-6) *de la çibdat de antiocha que deue ser uuestra **por derecho** & por razon & de uuestros herederos*
(*Gran Conquista de Ultramar*, 1293)¹⁷¹

En la Edad Media, tenemos numerosos testimonios de la presencia de la metáfora de interpretar la buena moral como una línea recta a seguir. Obsérvese el ejemplo (VI-7) como representativo de este fenómeno:

- (VI-7) *Si non que de aquello que quieren, errando y siguiendo perversas maneras se apartan. (...) Y escrito es: **Dios crió al hombre derecho** y él se envolvió en infinitas cuestiones. Y así desviándose de los rectos*

¹⁷⁰ Según CORDE.

¹⁷¹ Idem.

*caminos por donde su fin y el bien verdadero se puede y debe alcanzar...
Mas por que para lo alcanzar, dejan las verdaderas vías y siguen los
caminos ásperos que guían a la muerte.*
(Adaptado ortográficamente, de Alfonso de Cartagena, 1422)¹⁷²

Tal como se puede observar el bien-hacer es un camino recto que hay que seguir, la desviación de este camino conduce a la depravación moral. Nótese particularmente el empleo del adjetivo *derecho* en *Dios crió al hombre derecho* (*dios crio Al ome derecho*, en el original), que se emplea predicativamente y expresa la idea de que Dios hizo que el hombre caminara ‘erguido’, pero metafóricamente se interpreta en los sermones de la época, en el sentido moral. El mismo empleo de *derecho* con acepción valorativa, se puede observar por ejemplo en (VI-8), o en el ejemplo más moderno en (VI-9), en donde la lectura predicativa de los ejemplos anteriores, ha dado pie a una de atribución; es decir, de tipo, se trata de ‘un hombre moralmente bueno, maduro, apropiado’:

- (VI-8) *A las vezes con tuerto, haze el hombre derecho.*
‘A veces con el error, hace que el hombre se corrija moralmente’
(Hernán Núñez, 1549)¹⁷³
- (VI-9) *Dejaría la bebida, el juego y se haría un hombre derecho.*
(Carlos Reyles, 1932)

El ejemplo (IV-35) del francés más antiguo muestra de forma muy representativa la existencia de esta metáfora valorativa. En donde el acto de tener razón sobre alguna cosa se contempla metafóricamente como estar en la vía ‘recta’, mientras que equivocarse se interpreta como una desviación o torcedura del camino figurado:

- (IV-35) *Paien unt tort e chrestiens unt dreit*
‘les païens ont le tort, et les chrétiens le droit’
(lit. ‘los paganos tiene el error/lo torcido, y los cristianos tiene el **derecho**/el recto’)
‘los paganos están equivocados y los cristianos tienen razón’
(*Chanson de Roland*, verso 1015, 1080)

¹⁷² Idem.

¹⁷³ Según datos de CORDE.

Por esta razón, el hecho de que se empleara en francés la metáfora¹⁷⁴ TORCIDO ES MALO para designar la torpeza e impropiedad de la mano izquierda mediante la extensión del término *gauche* ‘torcido/torpe’, motivó de forma natural que el opuesto natural de la misma metáfora RECTO ES BUENO se usara también para designar ahora la mano derecha, y por ende todo el espacio de lateralidad asociado con la misma. En resumen, la nueva designación de la mano derecha fue la de calificarla como ‘la mano recta’. Una vez que el término *droit* ‘recto’ se asentó bien en la lengua francesa para designar también la mano derecha a partir del siglo XVI, otros términos derivados surgieron al respecto, como por ejemplo *droitier* ‘persona que emplea la mano derecha’, claramente motivado de nuevo por la oposición morfológica con *gaucher* ‘zurdo’ derivado de *gauche*. Otro ejemplo es el adjetivo *adroit* ‘hábil’, cuya emergencia en la lengua se debe a la aplicación de la misma metáfora que dio pie a *droit*. En este caso, la persona que es ‘hábil’, es la persona que hace las cosas ‘a derechas’.

Si bien el uso de la metáfora RECTO ES BUENO/TORCIDO ES MALO está bien motivada en francés, en español el proceso fue distinto, aunque con un resultado parecido. En español se tomó prestado el término *ezker(r)* del vasco para designar la lateralidad ‘izquierda’ sin ninguna connotación negativa, y el proceso no estuvo motivado por una metáfora de base. No obstante, el término *derecho* se eligió como sustituto de *diestro* cuando el término *siniestro* se consideró tabú y por lo tanto susceptible de reemplazo. Es muy probable, que la motivación del elemento *derecho* se debiera en español a la presencia de la metáfora evaluativa, independientemente de que no existiera la contraparte como en francés de interpretar a la mano izquierda como la torcida. Es posible también que el fenómeno se pueda interpretar ulteriormente como un fenómeno de área, ya que el desplazamiento de los derivados históricos de *dexter* por los de *directus* aconteció después y en todo el occidente romance. La posibilidad de que se deba a un fenómeno de área¹⁷⁵, es decir de contacto lingüístico, se puede sustentar por el amplio bilingüismo existente en las zonas de contacto entre los diversos dialectos.¹⁷⁶

¹⁷⁴ Lakoff (1980).

¹⁷⁵ En lenguas no emparentadas con las lenguas del estudio, como el inglés y el alemán, también hay presencia de este doble fenómeno asociado a los términos de lateralidad: “recto/torcido” y “hábil/torpe”.

¹⁷⁶ Según Thomason y Kaufmann (1988).

BIBLIOGRAFÍA

a) REFERENCIAS

- Anttila, R. (1989). *Historical and Comparative Linguistics*. 2° ed. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins Publishing Company.
- Ariza, M. (1994). *Sobre fonética histórica del español*. Madrid: Arco Libros.
- Bonassie, P. (1999). *Vocabulario básico de la historia medieval*. Barcelona: Crítica.
- Boroditsky, L. (2000). "Metaphoric structuring: understanding time through spatial metaphors". En *Cognition*. Elsevier. 75. 1-28.
- Calvet, L.-J. (1996). *Historias de palabras. Monografías históricas*. Madrid: GREDOS.
- Campbell, L. (2001). *Historical Linguistics. An Introduction*. Cambridge, Ma: The MIT Press.
- Caput, J.-P. (1972). *La langue française. Histoire d'une institution*. Tome I: période 842-1715. Paris: Larousse.
- Castillo Contreras, J. (1996). *Los nombres de las extremidades del cuerpo en latín, español medieval y francés medieval*. Cartuja: Universidad de Granada.
- Chi, M., Slotta, J. y Leeuw, N. (1994). "From things to processes: a Theory of Conceptual Change for Learning Science Concepts". En *Learning and Instruction*. Vol. 4, 27-43.
- Cienki, A. (1998). "STRAIGHT: An image schema and its metaphorical extensions". En *Cognitive Linguistics*. New York: Mouton de Gruyter. 9-12, 107-149.
- Croft, W. (1998). "Linguistics evidence and mental representations". En *Cognitive Linguistics*. New York: Walter de Gruyter. 9-12, 151-173.
- Cruse, D. A. (1986). *Lexical Semantics*. Cambridge : Cambridge University Press.
- De Lorris, G. y De Meun, J. (1970). *Le Roman de la Rose*. Félix Lecoy (pub.). Paris: Librairie Honoré Champion.
- De Lorris, G., y De Meun, J. (1992). *Le Roman de la Rose. Lettres gothiques*. Édition d'après les manuscrits B.N. 12786 et B.N. 378, traduction, présentation et notes par Armand Strubel. Paris: Le Livre de Poche.
- De Troyes, C. (1994). *Le Chevalier au Lion ou Le Roman d'Yvain*. Lettres gothiques. Édition critique d'après le manuscrit B.N. fr. 1433, traduction, présentation et notes de David F. Hult. Paris: Le Livre de Poche.
- Fillmore, C. (1982a). "Towards a descriptive framework for spacial deixis". En Jarvella & Klein (eds.) *Speech, Place, and Action*. London: John Wiley.
- Fillmore, C. (1982b). "Frame semantics". *Linguistics in the Morning Calm*. Selected Papers from SICOL-1981; The Linguistic Society of Korea (ed.). Seoul: Hanshin Publishing Co.

- Flores Cervantes, M. (2002). *Leísmo, laísmo y loísmo. Sus orígenes y evolución*. México: UNAM.
- Frappier, J. (1943). *Les Romans Courtois*. Paris: Classiques Larousse.
- Frawley, W. (1992). *Linguistics semantics*. New Jersey: Lawrence Erlbaum Associates, Inc., Publishers.
- Fryklund, D. (1907). *Les changements de signification des expressions de Droite et de Gauche*. Upsala: Almqvist & Wiksell.
- Lakoff, G. (1987). *Women, fire and dangerous things: What categories reveal about the mind*. Chicago: University of Chicago Press.
- Lakoff, G. (1999). "The System of Metaphor for Mind and the Conceptual System of Analytic Philosophy: A Study of the Metaphorical Constraints on Philosophical Discourse". En *Cognition and function in language*. Fox, Jurafsky & Michaelis (eds.). 159-180.
- Lakoff, G. y Johnson, M. (1980). *Metaphors we live by*. Chicago: The University of Chicago Press. (Hay traducción al español: *Metáforas de la vida cotidiana*. Madrid: Cátedra).
- Lakoff, G. y Turner, M. (1989). *More than Cool Reason*. Chicago: The University of Chicago Press.
- Langacker, R. (1979). "Grammar as image" en *Linguistic Notes from La Jolla* 6: 88-126.
- Langacker, R. (1986). *An introduction to cognitive grammar*. University of California, San Diego.
- Langacker, R. (2000). *Grammar and Conceptualization*. Cognitive Linguistics Research. Berlin: Mouton de Gruyter.
- Lapesa, R. (1997). *Historia de la lengua española*. Madrid: Gredos.
- Levinson, S.C. (2003). *Space in Language and Cognition. Explorations in Cognitive Diversity*. Cambridge: Cambridge University Press.
- McManus, C. (2002). *Right Hand, Left Hand: The Origins of Asymmetry in Brains, Bodies, Atoms and Cultures*. Cambridge, Mass.: Harvard University Press.
- Menéndez Pidal, R. (1969). *Cantar de Mio Cid. Texto, gramática y vocabulario. Cuarta parte: Texto del Cantar y adiciones*. 4º ed. Madrid: Espasa-Calpe.
- Moore, K. y Dalley, A. (2004). *Anatomía con orientación clínica*. 4º ed. Madrid: Ed. Médica Panamericana.
- Mompeán González, J. A. (1998). "The Role of Linguistic Expressions in Metaphor and Metonymy: a Cognitive Account". En *Estudios de Linguística Cognitiva I*. Cifuentes Honrubia, José Luis (ed.). Universidad de Alicante. 403-415.
- Natsopoulos, D. y Kiosseoglou, G. (1998). "Do the Hands Talk on Mind's Behalf? Differences in Language Ability between Left and Right-Handed Children". En *Brain and Language*. 64, 182-214.

- Padua, J. (1979). *Técnicas de investigación aplicada a las ciencias sociales*. México: El Colegio de México y FCE.
- Penny, R. (2002). *A History of the Spanish Language*. 2° ed. Cambridge, UK: Cambridge University Press.
- Pérez Paredes, M. R.. (2003). *Extensión de los términos verticales arriba y abajo al dominio horizontal*. Tesis de Maestría en Lingüística Hispánica. México: UNAM.
- Roques, M. (1960). *Le Roman de Renart. Branches XII-XVII*. Éditées d'après le manuscrit de Cangé. Paris: Librairie Ancienne Honoré Champion.
- Short, I. (1990). *La Chanson de Roland*. Lettres gothiques. 2e éd. Critique et traduction. Paris: Le Livre de Poche.
- Soares da Silva, A. (1998). "Prototipicidad y cambio semántico: el caso ibérico de deixar/dejar". En *Estudios de Lingüística Cognitiva I*. Cifuentes Honrubia, José Luis (ed.) Universidad de Alicante. 279-294.
- Sweetser, E. (1990). *From etymology to pragmatics: metaphorical and cultural aspects of semantic structure*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Sweetser, E. (2000). "Blended spaces and performativity". En *Cognitive Linguistics* 11 3/4. Walter de Gruyter. 305-333.
- Talmy, L. (2000). Force dynamics in language and cognition. In *Toward a Cognitive Semantics. Volume I. Concept Structuring Systems*. Massachusetts: MIT Press. 312-344.
- Thomason, S. y Kaufmann, T. (1988). *Language contact, creolization and genetic linguistics*. Berkeley: University of California Press.
- Tristan et Iseut. (1989). *Les poèmes français. La saga norroise*. Lettres gothiques. Textes originaux et intégraux présentés, traduits et commentés par Daniel Lacroix et Pholippe Walter. Paris: Le Livre de Poche.
- Van Agtmael, T. Forrest, S.M. y Robert Williamson. (2001). Genes for left-handedness: How to search for the needle in the haystack? En *Laterality: Asymmetries of Body, Brain and Cognition*, Vol. 6, Issue 2 April 2001 , 149 - 164
- Viveiros de Castro, E. (1986). "O valor simbólico da dualidade. Porque existem mais destros que canhotos?" En *Ciencia Hoje*, vol.5, nº 27. São Paulo: Abril Editora.
- Vosniadou, S. (1994). "Capturing and modeling the process of conceptual change". En *Learning and Instruction*. Vol.4, 45-69.
- Walter, H. (1997). *La aventura de las lenguas en Occidente. Su origen, su historia y su geografía*. Madrid: Espasa Calpe.

b) DICCIONARIOS DE APOYO /FUENTES

CATALÁN

Fabra, P. (1981). *Diccionari general de la llengua catalana*. 14^o ed. Barcelona: Edhasa.

ESPAÑOL

Alonso, M. (1986). *Diccionario medieval español*. Vol. I Salamanca: Universidad Pontificia de Salamanca. (ALO)

Corominas, J. (1973). *Breve Diccionario Etimológico de la Lengua Castellana*. 3^o ed. Madrid: Editorial Gredos. (CORO1)

Corominas, J. (1986). *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*. Madrid: Corominas. (CORO2)

Corpus Diacrónico del Español. Real Academia Española. www.rae.es. (CORDE)

Diccionario de autoridades. (2002). ed. Facsímil. Real Academia Española. Madrid: Gredos.

Diccionario de la Lengua Española. (1970). 19^o ed. Madrid: Real Academia Española. (DLE)

García de Diego, V. (1985). *Diccionario etimológico español e hispánico*. 3^o ed. Madrid: Espasa-Calpe.

Gómez de Silva, G. (1988). *Breve Diccionario Etimológico de la Lengua Española*. México: El Colegio de México. (GGS)

Moliner, M. (1966). *Diccionario de uso del español*. Madrid: Gredos. (MOLI)

Seco, M, Andrés, O., Ramos, G. (1999). *Diccionario del español actual*. 2 vol. Madrid: Aguilar. Lexicografía. (SAR)

FRANCÉS

Analyse et Traitement Informatique de la Langue Française – www.atilf.fr et CNRS – Centre National de la Recherche Scientifique (ATILF)

Dauzat, A., Dubois, J. y Mitterand, H. (1964). *Nouveau Dictionnaire Étymologique et Historique*. Paris: Larousse. (DDM)

Grand Larousse de la langue française. (1972). 6 vols. L. Guilbert, R. Lagane y G. Niobey (eds.). Paris : Larousse. (GLLF)

Guiraud, P. (1982). *Dictionnaire des étymologies obscures*. Publié avec le concours du Centre National des Lettres. Paris : Payot.

Littre, P.-E. (1994 [1880]). *Dictionnaire de la langue française*. Chicago : Encyclopedia Britannica Inc. (LITTRE)

Moingeon, Marc (ed.). (1994). *Dictionnaire Hachette Encyclopédique*. Paris: Hachette. (DHE)

Picoche, J. (1994). *Le Robert. Dictionnaire étymologique du français*. Paris: Les usuels du Robert. (PICO)

Rey, A. y Chantreau, S. (1993). *Dictionnaire des expressions et locutions*. 2° ed. Paris : Le Robert. Les Usuels. (REY)

GRIEGO

Danker, F.W. (ed.). *Greek-English Lexicon of the New Testament and other Early Christian Literature*. 3° ed. Walter Bauer's Chicago: University of Chicago Press.

INGLÉS

Partridge, E. (1958). *Origins. An Etymological Dictionary of Modern English*. London: Routledge.

LATÍN

De Miguel, R. y De Morante, M. (1867). *Nuevo diccionario latino-español etimológico*. 11° ed. Madrid: Sáenz de Jubera, Hermanos. (MIG)

Glare, P.G.W. (ed.). (1968). *Oxford Latin Dictionary*. Oxford: Clarendon Press.

Pimentel Álvarez, J. (1996). *Diccionario latino-español español-latino*. México: Porrúa. (PIM)

PORTUGUÉS

Ferreira, A. B. H. (1999). *Aurelio Século XXI: O Dicionário da Língua Portuguesa*. M. dos Anjos e M. B. Ferreira (eds.) Rio de Janeiro: Nova Fronteira.

Machado, J. P. (1990). *Diccionario etimológico da língua portuguesa*. 6° ed. 15 vols. Lisboa: Livros Horizonte.

Nascentes, A. (1972 [1886]). *Dicionário etimológico da língua portuguesa*. Vol 1. publicado 1932. reimpresso 1955. Rio de Janeiro.

Silva, A. M. (1959 [1755-1824]). *Grande dicionário da língua portuguesa*. 10° ed. rev. corrigido e aumentado por A. Moreno, Cardoso Júnior e J. P. Machado. 12 vols. Lisboa: Editorial Confluencia.